

Colección
ÍCONOS O.A.R.

ANDRÉS DE SAN NICOLÁS

*Designios
del índice
más dichoso*



 **Editorial**
UNIAGUSTINIANA

ANDRÉS DE SAN NICOLÁS

*Designios
del índice
más dichoso*

ANDRÉS DE SAN NICOLÁS

Designios del índice más dichoso

*Edición realizada con motivo del cuarto
centenario de su nacimiento (1617-2017)*

José Uriel Patiño Franco, OAR



Vigilada Mineducación



Patiño Franco, José Uriel, 1964-
Andrés de San Nicolás. Designios del índice más dichoso /
José Uriel Patiño Franco.
208 páginas ; 21 cm. -- (Colección educación)
ISBN 978-958-56395-6-0

1. San Nicolás, Andrés de, 1617-1666 - Crítica e interpretación
2. Teología - Colombia 3. Espiritualidad 4. Pedagogía ignaciana

I. Tít. II. Serie
255.53 ed 21 ed.

A1589749

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

© José Uriel Patiño Franco, OAR
© Editorial Uniagustiniana, Bogotá, 2017

ISBN (impreso): 978-958-56395-6-0

ISBN (digital): 978-958-56395-7-7

Universitaria Agustiniiana, Uniagustiniana

P. Carlos Alberto Villabona Vargas, Rector

Julio César León Luquez, Vicerrector de Investigaciones

Mauricio Rincón Moreno, Director de Investigaciones

Editorial Uniagustiniana

Ruth Elena Cuasialpud Canchala, Coordinación

Yenny Milena Cortés Bello, Corrección de estilo

Pilar Ducuara López, Diseño y diagramación

Centro Agustiniiano de Medios, Fotografías de la portada

Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S Xpress Kimpres, Impresión

Campus Tagaste, Av. Ciudad de Cali n.º 11B-95, Bogotá, D.C.

coor.publicaciones@uniagustiniana.edu.co

Impreso y hecho en Colombia. Depósito legal según Ley 44 de 1993, Ley 1379 de 2010 y Decreto 1080 de 2015.

La Editorial Uniagustiniana se adhiere a la iniciativa de acceso abierto y permite libremente la consulta, descarga, reproducción o enlace de esta publicación para uso de sus contenidos, bajo las restricciones de la licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Contenido

Introducción	7
1. Colombia en el siglo XVII	7
1.1 La Iglesia en Colombia	8
1.2 La recolección agustiniana en Colombia en el siglo XVII	17
2. El autor	21
3. La obra	32
3.1 La versión de la Regla	36
3.2 El comentario	37
3.3 El ejemplo	39
Designios del índice más dichoso	43
Prólogo	46
Introducción	51
Capítulo uno	55
Capítulo dos	77
Capítulo tres	83
Capítulo cuatro	99
Capítulo cinco	131
Capítulo seis	155

Capítulo siete	169
Capítulo ocho	189
Referencias	201
Bibliografía recomendada	203

Introducción

Cuando se presenta una obra de un autor se suele decir que conviene ir con pies de plomo porque no es bueno hacer un acercamiento con las bases epistemológicas de hoy, lo cual sería, además de un anacronismo rampante, un abuso académico y una clara muestra de la incapacidad investigativa que muchas veces lleva a hacer lecturas completamente desorientadas.

Algo así puede suceder con la obra *Designios del índice más dichoso*, del padre Andrés de San Nicolás, religioso agustino recoleto que probablemente nació en 1617 y murió en 1666. Fue una persona en cuya vida y escritos se palpa plenamente la experiencia del siglo XVII porque cuando se leen sus obras, lentamente emerge el engranaje cultural que se vivía; dentro de este engranaje, por lo que se refiere al objetivo de la presentación de una de sus obras, es importante tener en cuenta diversos ámbitos de la cultura, como sucede con lo civil, religioso, literario, espiritual, social, entre otros aspectos. No por azar se dice que el padre Andrés “fue un hijo auténtico de su tiempo” (Corleto, 1994, p. 10), pero con una diferencia muy grande porque “supo callar en lo que se relaciona consigo mismo todo asomo de alabanza; ni el nombre de sus padres, ni aún el lugar donde nació quiso se supieran” (Fabo, 1914, p. 80).

1. Colombia en el siglo XVII

Para iniciar, conviene advertir que el siglo XVII, o si se prefiere durante la época colonial, en Colombia, lo civil y lo eclesiástico iban de la mano. Esto era así no solo por la configuración social típica de ese entonces, sino también por la existencia del vicariato regio.

En el siglo XVII Colombia era parte del extenso imperio español, un imperio donde no se ocultaba el sol porque territorialmente se extendía desde Europa hasta Asia, teniendo en el centro a América, haciendo un recorrido geográfico del oriente hacia el occidente, no en vano la llegada de los europeos a América se dio por la búsqueda de una ruta occidental para llegar a las tierras orientales.

En cuanto parte del imperio español, Colombia era un territorio colonial con su respectivo entramado de administración y de control. En lo que se refiere a lo administrativo, los órganos fundamentales eran el Consejo de Indias, creado en 1518; la Casa de Contratación, fundada en 1503; el Tribunal del Consulado, establecido en 1543; y las Audiencias. La Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá se creó entre 1550 y 1551. El control de la administración se hacía mediante la visita, la residencia y las relaciones de mando.

El asunto de los órganos de administración era fundamental porque “sus audiencias y cabildos, intervinieron y reglamentaron desde los mercados y los abastos hasta las profesiones y su ejercicio, los vestidos y armas que podían llevar sus habitantes y las órdenes de precedencia que debían cumplirse en ceremonias civiles y religiosas” (Autores varios, 2001, p. 176).

El actual territorio colombiano en ese entonces, recientemente conquistado y poblado, estaba organizado en cuatro gobernaciones: Cartagena, Santa Marta, Popayán y Antioquia, una Real Audiencia, la de Bogotá, y cuatro jurisdicciones eclesiásticas: la arquidiócesis de Santa Fe de Bogotá y las diócesis de Santa Marta, Cartagena y Popayán.

1.1 La Iglesia en Colombia

Por lo que se refiere a la Iglesia, la situación seguía el ritmo de las determinaciones de la corona española que seguía organizándola a la luz de las normas patronales del momento. Inde-

pendiente de la unión de trono y altar, no se puede ignorar que en la primera mitad del siglo XVII en Colombia “se había producido un esperanzador afianzamiento de las estructuras eclesiásticas, formándose un clero diocesano propio y centros formativos más que suficientes” (Corleto, 1994, p. 16). Es más, adelantando algo, en esa primera mitad secular, la comunidad agustino recoleta vivió la epopeya de las misiones de Urabá con su significativa cuota de sangre.

1.1.1 Organización eclesial

Jurisdicciones

La organización eclesiástica del Nuevo Reino se hizo simultáneamente con la civil, ya que cuando se fundaba un pueblo, al poco tiempo, se creaba un centro de irradiación cristiana y de mayor protección para los aborígenes. Las primeras diócesis del actual territorio colombiano fueron: Santa María, Santa Marta, Santa Fe, Cartagena y Popayán. En 1564, Santa Fe fue elevada a la categoría de Sede Metropolitana. A la par, con la organización de las diócesis está la llegada de las comunidades religiosas masculinas: mercedarios, franciscanos, dominicos, agustinos, jesuitas y hospitalarios. Caso especial fue el de los agustinos recoletos que son originarios de Colombia, cuando entre los últimos años del siglo XVI y los primeros del siglo XVII, un grupo de ermitaños residenciados en El Desierto de la Candelaria entraron en contacto con el padre Mateo Delgado, quien los puso en contacto con sus superiores. Después de varios irs y venires, finalmente el 12 de agosto de 1604 se estableció la recolección agustiniana en América. Estos religiosos comenzaron un sinuoso camino que los llevó a la anexión con la recolección agustiniana de España.

En el contexto de la organización de la Iglesia se ubica el primer sínodo santafereño que se realizó en 1556, y cuyas

disposiciones copian en su mayoría las que promulgaron los concilios de Lima y Méjico. Al terminar el sínodo se plantearon tres grandes interrogantes: ¿era justa la guerra hecha a los indios?, ¿es válida la cuestión de los encomenderos? y ¿qué hacer con el oro encontrado en las tumbas de los indios?

A lo largo de este proceso organizacional, la escasez de clero y la poca preparación y calidad moral de algunos se convirtieron en los obstáculos que impidieron la buena marcha de la evangelización, ya que no era difícil encontrar entre los clérigos afanosos buscadores de oro y exreligiosos descontentos de la disciplina monacal; menos mal que con el transcurso de los años la situación fue mejorando y lentamente fueron llegando religiosos y clérigos bien formados en los conventos de tipo universitario y los seminarios conciliares. Dentro del contexto de la organización de la Iglesia en Colombia está la evangelización de los esclavos negros y las misiones entre los infieles o tribus indígenas aún “paganas” que vivían en lejanas e inhóspitas regiones sin mayor sujeción al dominio español; entre estas misiones se ubican las recoletas del bajo Atlántico donde fueron martirizados Alonso de la Cruz García de Paredes, Miguel de la Magdalena y Bartolomé de los Ángeles.

Una vez lograda la evangelización y organización de la Iglesia, en la que desempeñaron un importante papel los religiosos, los historiadores de la vida eclesial en Colombia comienzan a hablar de la vida cotidiana de la cristiandad en el país, y ubican este periodo entre 1650 y 1808 (1810). Con base en ello, se afirma que la organización de la Iglesia en Colombia se puede dividir en dos grandes etapas: estructuración de la Iglesia, entre 1492 y 1650; y cotidianidad de la Iglesia, entre 1650 y 1808 (1810).

En la segunda mitad del siglo XVII, bajo el gobierno de los Austrias, se dieron algunas escaramuzas en Santa Fe y Cartagena. En la primera por oposición al visitador Juan Cornejo de parte de algunos clérigos, la disputa entre el obispo Anto-

nio Sanz Lozano y el presidente Francisco de la Concha por problemas con el aventurero Domingo Laje y las difíciles relaciones entre el obispo Urbina y los religiosos por la administración de las doctrinas. En Cartagena se dio la disputa entre los franciscanos y el obispo Miguel Antonio de Benavides y Piedrola por la relajación disciplinaria del convento de Santa Clara, y la toma de Cartagena en 1697 por las tropas francesas que capitaneaba el Barón de Pointis. Durante este mismo periodo el clero, principalmente el perteneciente al cabildo eclesiástico, jugó un papel de preponderante importancia gracias a las prebendas que recibían, y al número cada vez más creciente de clérigos que salían de los seminarios. Los religiosos también desempeñaron un importante papel por las obras que emprendieron, pero no faltaron los defectos que opacaran el brillo de la vida religiosa en estos años.

Para terminar este apartado, la organización de la Iglesia en Colombia fue el resultado de un lento proceso de estructuración en el cual hubo una serie de acontecimientos que son de vital importancia en la vida de la Iglesia. Por ello, se deben seguir lentamente los derroteros del proceso eclesial que inició a finales del siglo xv y que culminó en los albores del siglo xix, sin olvidar que para una mejor comprensión es necesario tener presente tanto el ambiente como los personajes.

Los religiosos

A comienzos del siglo xvi se inició el establecimiento de las diferentes órdenes religiosas en el actual territorio colombiano; entre las más destacadas, no solo por su influencia sino también por ser muy numerosos, se citan: dominicos, franciscanos, y agustinos quienes rápidamente se expandieron a lo largo y ancho de la geografía fundando conventos y doctrinas en distintas ciudades. Posteriormente, en 1589, llegaron los jesuitas, quienes lograron su afianzamiento a partir de 1604, cuando se

radicaron definitivamente; iniciaron labores en 1606 en el Colegio San Bartolomé, germen de la futura Universidad Javeriana. En el siglo XVII, en 1615, llegaron los mercedarios quienes como miembros de la Provincia de Quito fundaron conventos en Cali, Pasto, y Cartagena. Hacia 1697, los capuchinos se establecieron en la Guajira y Santa Marta desde donde penetraron hacia el interior del país en el siglo XVIII. Fue también en los primeros años del siglo XVII cuando se presentó en el Nuevo Reino un movimiento de espiritualidad monacal entre los religiosos que deseaban una vida de mayor oración y penitencia; este movimiento recibió el nombre de recolección y dio origen a algunas órdenes religiosas entre las que brilla con luz propia la de los agustinos recoletos, en su vertiente americana.

No puede pasar desapercibida la presencia de las religiosas, ya que ellas, como buenas hijas de Dios, también se hicieron presentes en nuestro país; durante el siglo XVI predominaba en la fundación de los conventos femeninos razones de tipo social, que causaban serias perturbaciones, como el caso de ser refugio de jóvenes que por falta de dote u otra razón no podían contraer matrimonio; la mayoría de estos conventos eran ocupados por religiosas que no tenían ni experiencia ni asesoría. Entre las comunidades religiosas femeninas que más se expandieron en el país están: clarisas, concepcionistas, y carmelitas, todas ellas de vida contemplativa.

Entre 1650 y 1700 se dio un aumento del número de religiosos, la mayoría de ellos de origen americano. Este hecho condujo a algunos enfrentamientos entre los religiosos peninsulares y los americanos que motivaron la alternativa de gobiernos provinciales; a esa razón se le suman otras más que se convirtieron en defectos que le quitaron brillo a la vida religiosa de los años coloniales. Una vez lograda la estabilización en la mayoría de las órdenes religiosas, se puede decir que el siglo XVIII, quizá el más oscuro en la historia de los religiosos en

Colombia, fue un vivir de las rentas en muchas comunidades.

En cuanto a las religiosas, las características notables de los conventos del Nuevo Reino fue el que las primeras religiosas que en ellos tomaron el hábito no tenían ninguna experiencia de la vida religiosa. Además, los conventos que se fueron fundando, se establecieron sin vinculación con los otros conventos de las órdenes. Las religiosas debían ser de linaje español, sin mezcla de indio ni india, ni de negros ni mulatos y personas de buena vida y ejemplo.

La vida cristiana

Desde el punto de vista histórico, durante la Colonia hubo dos clases de poblaciones: las ciudades españolas y los pueblos indígenas en donde los blancos no podían vivir por expresa prohibición de la Corona; los pueblos eran atendidos por un doctrinero y estaban sometidos a una legislación especial. En los primeros años del periodo colonial, dada la inestabilidad propia de todo comienzo, la vida cristiana dejó mucho que desear debido a que el comportamiento moral no era el más adecuado, ya que la mayoría de los cristianos provenientes de España se dedicaban al ocio y al boato gracias al trabajo casi gratuito de los aborígenes. No obstante, desde el principio hubo una buena preocupación para que los templos fueran un testimonio de respeto y amor a Dios, donde la piedad eucarística y la devoción mariana resaltan con brillo en medio de un ambiente de oscuras sombras morales.

Durante el siglo XVII, la Iglesia católica se consolida y la vida cristiana adquiere una característica muy propia: una fe sincera, tranquila, que impregna toda la vida; esta situación, unida a las prácticas piadosas, ayudaron a mejorar el estado moral. Gracias a este cambio, la vida cristiana tomó un nuevo rumbo, enfocado hacia una mejor vivencia de los ideales cristianos, a pesar de las vicisitudes y sombras que se presentaban,

toda vez que era notable la frecuencia en los sacramentos, la atención a los pobres, y la honestidad de los cristianos principalmente de las mujeres.

Las ciudades fundadas por españoles en el Nuevo Mundo no eran, en su organización y vida social, sino ciudades españolas trasplantadas a tierras americanas. La misma vida espiritual fue asentada sobre las bases de la espiritualidad española. Sin embargo, en los primeros años de colonización, la vida moral y religiosa se vela ensombrecida por los abusos y vicios de los colonos. Ya en 1555 se encuentran quejas contra la relajación de costumbres que se generalizó en toda América.

Con todo, es de anotar que hubo gran veneración y culto a Jesucristo en la Eucaristía. Desde un principio procuraron los españoles que la casa de Dios, es decir, los templos, fueran un testimonio de respeto y amor a Dios. No menos arraigada estaba en los corazones de los españoles la devoción por la madre de Dios. Esta experiencia deja como resultado en el territorio colombiano una estela de nombres marianos, con los que se bautizaban ríos, montañas, aldeas y ciudades.

Al interior de la vida cristiana se tienen las cofradías y la defensa de la fe. En cuanto a las primeras, para los siglos XVII y XVIII, eran ya bastante numerosas en América. Se resaltan la cofradía de la Veracruz en Santa Fe; la dominica de Nuestra Señora del Rosario; la franciscana de la Inmaculada Concepción, entre otras. En cuanto a la defensa de la fe, tanto los gobernantes como los eclesiásticos miraban la fe como un don recibido de Dios que había que defender a través de la inquisición. Entre los primeros prelados que vinieron investidos con el oficio de inquisidores están Tomás del Toro y Juan de los Barrios.

1.1.2 La evangelización

Con la fundación de las primeras ciudades y el afán de la corona por posesionarse de América comenzó un proceso de

evangelización, de anuncio de una doctrina totalmente desconocida para los habitantes de estas selváticas regiones. La evangelización en Colombia se llevó a cabo a través de doctrinas y misiones, de las que hoy queda un lejano eco que muchas veces no se percibe porque no se entiende el alcance del patronato regio sobre las misiones en América. Por ello, no es raro encontrar en las crónicas coloniales notas sobre la fundación de un pueblo con estructura netamente española que se convertía en foco de irradiación del pensamiento hispano, al poco tiempo era erigida la sede episcopal; en otras palabras, la evangelización se convirtió en un instrumento de la colonización o implantación del sistema español. Esta situación se puede apreciar en la vida de los capellanes de las expediciones conquistadoras quienes eran dóciles instrumentos en manos de los jefes; un caso concreto, a manera de ejemplo, fue Juan de Quevedo quien era capellán de la expedición de Pedro Arias Dávila y Vasco Núñez de Balboa.

Los primeros misioneros que recorrieron el territorio de la actual Colombia lo hicieron en calidad de capellanes de las empresas conquistadoras; su misión era atender el bien espiritual de los expedicionarios y proteger a los indígenas de los desmanes de la soldadesca. Por esta razón, su misión evangelizadora no sobresalió mucho, y a ello se le agrega el desconocimiento de la lengua de los aborígenes y la imperiosa necesidad de centrar su actividad en apaciguar el ánimo de los conquistadores.

Las doctrinas comenzaron a funcionar en las encomiendas; con la llegada de franciscanos y dominicos se les dio un nuevo impulso hasta que en 1576 fueron organizadas gracias a los esfuerzos del arzobispo de Santa Fe Luis Zapata de Cárdenas (1573-1590), quien repartió las doctrinas entre franciscanos, dominicos, diocesanos y agustinos. La elección del doctrinero seguía los cauces normales de la política eclesiás-

tica española con su derecho de presentación; a la par con esta política tenemos el nacimiento de las disputas entre los obispos y los religiosos por la administración de las doctrinas en la jurisdicción de las diferentes diócesis que ya existían. Para tener mejores criterios sobre el manejo y funcionamiento de las doctrinas, a los doctrineros se les dieron algunas normas como: no abandonar los pueblos sin licencia del obispo, desempeñar bien su oficio, dar buen ejemplo, levantar templos en los cuales se pudieran reunir los indios para ser adoctrinados y visitar con frecuencia los pueblos que estaban bajo su territorio; además estaba la obligación de enseñar a leer y a escribir.

A pesar de los esfuerzos que se hacían para defender al aborigen y lograr una buena evangelización, fue necesario superar una cantidad de dificultades entre las que se citan: el odio de los indígenas contra el blanco, la dispersión de las aldeas y la variedad de lenguas y dialectos hablados. Para tratar de obviar algunas de esas dificultades se inició el estudio sistemático de algunas lenguas por parte de los doctrineros y la consecuente publicación de catecismos en estas lenguas. Entre estos catecismos es digno de especial mención el que publicó el padre Vicente Mallol en lengua muisca por ser uno de los primeros que pasaron por la imprenta. Con la publicación de estos catecismos se inició una importante pastoral misionera que, aunque dio muy buenos frutos, se convirtió en el principio de una sacramentalización que opacó la evangelización.

Dentro de la evangelización hay que hablar de la modelación cristiana de los nativos que comenzaba por una especie de formación antropológica, el desánimo de los misioneros frente a la rudeza intelectual de los nativos frente a las enseñanzas cristianas, el odio que se captaba en algunos nativos hacia el blanco y su religión y la persistencia de los nativos en su religiosidad propia.

1.2 *La recolección agustiniana en Colombia en el siglo XVII*

La recolección llegó a América junto con los misioneros y germinó en Colombia a la sombra de la Virgen de la Candelaria. En los últimos años del siglo xvi, el padre Mateo Delgado (1526-1631) entró en contacto con unos ermitaños que acababan de construir una ermita en honor a la Virgen de la Candelaria a orillas del río Gachaneca; el padre Mateo les aconsejó que buscaran el apoyo de los superiores de su orden porque con él sería difícil la posteridad de la ermita que podrían transformar en convento regular e implantar el estilo propio de las recolecciones. Los ermitaños acogieron el consejo del padre y en mayo de 1604 ofrecieron la ermita a la provincia agustiniana de Colombia con la condición de que colocaran en ella religiosos recoletos; el 29 de junio de ese año el consejo provincial aceptó la donación y encomendó al Provincial la redacción de los estatutos que deberían vivir los religiosos que en dicha casa habían de servir.

Los ermitaños que en 1604 iniciaron la vida monástica en El Desierto fueron: Juan Rodríguez, Domingo de Anaya, Francisco Rodríguez, Alejandro Mateus, Alonso Paredes, Alonso Sánchez, Pedro Martínez, Miguel Suárez, Antonio de la Cruz y Nicolás de Ortí; el director espiritual era el padre Diego de la Puente (o del Puente o de la Fuente). De este grupo algunos se retiraron entre 1600 y 1608 por diferentes motivos que los cronistas resumen diciendo que “el demonio de la soberbia entró y los problemas empezaron”. Las dos bajas más lamentables fueron la de Juan Rodríguez, quien inició el movimiento, y Diego de la Fuente, director espiritual; nos atrevemos a opinar que la salida del director espiritual fue lo que motivó a los restantes ermitaños a buscar otro director espiritual y estando en esta gestión encontraron al padre Mateo, siguieron sus consejos e iniciaron la recolección agustiniana en América.

El padre Vicente Mallol (1567-1637) ejecutó el mandato del consejo con prontitud: el 12 de agosto de 1604, un delegado suyo tomaba posesión de la ermita, imponía el hábito recoleto a los primeros aspirantes y nombraba superior al padre Mateo. Poco después estuvieron listos los estatutos que en doce puntos plasmaban un proyecto de vida austero y silencioso, orientado a la oración y la ascesis: las dos horas diarias de oración mental, la misa conventual, la liturgia de las horas con maitines a media noche y el oficio de la Virgen constituían el armazón de una jornada que era completada con ayunos frecuentes, disciplina tres veces por semana y pobreza radical que excluía la posesión de bienes raíces.

Pronto los muros de la Candelaria resultaron estrechos para alojar a quienes deseaban abrazar el ideal recoleto; en 1606 uno de los primeros novicios, Alonso de Paredes, acompañaba al provincial en la fundación del segundo convento recoleto en América, el de La Popa en Cartagena; seis años más tarde surgió el tercer convento en Panamá. Durante los lustros siguientes la vida de estos conventos fue agitada: cinco veces cambiaron de dueño entre 1630 y 1651 cuando los calzados renunciaron a cualquier derecho que pudieran conservar sobre ellos. A lo largo de la contienda los recoletos colombianos buscaron apoyo de los recoletos españoles con quienes se sentían identificados; en 1616 sustituyeron las descarnadas normas del padre Mallol por la *Forma de vivir* de Luis de León; en 1627 solicitaron profesores españoles y en 1629 lograron que Urbano VIII (1623-1644) segregara los conventos de la provincia calzada de Colombia y los anexara a la congregación recoleta de España.

Además de los conventos de Ráquira, Cartagena y Panamá, existieron otras fundaciones. En 1635 el padre Francisco de la Resurrección (1592-1651) levantó un albergue en Bogotá que con el tiempo se convirtió en la casa más importante

de la provincia; en el mismo año se instalaron en Tunja varios religiosos procedentes de El Desierto porque no querían continuar en un convento regido por calzados; en 1644 los religiosos de Panamá buscaron refugio en Cartago (Costa Rica) donde fue creado un convento que durante varios lustros fue importante centro evangelizador; en 1667 se establecieron en Honda (Tolima) buscando un punto de unión entre los conventos de Cartagena y Panamá con los de Ráquira y Bogotá; las crónicas dan a entender la existencia de otras fundaciones en Colombia, Panamá, Ecuador, Venezuela y Chile que no se consolidaron. El influjo de los recoletos colombianos llegó a Perú y Bolivia; Pedro Altamirano (1579-1646) fundador de la recoleta de Misque (Bolivia) conoció hacia 1617 el movimiento recoleto; Juan Pecador († 1632) prior de la recoleta de Lima (1623-1625) procedía del convento de Cartagena en donde fue prior entre 1617 y 1622.

En los conventos colombianos también se presentaron problemas. En esta provincia recoleta no faltaron religiosos que, fingiendo pretextos de celo y paz fraterna, quisieron acabar la reforma; el Capítulo Provincial de la provincia Nuestra Señora de Gracia (1614) dispuso que en Colombia era mejor acabar con esas casas y de no ser por la sabiduría del padre Mateo la reforma se habría acabado; este padre envió algunos delegados a Roma quienes regresaron las letras favorables tanto de Pablo v (1605-1621) y del General de la orden; a pesar de estos documentos las tensiones no se acabaron porque los enemigos de la reforma quisieron destruir el convento de El Desierto alegando falta de permiso real para su construcción, y como no lograron este objetivo siguieron con las intrigas hasta que los descalzos se independizaron y decidieron unirse a los recoletos españoles; el padre Francisco de la Resurrección fue elegido para tramitar todo lo concerniente a esta unión. Es ingenuo creer que las tensiones desaparecieron, solo disminuyeron; por esta razón la

unión de los recoletos no fue fácil; los historiadores dicen que Urbano VIII (1623-1644) con el breve *Universalis ecclesiae regimini* del 16 de julio de 1629 ordenó que los recoletos americanos vivieran unidos a los españoles con absoluta independencia de la provincia Nuestra Señora de Gracia.

Una vez obtenido este breve, la tensión se volvió a presentar porque algunos religiosos no querían la separación, aunque deseaban vivir el ambiente de la recolección. En el contexto de estas tensiones surgió el padre Juan Ramírez, quien lideró un movimiento contra la recolección americana; su vida fue un ir y venir, en la cual, mediante sutilezas, se hizo nombrar comisario de la provincia, pero fue descubierto por el padre Francisco de la Resurrección. Parece que esta tensión dio pie para que los recoletos españoles abandonaran en 1637 a los recoletos americanos; frente a esta situación el padre Francisco regresó a Europa y obtuvo del papa un breve fechado en Roma el 10 de abril de 1640, por el cual los americanos quedaban separados de la congregación de España, erigiendo una provincia independiente bajo la autoridad del Padre general; en 1642 el Capítulo General de la congregación de España determinó la recuperación y como no hubo problema, en 1649 el primer breve de Urbano VIII adquirió plena vigencia.

A partir de entonces y durante casi dos siglos los recoletos americanos vivieron una vida relativamente serena; de ordinario eran cien religiosos que alternaban la vida conventual con la actividad apostólica y tenían una profunda devoción mariana por lo cual se puede decir que el amor a la Virgen preside la vida entera de la provincia desde sus primeros años de vida; hacia 1606 el padre Mallol la llama “fundadora de este convento”, refiriéndose a El Desierto, y como tal la veneran sus moradores; algunos no se desprendieron de ella y la llevaron consigo a las fundaciones de Cartagena, Honda y Bogotá, así como a las misiones de Urabá. Para los recoletos

americanos La Candelaria es su virgen, el pueblo cristiano lo aceptó y ya en el siglo XVII los llama “padres candelarios”.

El ejemplo de los fundadores y la escasez de sacerdotes impulsaron el fervor apostólico de la Provincia; sus conventos tenían templos concurridos por los fieles; los templos de Bogotá y Honda se especializaron en el servicio a los pobres; los religiosos participaban en las misiones populares llegando a Costa Rica, Panamá y Ecuador.

Por lo que hace referencia al aspecto misional, los recoletos tuvieron dos campos importantes: Urabá y Casanare, además de la isla Santa Catalina y la desembocadura del río Orinoco. Entre 1626 y 1638, el convento de Cartagena protagonizó una empresa misional entre los indios de Urabá, Darién y Chocó. La de Urabá terminó en 1632 con la muerte violenta de tres religiosos conocidos como los mártires de Urabá: Alonso de la Cruz, Miguel de la Magdalena y Bartolomé de los Ángeles; después los religiosos recoletos evangelizaron en Darién y Chocó, de donde salieron a los pocos años.

Los primeros recoletos llegaron a Casanare en 1662 y se establecieron en el territorio delimitado por los ríos Upía y Cusiana, al suroeste de la región; cuando fueron expulsados los jesuitas, los recoletos extendieron la acción misionera a las riberas de los ríos Meta y Arauca, donde fundaron varios poblados indígenas. Las autoridades civiles de finales del siglo XVIII elogiaron el progreso de estas regiones que contrastaban con la decadencia general de las misiones a partir de la expulsión de los jesuitas.

2. *El autor*

En varios textos se encuentran datos biográficos sobre fray Andrés de San Nicolás, “una de las más grandes figuras que ha dado la recolección del Nuevo Mundo, tanto por su virtud como por su ciencia” (Buitrago, 1965, p. 772). No obstante esto,

constantemente los estudiosos lamentan las incógnitas y penumbras que existen sobre su patria chica, su cuna y su familia.

Después de varios debates en torno al año de su nacimiento, actualmente se suele afirmar que fray Andrés Vargas de San Nicolás, nació en 1617, habida cuenta que la partida de bautismo sostiene que cuando le pusieron el óleo y el crisma, es decir los ritos complementarios, tenía más de seis meses¹.

Así como sobre el año de nacimiento ya existe una cierta claridad, sobre la fecha y la ciudad en la que nació no la hay. En cuanto a la ciudad, para unos nació en Santa Fe y para otros en Tunja². En cuanto a la fecha, a lo sumo se habla de un vago *a principios de ese año*, referido a 1617, pero no hay nada seguro; lo único prudente, teniendo como base la partida de bautismo, sería retroceder al menos seis meses y a partir de ahí queda un margen de acción muy grande, porque en el momento de su bautismo aún lo estaban “criando”, concretamente la viuda doña Blanca de Vargas³.

1 El texto de la partida dice: “En Santa Fe a nueve de junio de mil y seiscientos y diez y ocho años, yo don Joan de Cisneros, presbítero, con licencia del párroco puse óleo y crisma a Andrés, niño huérfano, que no se sabe quiénes fueron sus padres, más de que lo cría Doña Blanca de Vargas, viuda, a cuya puerta lo dejaron a deshora y estaba ya bautizado más había de seis meses. Fue su padrino el capitán Miguel Arias de Ugarte. Y en fe de ello lo firmo. Don Joan Vázquez de Cisneros” (Libro IV de bautismos de españoles y mestizos, p. 118, v.).

2 A favor de Santa Fe están Valenzuela, Ossinger, Nicolás Antonio y el documento de 1654; a favor de Tunja: Audifredo, Flórez de Ocáriz (1943), Tadeo Hierro, Rivas Sacconi (1949) y Ayape. Pedro de San Francisco de Asís dio la doble posibilidad: “si habemos de creer a Nicolás Antonio Hispalense, en Tunja, villa del Nuevo Reino de Granada, y si damos asenso al Libro de difuntos de Madrid, en Santa Fe de Bogotá, ciudad capital del Nuevo Reino” (Salazar, 1978, pp. 9-12).

3 A propósito del apellido Vargas, existen tres fuentes que lo mencionan: la partida de bautismo, la novela *El Desierto prodigioso*, que habla de don Andrés Vargas, y un rescripto romano de 1654 que lo liberaba del “defecto de

A partir de las crónicas de la Orden se puede decir que fray Andrés tuvo una educación esmerada que recibió en el Colegio San Bartolomé, que recientemente había sido fundado por el arzobispo de Santa Fe. En este centro educativo fray Andrés hizo amistad con varios personajes de la alta sociedad santafereña de ese entonces, espacio vital que no le era extraño porque su padrino de bautismo, el capitán Miguel Arias de Ugarte, era hermano del arzobispo de Santa Fe, Hernando Arias de Ugarte (1615-1625).

Salazar (1978, pp. 17-39) dedica el segundo apartado de su investigación al hablar de la adolescencia de fray Andrés a la luz de una amistad; menciona a sus amigos de infancia, en particular a la familia Solís y Valenzuela, el ambiente que lo rodeó, sus estudios en el colegio San Bartolomé entre 1623 y 1630, su ejercicio en las letras humanas, particularmente la poesía, y el flechazo de Dios. Orjuela (1984), por su parte, al hacer la síntesis de *El Desierto prodigioso y prodigio del desierto*, afirma que los hermanos Solís y Valenzuela son primos de fray Andrés: “cuatro jóvenes de alto nivel social: los hermanos Fernando y Pedro, su primo Andrés y un amigo, Antonio, salen de cacería por la región del Desierto de la Candelaria, cerca de Ráquira, durante las vacaciones de diciembre” (p. 60).

Lo dicho sobre fray Andrés hasta su adolescencia llevó a que Buitrago afirmara: “era inteligente, de carácter dócil, suave, cándido, temeroso de Dios; caritativo con sus compañeros, sobresalió en las aulas como uno de los mejores estudiantes por su consagración al estudio y comportamiento sin tacha” (1965, p. 773).

Buitrago también afirma que terminados sus estudios en el claustro bartolino, que duraban aproximadamente unos cinco años, y atraído por la creciente fama que estaba adquiriendo

nacimiento” y lo habilitaba para todas las dignidades y oficios eclesiásticos, excepto el generalato (Martínez, 1978).

la recoleta de El Desierto de la Candelaria, donde se había instaurado en 1604 la recolección agustiniana, ingresó en ese convento probablemente en 1631, donde emitiría la profesión religiosa en 1632.

A partir de varios biógrafos de fray Andrés, Buitrago hizo una recopilación en torno a su formación académica y sus cualidades. En el campo académico se afirman sus conocimientos teológicos, filosóficos, jurídicos y literarios. Fue un consumado políglota porque hablaba y escribía español, latín, griego, francés, hebreo, italiano y chibcha. En cuanto a sus cualidades, se habla de él como de una biblioteca animada, el segundo Agustín en el magisterio de todas las ciencias, tesoro inagotable de noticias, profundo mar de sabiduría y pasmo universal del orbe literario, entre otros calificativos que describen, quizá con un poco de exageración, sus cualidades. Estas afirmaciones están en sintonía con el juicio de Salazar, quien afirma que fray Andrés tuvo amor al estudio, pasión por las letras, armonía de sentimientos y nobleza de aspiraciones (1978, p. 18).

Por su parte, Salazar sostiene, en el tercer apartado de su investigación, a partir de la poética afirmación: “derribada la melena dorada”, que la toma de hábito fue el 24 de diciembre de 1634 y que emitió la profesión el 25 de diciembre de 1635⁴. Sobre esta profesión religiosa, este autor afirma que es una visión nueva de la vida, un descubrir la vanidad de los atractivos, ilusiones y esperanzas mundanas y escuchar una llamada a mayores y más altos ideales; por esto “resurrección es la nueva vida” (1978, p. 37).

En torno a la historia de su ingreso al convento de El Desierto, hay varios textos de la novela *El Desierto prodigioso y prodigio del desierto*, una obra narrativa de cierta complejidad

4 El problema delicado sobre estas fechas consiste en que la fuente literaria, que se toma como histórica, solo habla del 24 de diciembre, pero no dice de qué año (Solís y Valenzuela, 1977, mansiones IX y X).

organizada en 22 mansiones, algo así como 22 capítulos. En la primera mansión se habla de cuatro jóvenes: Andrés, Fernando, Pedro y Antonio; Andrés encuentra una cueva donde aparecen varios objetos de devoción, inscripciones y meditaciones; de esa cueva sale con un cartapacio con varias meditaciones sobre la muerte. En la segunda, Andrés pone en conocimiento de sus amigos la existencia de la cueva y les lee las meditaciones. En la tercera, al terminar la lectura de las meditaciones, los jóvenes escriben versos en las hojas limpias del cartapacio que Andrés había tomado de la cueva. En la cuarta, los jóvenes vuelven a la cueva donde encuentran al ermitaño Arsenio. En la quinta, Arsenio y Andrés hacen una visita al convento de los agustinos donde el joven Andrés pide ser recibido como fraile. En la décima, Andrés toma el hábito de san Agustín en el convento de la Candelaria. En la vigésima segunda, cuando Pedro y su padre están leyendo una correspondencia llegada de España, llega una carta de fray Andrés con la noticia de la muerte del ermitaño Arsenio (Páramo, en Solís y Valenzuela, 1977, pp. xxxvii-xl).

A partir de estas bases, hay un rango de cuatro años donde oscilan las fechas. Independientemente de las fechas, Páramo en la introducción que hace a la edición de *El Desierto prodigioso*, afirma que la profesión de fray Andrés fue como “una especie de muerte, con ritos fúnebres que despojada de un simbolismo apenas comprensible para un niño, debió reducirse a la ausencia repentina del amigo que queda como abandonado en un paraje extraño, sin ulterior conexión con la vida conocida y normal” (Páramo, en Solís y Valenzuela, 1977, p. lx)⁵.

5 Algunos de los datos de esta novela se toman como históricos a partir de la afirmación de Orjuela: “Fácilmente se perciben en el relato tres niveles narrativos que se entremezclan y complementan entre sí, el primero de los cuales, y el más importante, corresponde al personaje central de la novela,

Volviendo a la historia de fray Andrés, en 1635 aparece como profeso corista y en varios documentos de El Desierto aparece su nombre como sacerdote hasta 1642, año en que el padre Francisco Rincón, quien vivía en Villa de Leiva, le mostró unos versos que había compuesto en honor a Fernando Fernández de Valenzuela, quien había ingresado en la cartuja⁶. Este Fernando era hermano de Pedro de Solís y Valenzuela (1624-1711), autor de *El Desierto prodigioso y el prodigio del desierto*.

A partir de 1642 vuelven las oscuridades porque no se sabe a ciencia cierta en qué año viajó a España, ya que de 1643 hay un documento del convento de La Popa donde figuran unos papeles de fray Andrés de San Nicolás (Salazar, 1978, pp. 54-55); solo se sabe que cuando viajó ya era sacerdote. Tampoco se sabe la razón de su viaje, no se sabe si realmente eran asunto de estudios o una respuesta contundente a la triste situación por la que pasaban los conventos agustinos recoletos

Arsenio, que domina toda la obra. Un segundo plano narrativo, relacionado con la realidad histórica, es el de los cuatro jóvenes, uno de ellos el mismo autor del libro, que le infunde verosimilitud al relato, así como ambiente piadoso y de vocación religiosa, muy de acuerdo con la índole del barroco y con las normas de composición prevalente en esa época. El segundo plano narrativo resulta más bien un pretexto y funciona como marco externo de la verdadera acción novelesca que se centra en el ermitaño. Un tercer nivel sería el correspondiente a los relatos de Arsenio que no son parte integrante de su vida (la leyenda de Pedro Porter y la historia del monacato y de San Bruno, especialmente) que tienen, a lo menos en parte, realidad histórica, o son atestiguadas como verídicas, las cuales acentúan el carácter de verdad que se quiere dar a la obra" (1984, p. 64).

6 Entre los documentos notariales de Villa de Leiva donde aparece el nombre de fray Andrés se citan: el poder de 1638 otorgado al padre Francisco de la Resurrección para defender los derechos del convento donde aparece fray Andrés en sexto lugar; los dos poderes de 1639 otorgados a los padres Francisco de la Resurrección y Baltasar de la Concepción, donde la firma de fray Andrés aparece en tercer lugar; la autorización de 1640 para vender una propiedad, donde la firma de fray Andrés aparece en tercer lugar.

de Colombia (Ráquira, Cartagena, Panamá y Santa Fe) que habían sido suprimidos como casas de recolección, en aquellos aciagos años de luchas carismáticas por defender una u otra experiencia carismática⁷.

En los pocos datos biográficos de fray Andrés que se han presentado hasta el momento va quedando claro que en su vida constantemente se iban dando rupturas, cada una con su respectivo dolor. El primero fue su nacimiento y el hecho de haber sido abandonado cuando apenas tenía unos meses; el segundo fue el hecho de criarse en una familia adoptiva que, aunque pertenecía a la alcurnia santaferña, no era su familia natural; el tercero fue la ruptura con sus amigos cuando ingresó al convento de El Desierto; la cuarta fue su viaje a España por motivos que aún dejan interrogantes, entre ellos el hecho de nunca más volver a su tierra natal. Frente a estos episodios, se podría decir que las rupturas y el maduro silencio con que se aceptaban puede ser una clave para interpretar su vida y su obra porque sus dotes y cualidades recibieron otro contenido y nuevas directrices.

Al llegar a España, vivió en los conventos de Madrid y Toledo, donde brilló por su virtud y ciencia, razón por la cual lo presentaron en afamados púlpitos españoles; no en vano allí sobresalió como “objeto de común admiración en sabiduría, en el retiro, en la austeridad, en la perfección y en toda especie de virtud” (Buitrago, 1965, p. 774). Fue rector de Alcalá de Henares y no aceptó los prioratos de Madrid y Toledo. En 1657 fue nombrado cronista general de la recolección agustiniana y en 1666 murió en Madrid, en el convento que en aquel entonces era la sede del gobierno general de la orden.

7 A pesar de estas incertidumbres, Salazar propone que el viaje de fray Andrés a España se realizó en torno a 1645, teniendo como punto de referencia la fecha del quinto viaje del padre Francisco de la Resurrección, quien llegó a Madrid el 25 de febrero de 1645.

Sobre la base de lo presentado se puede organizar geográficamente la vida de fray Andrés de San Nicolás en dos momentos: América y Europa. Su presencia en América, en la actual Colombia para más precisión, estuvo desde su nacimiento en 1617 hasta 1642 o 1645; en Europa desde esa fecha hasta su muerte acaecida en 1666. Durante sus años europeos casi siempre estuvo en España, en Madrid, excepto los años en que estuvo en Roma: 1652, 1654 y 1657 (Corleto, 1994, p. 8).

Por lo que se refiere a sus obras, sabiendo que, según lo afirman las crónicas de la comunidad, algunas no llegaron porque no se imprimieron y se perdieron al pasar de mano a mano, se enumeran⁸:

1. *Passerculi solitarii planctus sive peccatoris ad Dominum conversio* (*Lamentos de un pajarillo solitario o conversión de un pecador a Dios*) fue su primera obra, publicada en 1654 en Roma. Está organizada en cinco grupos de lamentos: matutinos, antemeridianos, meridianos, vespertinos y nocturnos; en cada grupo de lamentos se visita una llaga de Jesús en la cruz. Esta obra, que se puede leer en clave autobiográfica, es el itinerario de un pecador cualquiera que se vuelve a Dios, que solo pudo ser trazado por el protagonista de una aventura semejante, dejando en la urdimbre penitencial de sus quejidos, sangre y jirones de su propia alma (Salazar, 1978, p. 38).

2. *Tesoro de Palermo y su Monte Peregrino: Vida de Santa Rosalía*. Editado en Madrid 1655. Está escrito en castellano y alude al monte Pellegrino, cerca de la ciudad de Palermo. Según la información recibida, últimamente no se ha encontrado un ejemplar de este libro.

8 Para la presentación de las obras seguimos a Andrés de San Nicolás (1988). *Passerculi solitarii planctus sive peccatoris ad Dominum conversio*. Traducción, introducción y notas de Rubén Buitrago. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, pp. XLII-LXIII. Este autor fue leído críticamente por Ricardo Corleto (1994, pp. 27-30), en “Examen crítico de las fuentes de la historia general de los agustinos descalzos de fray Andrés de San Nicolás”, en la revista *Recollectio* número 17.

3. *Designios del índice más dichoso*. Dedicado al padre Juan de la Madre de Dios y editado en Roma en junio de 1656 por lo herederos de Cologni, libro que estamos presentando. Es una paráfrasis de la Regla de San Agustín que al final contiene varias alabanzas de dicha obra agustiniana. Es más, es el primer comentario hecho por un agustino recoleto a la Regla de San Agustín. Esta obra fue traducida al italiano por el padre Torelli. Salazar sostiene que el título de esta obra es expresivo, pero arcano porque la Regla es presentada como un índice que señala los derroteros de la perfección (1967, p. 375). Buitrago (1988, p. XLV), por su parte, afirma que un ejemplar de este libro se encontraba en el inventario de bienes de Pedro Solís y Valenzuela

4. *Proventus messis dominicae Excalceatorum Ordinis Eremitarum Sancti Augustini. Congregationis Hispaniae labore perceptus*. Dedicado al Papa Alejandro VII (1655-1667) y editado en Roma 1656. Esta obra está conformada por diez capítulos, llamados manípulos, donde cuenta y canta sufrimientos, tormentos y constancia de los agustinos descalzos en la propagación de la fe. Es un poema en prosa latina, un canto épico que retrata la vida de la recolección agustiniana rodeada de magnánimos hijos. Por el cariño y esmero que puso su autor, la obra es una pieza de gran valor literario porque el tono sublime la domina, hay armonía y cadencia, una especie de realismo fotográfico en las descripciones entrelazando la prosa con el verso. En esta obra hay una espectacular descripción de El Desierto de la Candelaria.

5. *Imagen de nuestra Señora de Copacavana portento del nuevo mundo, ya conocido en Europa*. Editado en Madrid en 1663 y dedicado al Real y Supremo Consejo de Indias. En el prólogo se afirma que la obra se escribió teniendo como punto de partida la colocación de una imagen de la Virgen María bajo dicha advocación, en el convento de los descalzos de Madrid en 1662. El autor refiere que ya existían otras obras que hablan del mismo tema; no obstante, uno de los censores, el trinitario Juan Vargas, afirma que en esa obra “el sabio hallará doctrina muy fundada; el orador, variedad de ingeniosos reparos; el curioso singulares

noticias; el historiador mucha erudición; el descuidado en la devoción de María, un despertador que avive su tibieza; el devoto, mucho motivo para aumentar su fervor; y finalmente, todos hallarán en pocas hojas muchos frutos” (Buitrago, 1988, p. L).

6. *Funiculus triplex privilegiorum Fratrum Discalceatorum, Ordinis Eremitarum Sancti Augustini, Congregationum Hispaniae, Italiae et Galliae, deductus ex originalibus et authentcis trasumptis*. Editado en Madrid en 1664 y dedicado al padre Pedro de San Pablo, vicario general. Esta obra es una recopilación de los documentos pontificios relacionados con los agustinos recoletos desde el comienzo de la recolección agustiniana hasta la fecha de la edición. Además aparecen algunas anotaciones de fray Andrés. Hasta 1954 fue el único bulario que tuvo la Orden de los Agustinos Recoletos. El padre Jenaro Fernández, autor del bulario de la Orden, reconoce, fuera de accidentales cambios de palabras, la fidelidad y rigor con que estos documentos fueron transcritos. Es probable que por esta obra, fray Andrés sea tenido como uno de los impulsores de la configuración jurídica de la orden, no en vano esta obra se podría entender como el primer bulario de la orden.

7. *Historia general de los religiosos descalzos de la Orden de los Ermitaños del Gran Padre y Doctor de la Iglesia San Agustín de la Congregación de España y de las Indias*. Es el tomo uno de la historia general de la orden que comprende desde 1588 hasta 1620, organizada en tres décadas, cada una estructurada en diez capítulos. Estas décadas están precedidas de una introducción, también dividida en diez capítulos donde habla del origen del orden eremítico, es decir, es un resumen de la historia de la orden desde la conversión de San Agustín hasta la erección y primeros pasos de la recolección (Cf. Corleto, 1994, p. 30). Fue dedicado al rey Felipe IV y editado en Madrid en 1664, con las licencias y los permisos de rigor. De esta obra se han hecho varios estudios y hasta produjo algunas controversias, todas ellas prácticamente superadas. Por esta obra, fray Andrés se convirtió en el primer historiador de la orden y sus continuadores han reconocido su excepcional mérito.

8. *Rituale seu manuale fratrum excalceatorum strictioris observantiae Ordinis Eremitarum Sancti P. Augustinii Congregationis Hispaniae et Indiarum. Denuo arctum, et correctum juxta Romanae Ecclesiae usum et, eiusdem Ordinis consuetudinem.* Es la tercera edición del ritual de la orden publicada en Madrid en 1664. Con esta obra hay una situación particular porque en 1685 se hizo una nueva edición del Ritual con algunas adiciones que también se le atribuyen a fray Andrés, ya que las dejó preparadas antes de su muerte. Junto al Ritual, también se habla del Ceremonial, publicado en 1664, en cuya preparación también intervino el padre Andrés.

9. *Apología de la descalcez agustiniana contra el Padre Maestro fray Carlos Moreau.* Es un manuscrito que no alcanzó a ser publicado. Fue encontrado por el padre Jenaro Fernández en el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Madrid, tal como el mismo autor lo describe en las páginas 515 a 518 del segundo tomo de su *Bullarium*. En esta obra aparecen algunos comentarios a la Regla con el fin de probar que la recolección agustiniana en su espíritu, sus leyes y su vida respondía al más genuino ideal monástico de san Agustín (Salazar, 1967, p. 386).

10. *Alabanzas a María Santísima* es otro manuscrito que no alcanzó a ser publicado. Aunque figura en el catálogo de las obras de fray Andrés, todavía no se ha encontrado su original.

11. *Composiciones latinas.* Se sabe que fray Andrés de San Nicolás compuso varios epigramas, epitafios y elegías en honor de los hermanos Solís y Valenzuela, y de los arzobispos Hernando Arias de Ugarte y Bernardino Almanza, que son las más conocidas porque en las historias de la literatura en Colombia se pueden consultar. Junto a estas, hay otras composiciones poéticas latinas publicadas en el libro *Sacra ilicetana sylva* de Ambrosio Landuccio de Siena, religioso de la Congregación de Eremitas de San Agustín. Esta obra, publicada en 1653, es la historia del cenobio de Iliceto (Lecceto) en la región italiana de Tosca-

na⁹. Además de la historia ofrece elogios y noticias de algunos religiosos insignes y santos. Algunos de los elogios que allí se encuentran son de la autoría de fray Andrés de San Nicolás (Buitrago, 1988, pp. LVII-LX).

3. *La obra*

Tal como se señaló, los *Designios del índice más dichoso*, fue corrológicamente la tercera obra de fray Andrés y se publicó en 1656. Buitrago (1988, p. XLIV) afirma que tiene aprobación de censores y licencia de los superiores; licencia firmada por el vicario general en Almagro el 30 de junio de 1656. Por estas licencias, la obra se ubica al interior de la tradición cristiana católica que exige la licencia de la respectiva autoridad eclesiástica para la publicación de un libro, más aún cuando el documento se refiere a cuestiones religiosas por la necesidad

9 Este monasterio, ubicado a pocos kilómetros de Siena y consagrado a Jesucristo bajo el título de San Salvador (Salvatore di Foltignano), siempre estuvo habitado por los padres agustinos desde la primera mitad del siglo XIII hasta comienzos del siglo XIX, cuando se presentó la supresión napoleónica en Italia. Este convento hizo parte de las tres primeras fundaciones de la orden agustiniana (las otras dos eran: San Leonardo al Lago Verano y Santa Lucía en Rosía) y fue una de las 61 comunidades eremitas que se unieron para formar la Orden de Ermitaños de San Agustín. Algunas crónicas afirman que de este monasterio, fundado originalmente hacia los siglos IX o X, dependían los monasterios de San Guillermo, los de los hermanos de Juan Bueno, el monasterio de Favala (o Favale) y el de Brettine (o Bretino). Entre sus residentes ilustres se citan: William Flete, Bartolomé Véneto, Antonio y Patricio Latono de Siena, Pedro de Rossi, Nicolás Bandinelli, Anselmo de Montefalco, Mariano de Genazano y Gil de Viterbo. Después de varios siglos de presencia masculina, el prior Guillermo Lucks con 16 agustinos de la comunidad dejaron el convento el 8 de octubre de 1810. En 1816 la arquidiócesis de Siena adquirió el convento por el precio simbólico de 147 escudos. En 1972 una comunidad femenina de monjas agustinas se trasladó a este sitio, animadas por el obispo de Siena y el padre general de la Orden (Cf. Villanueva (2011).

de la pureza de la fe y las costumbres, tan exigidas en ese entonces, para evitar una posible sanción e ir a parar al Índice de los libros prohibidos.

En sintonía con lo que dice fray Andrés en el prólogo, el objetivo es muy sencillo: hacer una meditación de las faltas propias confesando con humildad su gran número. No obstante, ese objetivo primario, también aparece otro, no menos importante que consiste en pedir a las generaciones venideras mantener y conservar el camino seguro y llano que muestra el Índice de la Regla para mayor honra y gloria de Dios (véase el Prólogo de los *Designios del índice más dichoso*).

A partir de estos elementos, se puede decir que esta obra es un comentario espiritual hecho desde la experiencia de vida, invitando a los lectores a hacerlo realidad en su respectivo momento histórico, lo cual da a entender que desde sus inicios la obra pretende conservarse en el tiempo a través de la imitación y la devoción de lo dicho en la Regla de San Agustín y el respectivo comentario que se hace.

La obra *Designios del índice más dichoso* está conformada por cien comentarios personales de la Regla de San Agustín, organizados en un esquema básico: un texto de la Regla, un comentario al texto citado y un ejemplo con el deseo de confirmar lo dicho. Salazar afirma que fray Andrés “distribuye la Regla en cien puntos que explana en otras tantos capítulos, a los que sirve de exordio el mismo texto agustiniano latino, sin traducción al español. En su desarrollo cada capítulo consta, quizá con alguna excepción, de diez sentencias y un brevísimo ejemplo, a modo de epílogo” (1967, p. 378). De acuerdo con esto, la obra está conformada por cien capítulos, cien ejemplos y mil sentencias.

Los cien comentarios están organizados así: Introducción: 1-2; Capítulo 1: 3-17; Capítulo 2: 18-21; Capítulo 3: 22-30; Capítulo 4: 31-51; Capítulo 5: 52-68; Capítulo 6: 69-78; Capí-

tulo 7: 79-94; Capítulo 8: 95-100¹⁰. De esos cien apartados, los apartados 1 y 2 se pueden entender como “el zumo y la nata de los restantes” (Salazar, 1967, p. 378). No obstante lo dicho, desde el principio hasta el fin, en la obra existe “una atmósfera de sereno equilibrio, de amor a los principios fundamentales de la vida religiosa [razón por la cual] un aire de caridad y mansedumbre se respira en todas sus páginas” (Salazar, 1967, p. 377; el paréntesis es del editor).

En la medida en que se hace la lectura de la obra se va descubriendo que fray Andrés lentamente va introduciendo elementos clásicos de la teología espiritual y la teología de la vida religiosa, en una lectura aplicada a la vida consagrada desde el carisma agustino recoleto, que apenas se estaba formulando porque hasta ese momento solo se tenía claro que la recolección agustiniana, “esta reformatión que la piedad Señor despierta en algunos enviando su Espíritu” (Constituciones 4), era un deseo de mayor perfección, tal como lo afirma la definición quinta del Capítulo de Toledo de 1588: “Porque hay entre nosotros, o al menos puede haber, algunos tan amantes de la perfección monástica que desean seguir un plan de vida más austero, cuyo legítimo deseo debemos favorecer para no poner obstáculos a la obra del Espíritu Santo” (Constituciones 6).

Al mencionar esta estructura general no sobra advertir que en la edición que se presenta se ha tomado la decisión de suprimir algunos signos de puntuación, muy pocos por cierto, porque se pretende presentar la obra como tal, se actualizó la grafía de algunas palabras, incluyendo su ortografía debido a la presencia de algunos gazapos editoriales y se presentan los datos biográficos de algunos de los personajes citados en los ejemplos. De resto se deja exactamente igual: el exordio en

10 La nomenclatura de Introducción y Capítulos pertenecen a la Regla de San Agustín; los números que los acompañan se refieren a los apartados de *Desigñios del índice más dichoso*.

latín, según la versión utilizada por el autor, las sentencias de cada comentario en un único párrafo y el ejemplo en un párrafo aparte con la respectiva referencia, excepción hecha de los ejemplos tomados de las obras de Jordán de Sajonia y Ambrosio de Siena, y algunos personajes de quienes pocos datos biográficos se encontraron, que seguramente existen, pero que las fuentes a nuestro alcance no los tenían.

Cada uno de los cien apartados que conforman la obra tiene un esquema muy sencillo: un texto de la Regla, un comentario y un ejemplo, tal como ya se dijo. Sobre el texto de la Regla, se sabe que fray Andrés utilizó uno de los textos que en ese momento estaba en rigor. El comentario es el producto personal de fray Andrés a partir de su formación académica y su experiencia religiosa; en estos comentarios al tiempo que va dejando huellas de su vivencia del carisma agustino recoleto, también ofrece elementos de otros calibres, todos ellos con una cierta importancia que sirve hasta para descubrir algún perfil de su personalidad. El ejemplo, tan tradicional en los escritos de aquel entonces, particularmente los escritos espirituales, era extraído de algunos textos anteriores; fray Andrés utilizó con frecuencia las obras *Vitas fratrum* de Jordán de Sajonia¹¹ y *Sacra ilicetana sylva* de Ambrosio Landuccio de Siena¹², además de otros escritos que hacían parte de las tra-

11 Es muy probable, hasta donde se pudo investigar, que el texto citado por fray Andrés haya sido la edición de 1587, ya que la versión original es de la primera mitad del siglo XIV, hacia 1341, que es una edición manuscrita de más de 3.300 folios: *Liber qui dicitur Vitasfratrum. Compositus per B. fratrem Iordanum de Saxonia Ordinis Fratrum Eremitarum S. Augustini* (Sajonia, 1943). Esta obra, dedicada al papa Sixto V, fue impresa en Roma por Ioannem Martinellum con privilegios y permiso de los superiores. De esta obra hay ediciones más recientes, como la edición de R. Arbesmann y W. Hümpfner que se publicó en Nueva York en 1943.

12 Igualmente es probable que el texto citado por fray Andrés haya sido la versión de 1653: *Sacra Ilicetana sylva sive origo et chronicon breve coenobii et*

diciones monásticas. Este esquema se trata de mantener con claridad en la presente edición.

Salazar sostiene que el estilo de esta obra es:

cortado, directo, sentencioso; ágil, vigoroso y enérgico; denso y serio, sin retorcimientos conceptistas o repelencias gongorinas; internamente concatenado, si bien algo forzado en algunos ejemplos. No hay más latines que el texto de la Regla, ni citas directas de ningún género, ni de la Escritura, ni de los Padres, aunque palpita en todo el comentario el espíritu del Evangelio y el del inmortal autor de la Regla (1967, p. 377).

3.1 *La versión de la Regla*

En la tradición literaria, las obras de San Agustín tuvieron un largo camino manuscrito antes de llegar a las primeras ediciones impresas. La larga historia de los códices, de los cuales el más reciente se descubrió en 2007, conforman las familias y las tradiciones manuscritas que aunque se pretenden hacer llegar hasta el siglo V, con certeza solo se llega hasta el siglo XII, gracias al manuscrito 222 de Monte Casino.

Este manuscrito ha conservado un códice de cartas copiado de un manuscrito del siglo VI, que fue escrito en el convento de San Severino, cerca de Nápoles, donde fue abad Eugipio, quien probablemente era africano o al menos perteneció a los representantes del clero africano exiliado por los vándalos. Este Eugipio, amigo de Fulgencio de Ruspe, fue un propagandista agustiniano en Italia en el siglo VI. Isidoro de Sevilla afirma que Eugipio dejó en su monasterio una Regla monástica a comienzos del siglo VI; el dato exacto afirma que eso se dio cuando era emperador Anastasio (491-518).

congregatis de Iliceto. Ord. Erem. S. P. Augustini in Tuscia, inscriptum et dicatum serenissimo Cosmo Magno Hetruriae principi, ab Ambrosio Landuccio senensi. Ambrosio Landucci (1657) había sido elegido prior del monasterio en 1634 y lo enriqueció con una biblioteca y un archivo. Escribió dos libros sobre el mismo tema: Sacra Ilicetana sylva y Sacra Leccetana Selva.

A partir de ese manuscrito de Monte Casino y de otras tradiciones, que se siguen estudiando críticamente, nace la tradición de la Regla monástica agustiniana, que se transcribió en varios escritorios medievales hasta llegar a la invención de la imprenta. A partir de ese momento comenzó la publicación de las ediciones críticas de las obras de San Agustín a finales del siglo XV y a lo largo del siglo XVI como son las ediciones de Amerbach en 1493, Badium en 1515, Erasmo en 1528 y Teólogos de Lovaina entre 1576 y 1586, que es considerada como la primera edición crítica porque la hicieron estudiando los códices belgas y corrigiendo las ediciones anteriores (Cf. Calvo, en San Agustín, 1995, pp. 533-545).

Hasta aquí se puede llegar con datos fechados de la tradición literaria y a partir de ese momento hay que volver a las vagas hipótesis afirmando que alguno de esos textos o algún códice fue utilizado por fray Andrés de San Nicolás para hacer su comentario a la Regla, porque aún no se habían producido las monumentales colecciones de los monjes de la abadía de San Mauro y de Migne. La edición de los maurinos, en once tomos, es fechada entre 1671 y 1700; el promotor de esta edición fue el abad Bernard Audebert a partir de las directrices del concilio de Trento. La edición de Jacques Paul Migne (1800-1875) está conformada por 16 tomos y su publicación se ubica entre 1841 y 1849.

3.2 *El comentario*

Cada uno de los cien comentarios que componen la obra tiene elementos prácticos, jurídicos, espirituales y personales, autobiográficos si se prefiere la expresión, que ayudaron a la configuración de orden porque le iban dando una impronta agustino-recoleta a la comprensión de la Regla de San Agustín, a pesar de las influencias de la época, porque en su contextualización fray Andrés es muy original, ya que nunca

renunció a mostrarse como alguien de su tiempo y por eso aparecen las hipérbolos y las metáforas que en ocasiones pueden dejar al lector anonadado.

En cuanto a los elementos personales, a manera de ejemplo, Salazar (1978, pp. 16, 26 y 27) propone unos textos concretos que hablan de asuntos referentes al vestido, la nobleza, el garbo y la compostura que él siempre conservó reflejándolos en la mesura y pulcritud de su vida.

“Cada día se introducen en el mundo nuevos usos. Antiguamente se estimaba en los religiosos la vileza del vestido, pero hoy, si está roto, se desprecia. Al que lo sufre le está bien mortificarse y padecer las irrisiones, pero pierde más el común por uno mal vestido, que por todos los demás, aunque anden bien tratados. No se condenan por esto los remiendos, siendo muy agradables a Dios, que ama en gran manera la pobreza, sino la poca curiosidad, aseo y polición” (Designios 10).

“Es la nobleza mundana mero premio extrínseco, que suelen dar los reyes o repúblicas a aquellos que les han servido o defendido, el cual no siendo de provecho ni sustancia para la vida religiosa, donde solo se atiende al ejercicio de las virtudes propias y no a la vana relación de las ajenas, debe de todo punto dejarse y despreciarse” (Designios 13).

“Si para algo puede aprovechar la generosidad heredada del que fuere tenido por noble, según leyes humanas, después de haberse retirado al monasterio, es para tener más humildad y abatimiento, no desestimando al que viere que no participó de vanidades, sino mostrándose cortés, benigno y apacible con cualquiera” (Designios 13).

“Como muestra uno la ciencia que tiene en el hablar, así mismo el seso y madurez en el vestir” (Designios 31).

“No parece hombre el que aborrece la limpieza, pero sí mujer liviana cuando afectadamente la procura [...] Faltar en el aseo que conviene, es propia cualidad de bruto, supuesto

que la inmundicia es naturalmente a los racionales adversas y enojosa” (Designios 59).

3.3 *El ejemplo*

En la tradición cultural occidental, durante varios siglos, fue normal que las afirmaciones se corroboraran con una especie de hecho de vida, algo así como afirmar que alguien en el pasado había hecho realidad lo que se estaba hablando o que había fallado rotundamente a eso durante su existencia. Esto daba a entender que lo propuesto y presentado no era un imposible, sino una posibilidad real, tan real y cierta que ya alguien la había vivido y ese alguien era conocido y había marcado una huella en la historia, positiva o negativa.

Como esta obra es un comentario a la Regla de San Agustín, una paráfrasis de ella, el ejemplo prácticamente se convertía en un imperativo, no me atrevería a decir que categórico, pero sí fundamental porque parte de ese comentario que era leído semanalmente a la par con la Regla lentamente iba generando en los oyentes el deseo de que esos ejemplos del pasado también se hicieran realidad en el presente, máxime cuando los oyentes estaban en su formación inicial, cuando se estaba comenzando el camino de la perfección como se solía decir. Se generaba una especie de competencia espiritual objetiva, tan normal en momentos históricos de crisis y confrontación como fue en el siglo XVII, al interior de confesiones religiosas que luchaban entre sí para producir estados confesionales.

Teniendo presente lo anterior, el autor, en este caso fray Andrés, tenía que ser muy cuidadoso al elegir los ejemplos, porque tenían que ser conocidos, es decir, de personas que tuvieran una cierta ascendencia y motivaran a la trascendencia en las cosas sencillas y cotidianas. Por esto los cien ejemplos citados por fray Andrés constituyen un enorme mosaico para contemplar o si se prefiere un retablo o un vitral, donde no

solamente estaban los santos, sino también los más connotados y los más sencillos miembros de la Iglesia y de la comunidad religiosa, tanto hombres como mujeres, rodeando el misterio de Jesús en la Eucaristía, con lo cual se terminaba afirmando que la santidad no era un asunto extraño a la cotidianidad, sino una consecuencia de hacer e introducir todo en el amplio marco de la misericordiosa acción de Dios en la actividad diaria, algo así como “hacer todo por Dios”, hacer todo en su santo nombre, unir en la historia personal y comunitaria la contemplación y la acción, porque se salía del oratorio y del comedor, no solamente satisfechos, sino también deseosos; satisfechos por lo orado y lo recibido; deseosos porque lo que habían escuchado. Ahora era el turno de hacerlo realidad, era la responsabilidad personal que libre y conscientemente cada uno asumía como su misión.

No obstante lo dicho, en varias ocasiones el ejemplo también tenía la finalidad de convertirse en una especie de llamada de atención para evitar las malas acciones que, por el hecho de estar en contra del estado de perfección que se buscaba, terminaban mal, verdaderamente mal en un sentido directo, sin ningún tipo de metáfora. Cuando se citaban ejemplos de las malas acciones hechas por algunos religiosos el objetivo no era asustar, no era un asunto de delirio persecutorio, sino un fatídico fin totalmente opuesto al camino de perfección que se estaba siguiendo. En el fondo era algo así como advertir sobre el triste final de quienes no eran consecuentes con las decisiones tomadas, con quienes eran muy buenos para el discurso pero muy malos para la existencia del día a día. En este sentido este tipo de ejemplos buscaba la transparencia en la vida, porque el entuerto personal de quien no vivía bien terminaba descubriéndose. En nuestra comprensión, en un ambiente donde se vivía la experiencia de la llamada “cacería de brujas”, la utilización de este tipo de ejemplos era una advertencia clara y contundente.

En la obra que se presenta, fray Andrés escogió cien ejemplos, más de 20 santos y beatos agustinianos, unos 25 fueron tomados de la obra de Jordán de Sajonia (1300-1380) (1943) y ocho de la de Ambrosio Landucci (1657), con el objetivo de darle un sentido de posibilidad real a la vivencia de la Regla de San Agustín, casi todos ellos aplicados a personas históricas, de carne y hueso, que viviendo la Regla habían alcanzado su plenitud humana y espiritual o, por el contrario, de plano no la habían alcanzado porque fallaron a sus compromisos¹³.

Finalmente, en la obra que se presenta se capta la importancia del aspecto social y comunitario de la caridad, la corrección fraterna, la figura del prelado ideal, la armonía que debe reinar entre los superiores para la eficacia de un buen gobierno, la necesidad de la abnegación y la humildad, la vivencia de los votos, la consideración con los enfermos y con los de humildes condición, la limpieza y la urbanidad, la oración y el estudio, tal como se puede colegir de la atenta lectura de los cien apartados que la conforman. Sin duda que la obra, como dice Salazar, “es un comentario precioso y sólido que no desentona de la mentalidad moderna” (1967, p. 376).

13 En la presente edición se ofrecen datos biográficos la mayoría de los personajes citados por fray Andrés. Para los santos los datos se tomaron de la Liturgia agustiniana de las horas (Curias Generales Orden de San Agustín, Orden de Agustinos Recoletos y Orden de Agustinos Descalzos, 2010) y del respectivo subsidio litúrgico. Los ejemplos tomados de Jordán de Sajonia y Ambrosio Landucci se dejaron tal como están en el texto, excepción hecha de algunos personajes. Para los otros ejemplos se buscaron datos en los catálogos y las crónicas, incluyendo la Historia General del padre Andrés de San Nicolás. Los ejemplos tomados de Jordán de Sajonia corresponden a los apartados: 4, 5, 11, 12, 15, 20, 21, 28, 37, 41, 42, 45, 51, 56, 58, 60, 68, 70, 76, 77, 87, 89, 94, 97. Los ejemplos tomados de Ambrosio Landucci corresponde a los apartados: 1, 6, 54, 65, 83, 84, 95 y 98.



Designios del índice más dichoso

*por Padre fray Andrés de San Nicolás,
Agustino descalzo de la Congregación de España*

*A Nuestro padre fray Juan de la Madre de Dios,
Vicario General de la misma Congregación*

*En Roma por los Herederos de Coliñi, 1656
Con licencia de los superiores*

“

Simpliciter autem charitati vestrae,
coram Domino Deo nostro, qui testis est
super animam meam, ex quo, Deo serviré
coepi, quomodo difficile sum expertus
meliores, quam qui in Monasteriis
profecerunt, ita non sum expertus peiores,
quam qui in Monasteriis ceciderunt ”

S. P. Augustini Epistola 137¹

1 Aunque la versión cita la carta 137, en realidad se trata de la carta 78, escrita en Hipona entre el 401 y el 408, exhortando a la calma frente a un escándalo que había en ese momento. La traducción española sería: “Os confieso ingenuamente delante de Dios, que es testigo de mi sinceridad desde que empecé a servir a Dios: difícilmente hallé personas mejores que las que adelantan en el monasterio, pero no las he encontrado peores que las que en el monasterio cayeron” (Carta 78,9, en San Agustín (1986). Obras completas, 8. Madrid: BAC, p. 494).

A Nuestro padre fray Juan de la Madre de Dios

Vicario General de los Religiosos Descalzos de la Orden de los Ermitaños de Nuestro Padre San Agustín de la Congregación de España e Indias. Salud.

Seguro llega, Padre nuestro, a manos de Vuestra Reverencia este librito, estando patrocinado de su afecto, para que con este único arrimo que ha tenido, salga a que le vean animoso, aunque es mucha la cortedad que le acompaña. No se puede negar que es tosco y atrevido, pues sin consideración de lo poco que es y vale, quiere la luz y pretende la censura, no teniendo temor de que le ultrajen; pero como le queda la satisfacción y confianza de ser muy amparado y defendido, no hace caso de todo lo que puede amenazarle. Justamente merece la repulsa, por no ser mejor, ni más crecido, de lo cual se disculpa en el ser mío, no pudiendo ser más de esto, que es y dice, de donde, ya que no fuere de provecho, no cansará, por ser breve, al que [lo] leyere. Si bien, me prometo toda felicidad y buen acierto, por quedar ilustrado y honrado con el nombre y protección de Vuestra Reverencia a quien Nuestro Señor guarde para bien de toda nuestra Congregación con muchos aumentos de su santa gracia.

Prólogo

Ocúpeme en escribir estos borrones, no con el intento de dar reglas a alguno, sino para meditar con propia confusión mis muchas faltas, en cuyo conocimiento solo me divierto confesando con humildad su grande número. De otra suerte fuera atrevimiento inexcusable, querer enseñar en algún modo, cuando tengo que aprender todo lo bueno, siendo yo el que menos sé cumplir con las grandes obligaciones de mi estado. A todos los que en lo venidero lo tuvieren, pido con instancia, que mantengan y conserven el camino seguro y llano que muestra el Índice dichoso de esta santa Regla, y de Nuestro gran Padre San Agustín, cuya imitación y devoción encomiendo muy de veras.

Imprimatur

*Si videbitur Reverendis P. Mag. S. Palacio Apostólico.
M. A. Oddus, Vicesgerens.*

Imprimatur

*Fray Salvador Pagliari.
Reverendísimo Padre Fray Raymundo, Jefe de oficina del Sa-
grado Palacio Apostólico, Maestro Socio de la Orden de los
Predicadores.*

Aprobación

Por comisión de Nuestro Padre fray Juan de la Madre de Dios, Vicario General, hemos visto el presente libro y no hallamos en él cosa que contravenga a la santa fe y buenas costumbres. Así lo firmamos en San Ildefonso y San Guillermo de Roma.

Fray Gerónimo de San José, Procurador General.

Fray Gerónimo de Santa María.

Licencia

Fray Juan de la Madre de Dios, Vicario General de los Religiosos Descalzos del Orden de los Ermitaños de San Agustín Nuestro Padre de la Congregación de España e Indias, por tenor de las presentes concedemos licencia al padre fray Andrés de San Nicolás, predicador de nuestra religión, para que en cuanto a lo que Nos toca, pueda imprimir un libro, cuyo nombre es: Designios del Índice más dichoso. Dadas en nuestro colegio de Almagro, a treinta días de julio de 1655.

Fray Juan de la Madre de Dios

Vicario General

Por mandato de nuestro padre Vicario General

Fray Pedro de San Andrés, Secretario General.



S. P. Augustinus

Salve lux patrum, claro splendore redundans,
qui tenebras pellens vera reducis amans²

2 Santo Padre Agustín

Salve luz de los padres, que abundas en claro esplendor,
que, removiendo las tinieblas, restableces la verdad con amor.

Introducción

1. *Ante omnia fratres carissimi diligatur Deus*³

Siendo el amor de Dios fuente de su amistad, es menester para conseguirla, sus abundantes corrientes y raudales. Allí se bebe el conocimiento de la verdad, con la cual se detestan las vanidades de este mundo. En la lucha de cualesquiera dificultades es único y fuerte escudo el del amor; y así, para hollar los trabajos de esta vida, no hay otro que más inconcusablemente puede resistirlos. El estado religioso es como divino parentesco que con amor se conserva y persevera, pero si le falta en algún modo, luego, sin más dilación, se acaba y se consume. Entonces se sujetan y rinden las pasiones, que los vasos terrenos siempre reproducen, cuando este amor, con su abundancia, ocupa el corazón de tal manera que ellas estén oprimidas y ahogadas. Reinar con Dios y amarle es tan conjunto, que no se da lo uno sin lo otro. Donde hay divino amor, segura está la vida, porque él solo la busca y solicita. Las deudas que contraen los pecados no se redimen por parte del que debe, con otra cosa más preciosa y agradable. Con

3 Ante omnia, fratres carissimi, diligatur Deus: Ante todo, queridos hermanos, amemos a Dios. Por cuestiones prácticas en los títulos propuestos por fray Andrés de San Nicolás en su obra, mantenemos el texto tal como lo escribió y en pie de página ofrecemos la versión actual del texto latino y su traducción al español. Para la versión actual del texto latino, utilizamos la que está publicada en la Regla y Constituciones de los Agustinos Recoletos (2011) y la versión que ofrece el tomo 40 de las Obras completas de San Agustín, publicadas por la BAC (1995). Hacemos este trabajo porque en ocasiones el texto latino tiene sus diferencias. Para la versión el español utilizamos la que se encuentra publicada en Regla y Constituciones de los Agustinos Recoletos (2011).

esta presea queda Dios muy contento y satisfecho, por lo cual en la religión, donde más bien se desempeñan los delitos, para salir con prosperidad de los afanes que acarrean, se comienza a pagar en esta forma. Se conocen, en el principio que tienen los sucesos, con que el entrar amando es buen indicio para llegar al fin de todas las virtudes. Endulzar lo áspero y riguroso de la vida religiosa solamente el amor puede acabarlo, con lo cual no se hallan amarguras y temores.

Huía combatido de los rigores y asperezas de la celeste selva de Iliceto⁴ el bienaventurado Juan Guccio quien dejaba el hábito santo que, entonces novicio, poseía, cuando apartándose ocultamente del convento, le salió al encuentro Cristo Señor Nuestro, sumo bien y remedio de los males, y mostrándole la preciosa llaga del costado, lo dejó tan herido de su amor que volviéndose con un esfuerzo fervoroso, venció aquellas asperezas y rigores que tanto horror y daño le causaban.

2. Deinde proximus, quia ista praecepta sunt principaliter nobis data⁵

El amor de Dios y el amor del prójimo son entre sí tan conformes y propinuos⁶ que no quieren hallarse divididos. Sobre estos dos polos se sustenta la perfección cristiana y religiosa. Cualquiera de ellos que desmienta o se desvíe, basta para descomponer el curso más veloz a las virtudes. Amar al prójimo

4 En la edición conservamos la palabra Iliceto, pero, tal como se dijo en su momento, se hace referencia al monasterio agustiniano de Lecceto, cerca a Siena, en Toscana, Italia.

5 Deinde et proximus, quia ista sunt praecepta principaliter nobis data: Después, también al prójimo, porque estos son los mandatos principales que se nos han dado.

6 Propinuos: cercanos. Este es un ejemplo concreto de las palabras antiguas que actualmente poco o nada se utilizan.

deseándole solamente bienes en la tierra, antes parece aborrecerle, pues con ellos se desean ocasiones de su ruina. Lo que es superior y permanente, es más provechoso y conveniente, y así, en guiarlo a este fin ha de ser el primero y principal intento. Es la mansedumbre madre del amor al prójimo, que con dulzura y suavidad le acaricia y le regala, de donde procede que si le faltan estos pechos, instantáneamente se desmaya y desfallece. Por eso se experimentan en los hombres cada día más maldades, porque con su fiera crudeza han apagado los encendidos vapores del amor fraterno, que ya frío o extinto, no puede derretir el hielo de sus pechos. Para tener amor al prójimo, en el grado en que se debe, se requiere un corazón como de madre, en quien con acierto se descubrirá muy bien su valor y su fineza. Se asegura la bondad de todas las acciones en el arrimo⁷ de tan sólido principio. En este de verdad consiste el estado religioso, con que si le faltare, solo tendrá nombre vacío. Por el provecho espiritual del menor y más último de todos, no ha de haber dificultad que no se venza. Entonces será verdadero religioso el que despreciando todas las adversidades y peligros, atendiere con todas las fuerzas al bien y favor del prójimo necesitado y afligido.

Lo mostró valerosamente el bienaventurado padre fray Juan de Sahagún⁸, cuando con celo apostólico del cielo apaciguó las enemistades de los Monroy y los Manzano que ardían con exceso en Salamanca, y también cuando reprendió con grandísima constancia al Duque de Alba.

7 Arrimo en este texto tiene un sentido como de auxilio, de favor.

8 Juan de Sahagún (1430/1431-1479) recibió su primera educación con los monjes benedictinos. Hacia 1463 se trasladó a Salamanca donde rechazó cargos y beneficios eclesiásticos y entró al convento agustiniano de allí. Se dedicó a la predicación y la promoción de la paz y la convivencia social en una ciudad dividida en bandos.

Capítulo uno

3. *Haec igitur sunt, quae ut observetis, praecipimus, in monasterio constituti*⁹

En vano se edificaran monasterios, si no se fundaran en sólido y perfecto amor de Dios y de los prójimos. Infeliz, sobre todo lo que se puede encarecer, será cualquiera de ellos, mientras no estuvieren firmes estas dos columnas. ¡Oh, qué grande ruina que amenaza, que error y perdición su movimiento! Si se desvía o deslustra el resplandor de su hermosura, pasa la bondad de la vida religiosa al ser contrario. Menos mal fuera que el fuego material consumiera y abrasara un monasterio, si en él no se hubiera de conservar perpetuamente el agradable y vivífico incendio de la caridad, con la cual se aniquilan los defectos que sin cesar la mala inclinación de nuestra naturaleza está brotando. Con tan fundamental virtud la casa religiosa será cielo y los que la habitan serán ángeles. Grande señal es que Dios está bien servido, cuando solamente se busca en él su mayor gloria y alabanza y provecho de las almas, sin tener otro fin al respecto de este mundo. En el amor a Dios y a los prójimos no puede haber engaño ni mentira. Contrahace a las veces del demonio las virtudes, pero fingir esta de la caridad, nunca se atreve. Todas las tribulaciones que son imaginables no tienen valor en su presencia porque es tan poderosa que luego las pone todas en huida, siendo la mejor arena y reparo impenetrable en todas las oposiciones del infierno.

9 Haec sunt quae ut observetis praecipimus in monasterio constituti: Esto es lo que os mandamos que observéis los que os habéis reunido en el monasterio.

El glorioso padre San Nicolás de Tolentino¹⁰ con ella resistió victorioso sus asaltos, amando a Dios y a sus prójimos, solícito, pues cuando se apartaba de la oración y contemplación, en que gastaba mucho tiempo, componía discordias fervoroso, visitaba muy alegre a los enfermos, consolaba encarcelados y afligidos, y a todos ayudaba cuidadoso y compasivo. Estos son los empleos del verdadero y perfecto religioso.

*4. Primum propter quod in unum estis congregati, ut unanimes habitetis in domo, et sit vobis anima una et cor unum in Deo*¹¹

Se hicieron los monasterios para contramina del demonio, que había ya mitigado en los fieles el amor de Dios y de los prójimos, con que si falta en ellos este principio necesario no se alcanzará el fin que se pretende. Como no hay cosa más buena y más gustosa que el vivir en unión de voluntades, así no hay otra peor ni más amarga como el estar desunidos los que viven juntos. Es la división un cáncer venenoso, que camina veloz a ocupar los corazones para privarlos, en su modo, de la vida. La razón, el discurso, el consejo no [a]parecen donde prevalece y domina la discordia. Más dificultoso será atajar el fuego de la disensión en una casa, que apagar el incendio de una ciudad entera y populosa. Se compone muchas veces de pequeños principios el desorden, como un caudaloso río de las fuentes,

10 Nicolás de Tolentino (1245-1305) es considerado el primer santo de la Orden de San Agustín. Ingresó de niño en los agustinos de su pueblo natal como estudiante y novicio, fue ordenado sacerdote en 1273 y destinado a Tolentino. Se destacó por la predicación, la dedicación pastoral, la confesión y la atención a los más necesitados. Visitaba moribundos atendiendo sus necesidades materiales y espirituales. Su memoria litúrgica se celebra el 10 de septiembre.

11 *Primum, propter quod in unum estis congregati, ut unanimes habitetis in domo, et sit vobis anima una et cor unum in Deo*: Lo primero por lo que os habéis congregado en la comunidad, es para que habitéis unánimes en la casa, y tengáis una sola alma y un solo corazón dirigidos hacia Dios.

que siendo de poca monta donde nacen, juntándose después unas con otras asuelan los campos más verdes y floridos. Bondad y sinceridad de costumbres, propia de todas las casas religiosas, no puede hallarse jamás con la discordia porque esta, como avenida de aguas rigurosa, no deja flor de virtud que no maltrate. Morar Dios donde ella permanece, siendo Dios de paz y mansedumbre, blando y humilde de corazón, es imposible, por lo cual, la que fuere casa suya, quedará en posesión y dominio del demonio. Más fáciles y sufribles deben ser los trabajos más molestos, más gustosas las enfermedades más penosas y más conveniente el morir y dejar de ser en esta vida, que oír, ver y tocar en las disensiones.

Para evitarlas será la resignación de la propia voluntad remedio eficacísimo, del cual se valió aquel religioso, de quien refiere el bienaventurado Jordán de Sajonia, que afligiéndole excesivamente el prior con sus mandatos y preguntándole (porque veía que los ejecutaba con gusto y diligencia) cómo no se cansaba o enfadaba de ellos, respondió de esta manera: “*si no os es molesto el imponerlos, a mí tampoco lo será el cumplirlos*”.

5. *Et non dicatis aliquid proprium, sed sint vobis omnia communia*¹²

Unidas las voluntades, como es justo, viene a ser muy fácil el cumplir este mandato y muy arduo cuando están disconvenidas o discordes. Para conocer si florece la disciplina y observancia en un convento, no hay otro indicio mayor que el uso de las cosas para todos. En habiendo en esto alguna desigualdad o diferencia, no parecerá casa de Dios y religiosos, sino república de naciones diversas y divisas¹³. Suele el demonio

12 *Et non dicatis aliquid proprium, sed sint vobis omnia communia*: Y no consideréis nada como propio, sino que todo sea común.

13 “Divisas” de acuerdo al texto tiene sentido de división; sobre esta base sería, entonces, “divididas”.

introducir pretextos o razones aparentes para entablar la propiedad de cada uno, con que en lo espiritual y temporal se destruye un monasterio. Donde hay propiedad hay singularidad, donde hay singularidad no hay comunidad, donde no hay comunidad no hay religión. Para vivir con la debida y amada quietud el religioso no ha de saber aquella palabra *mío* y *tuyo*, que ha sido siempre causa de gravísimos males en el mundo. Es la propiedad lazo inextricable¹⁴ del demonio, con que enreda y detiene al que va al cielo. No puede huir [de] muy grandes tentaciones el religioso, que aún en las cosas pequeñas tiene la voluntad aprisionada. Tener algo en particular es dar armas al enemigo para que con ellas impida el progreso en las virtudes o de todo punto le corte y le destroce.

Los buenos principios de la vida religiosa, mediando la propiedad de las cosas, se reducen a fines lamentables y terribles. Así lo afirma el bienaventurado Jordán de Sajonia, poniendo entre otros, cierto ejemplo de uno que reteniendo algunas cosas, mientras un día hubiese vuelto al convento de una ciudad, después de haber comido, le hallaron sentado muerto de repente.

6. *Et distribuatur unicuique vestrum a praeposito vestro victus et tegumentum, non aequaliter omnibus, quia non aequaliter valetis omnes, sed potius unicuique, sicut cuique opus fuerit*¹⁵

La necesidad sola permite en la casa de Dios la diferencia, que al enfermo, al débil y al viejo se le conceda en particular algún

14 Esta palabra tiene un sentido de confuso, de algo que es complicado y enredado.

15 *Et distribuatur unicuique vestrum a praeposito vestro victus et tegumentum, non aequaliter omnibus, quia non aequaliter vale fuerit*: A cada uno de vosotros distribuya vuestro prepósito la comida y el vestido, no a todos por igual, pues no gozáis todos de la misma salud, sino más bien a cada uno según lo necesite.

alivio, es muy conforme a la razón y caridad cristiana, pero quiera el sano, fuerte y mozo singularizarse, intolerable. En el monasterio no se han de buscar comodidades, sino penas porque estas aumentan el mérito y la gloria, y no las otras. Aún al más necesitado es conveniente mortificarse y abstenerse, cuánto más al que no lo está, habiendo de sufrir, padecer y castigarse. Darán con todo rigor razón a Dios los superiores de la inviolable ejecución de este punto, porque se siguen de él muy grandes bienes y se originan también males gravísimos. La mayor observancia o relación de un monasterio consiste en dar lo necesario, dentro de los límites de la vida religiosa, o en descuidarle o excusarse de no hacerlo. Se alargará fácilmente la conciencia si el súbdito viere que hay olvido en darle el vestido y el sustento. Aquello le es debido de justicia, que fuere precisamente necesario, pero no lo superfluo en algún modo. Sufrir la necesidad con alegría es dar clara muestra de fruto en las virtudes. Acomodarse al tiempo, pobreza y posibilidad, fuera de ser muy grande cordura, contiene y conserva en sí dulcísimos placeres y consuelos.

Más gusto y favor dieron al Beato Felipe de Agazzari¹⁶ y a su compañero los dos panecillos, los puerros y vino con que, no teniendo otra cosa, el bienaventura Nicolás de Tinis les regaló en el paraíso terrestre de Iliceto, que todos los convites y bodas en que se habían hallado por el discurso entero de su vida.

16 Felipe de Agazzari († 1422), fue uno de los religiosos agustinos clasificados en el grupo de los escritores insignes, junto a Jordán de Sajonia († 1380) y Guillermo Flete († 1388). Para el padre Ángel Martínez este Felipe de Agazzari no ha conseguido el honor de los altares (Martínez, 1995, p. 144).

*7. Sic enim legitis in Actibus Apostolorum, quia erant illis omnia communia et distribuebatur unicuique, sicut cuique opus erat*¹⁷

Felicísima fue la primitiva iglesia entre las grandes persecuciones que la rodeaban y afligían, porque eran todas las cosas para todos. Gozaba cada uno lo que todos, con que las adversidades se hacían más gustosas y las comodidades que son ajenas de la vida cristiana más templadas. Se le daba a cada uno lo que era necesario, pero como se contentaban con poco, era muy limitado aquello que gastaban. Es la necesidad madre y maestra de la filosofía verdadera, y así, faltando tales pechos al que intenta gustarla y aprenderla, no podrá conseguir lo que desea. Servir a Dios como se debe, en hambre, sed, frío y desnudez, no se compadece con el tener y gozar lo que apetece el cuerpo sin medida. No ha de faltarle todo, ni tampoco sobrarle al verdadero religioso, porque si le falta caerá de la observancia y si le sobra será notablemente vicioso y relajado. Al acomodarse con poco, al desear y al tener menos, no hay riqueza ni bien temporal, que pueda decirse le precede. Son pocos los que sujetan su corazón a tener poco y por eso parece dura la experiencia, pero en llegando a examinar lo que es de cerca, luego la dificultad se desvanece. Para dar a la naturaleza lo que ha menester en el trabajo, basta lo muy poco, pero para hartarla de todo lo que pide, tesoros grandes no son suficientes, ni lo han sido.

Solo aquello se le ha de dar al religioso que pueda defender el cuerpo y socorrer la fragilidad de su miseria, como lo hacía aquella luz de nuestros primeros padres, los ermitaños de san Fulgencio¹⁸, que habiendo vivido antes en su casa, con

17 Sic enim legitis in Actibus Apostolorum, quia “erant illis omnia communia et distribuebatur unicuique, sicut cuique opus erat”: Pues así leéis en los Hechos de los Apóstoles, que “todo lo poseían en común, y se distribuía a cada uno según su propia necesidad” (Iraburo, 1999).

18 San Fulgencio (462-527), fue llamado el “Agustín abreviado”. Perteneció a la familia senatorial de los Gordiani. Cuando iba de viaje hacia Egipto, en

no poco regalo y abundancia, después de haber venido al monasterio, vivió con tanta parsimonia, que cayó muy enfermo del ayuno en los principios, guardándolo después y aprobando con razones eficaces: usando además de esto así en verano como invierno de una sola túnica vilísima. Estos son los ejemplos que nuestros primitivos nos dejaron. Contentarnos con poco, pasar con menos y no desear lo que puede dañar a la perfección que nos obliga.

8. *Qui aliquid habebant in saeculo, quando ingressi sunt monasterium, libenter velint illud esse commune*¹⁹

Dejar el siglo por el monasterio y dejar el monasterio por el siglo, es no dejar uno ni otro. Entrará en la casa de Dios con muy mal pie el que pudiendo darle los bienes que tuviere, habiendo de seguir el consejo que recibe, los deja al que tiene con qué vivir y sustentarse. Si se renuncian los bienes temporales y no se distribuyen conforme al evangelio, de ningún provecho son al que los deja, y así, sin abrazar el rigor de la vida religiosa, le sería mejor retenerlos y gozarlos. Parece que no quiere alcanzar de Dios perdón de sus pecados, el que pudiendo redimirlos con los bienes que deshecha, no lo hace. Entonces, con verdad, se dirán bienes, cuando le son de provecho y de ganancia, sin detrimento de la nueva vida que comienza. No deja del todo las cosas de este mundo, el que se acuerda de él, luego al principio. Más bien se emplean

Sicilia varios amigos le disuadieron de continuar el viaje. Hacia el 502 fue nombrado obispo de Ruspe. Fue desterrado dos veces a Cerdeña donde fundó algunos monasterios. Es venerado como un firme defensor de la fe cristiana católica y un animador apasionado de la vida evangélica en común.

19 *Qui aliquid habebant in saeculo, quando ingressi sunt monasterium, libenter velint esse commune*: Los que poseían algo en el siglo cuando entraron al monasterio pónganlo de buen grado a disposición de la comunidad.

los bienes en la casa del necesitado y desvalido, que en la del rico y poderoso, y así es mucho más justo y congruente que sea aquel más inmediato heredero que no este. Digna es de aprobación y de alabanza la liberalidad para con el pariente necesitado y sin remedio, pero sobre manera reprehensible y execrable, si es para con el que está descansado y abundante. Darle con qué aumente sus riquezas, es asegurarle más su pérdida, guiándolo a mayor despeñadero. Para seguir a Cristo y alcanzarle se ha de dejar todo, en el modo que Él quiere y encomienda.

Tenían Piniano y la gloriosa santa Melania²⁰, su mujer, muchos bienes y riquezas que poder dar a su hermano y cuñado Severiano. Era su casa, entonces, una de las más ricas que en Roma florecían. Gozaban [de] muy extendidas y gruesas posesiones, de que podían señalarle algunas, no solo Italia y en Sicilia, pero también en España y otras partes. Nada le dieron o dejaron, porque todo lo repartieron entre pobres y entre iglesias, edificando y dotando los monasterios que habitaron.

20 Santa Melania († 439) nació en el seno de una rica familia de origen hispano. A los 14 años se casó con Piniano y después de la prematura muerte de los dos hijos, los esposos estuvieron de acuerdo dedicarse a servir a Dios, manteniendo el celibato. En el 406, siguiendo los consejos de su abuela y de acuerdo con su madre Albina y su esposo Piniano, decidió abandonar su residencia romana para mudarse a una casa de campo. En el 408, ante la invasión de los bárbaros, prefirió mudarse a las fincas que su familia poseía cerca de Mesina donde vivieron con gran austeridad, dedicándose al cuidado de los necesitados y los presos. Vendieron sus posesiones en Italia para donárselas a los pobres antes de pasar al norte de África en el 410, instalándose en Cartago y Tagaste, donde cultivaron la amistad de san Agustín y se dedicaron a una vida de piedad y obras de caridad. Juntos fundaron dos conventos de monjes y dos de monjas. Melania se convirtió en abadesa de uno de ellos y destacaba por su austeridad, alimentándose frugalmente cada tercer día y ocupándose principalmente de copiar manuscritos. En el 417 decidió ir a Jerusalén con su marido y su madre. Allí continuó sus donaciones a los necesitados y fundó un monasterio cerca del Monte de los Olivos. En Belén conoció a san Jerónimo, convirtiéndose en un fiel amigo y colaborador.

9. *Qui autem non habebant, non ea quaerant in monasterio, quae nec foris habere potuerunt*²¹

Buscar en la religión comodidad y abundancia de todo, quien poseyó poco o nada fuera de ella, será haber hecho agencia para lo temporal y no para lo eterno. El que no tuvo que dejar ha de renunciar a la voluntad de tener, para que se conozca que dejara si tuviera. Quiere Dios que en su seguimiento corramos muy vacíos y así el que menos tuviere o deseare tener, ese con mayor velocidad le irá al alcance. Son los conventos oficinas en que se baten y golpean los afectos de la carne y sangre; reducirlos a lo contrario es profanarlos. El medio más cierto y mejor que muchos poderosos han tenido para despreciar las honras, regalos y riquezas ha sido el abrazar la vida monástica, que de suyo es muy penosa y trabajosa. Querer pues el que no fue, siendo religioso, tener todas aquellas cosas o cualquiera, por lo menos será grandísimo error y desconcierto. Pobreza, mortificación y humildad, que son la hermosura y resplandor de un monasterio, no caben bien con la abundancia demasiada, con los regalos superfluos y las honras. No se hicieron los claustros para procurar o pretender alguna cosa de la tierra, sino para pasar por ellos a los cielos. No son para estar en esta vida sin trabajo, sino para alcanzar la otra por medio de muchas mortificaciones y aflicciones. El que entendiere que halló lo que quería, siempre se verá poco contento con que, en las religiones, aquel vive más gustoso y satisfecho que solo en agradar y servir a Dios pone su objeto. Se hallará en peligros no pequeños el que supiere hollar y pisar los antojos y necesidades paliadas de su cuerpo, que siempre anda buscando más de lo que es justo.

21 Qui autem non habebant, non ea quaerant in monasterio quae nec foris habere potuerunt: Y los que nada tenían no busquen en el monasterio lo que tampoco fuera pudieron alcanzar.

Acordarse el que fue pobre de aquello que tuvo y valió en sus principios, antes de venir al monasterio y no tomar, ni querer más de lo que entonces alcanzaba, es [el] único medio para vencer con valor todos los trabajos y asperezas, como lo hizo en excelente grado el bienaventurado fray Juan de Estremoz²², el cual habiendo sido muy pobre y humilde, antes de recibir el hábito de fraile, nunca quiso ni pidió más de lo que tuvo, antes bien se contentó con mucho menos, comiendo solamente hierbas, pan y agua.

10. Sed tamen eorum infirmitati, quod opus est tribuatur; etiam si paupertas eorum, quando foris erant, nec ipsa necessaria poterat invenire²³

Efecto es de la caridad que en las santas y bien ordenadas religiones se ejercita, el acudir²⁴ al necesitado, sin otro fin que socorrerle y remediarle. Darle lo que ha menester al que hizo cesión a Dios de sus haberes tiene algo de deuda rigurosa, y así la calificación de la hermandad y unión de un monasterio, y la inaceptación de personas, se conoce en el cuidado y ayuda del que fue pobre y no tuvo que dejarle. Para negar al súbdito aquello que ha menester, no se puede hallar excusa ni razón que

22 Juan de Estremoz († 1517) nació en Alemtejo (Portugal) en el seno de una familia pobre que le envió a Lisboa para que se ganara la vida. En esa ciudad ingresó al convento agustiniano, después de no haber sido admitido en el convento de los dominicos. Se distinguió por su candor, sinceridad y don de lágrimas.

23 *Sed tamen eorum infirmitati quod opus est tribuatur, etiam si paupertas eorum, quando foris erant, nec ipsa necessaria poterat invenire*: Sin embargo, atiéndase a su debilidad en todo lo que necesiten, aunque su pobreza, antes de entrar, no les permitía disponer ni siquiera de lo indispensable.

24 Por el contexto, “acudir”, aunque es una expresión correcta en su utilización lingüística, se entiende mejor en el sentido de “auxiliar”, de “ayudar”. Es otro ejemplo de palabras que en el momento de la producción de este libro era de uso común pero que hoy suenan extrañas.

valga; pero querer el súbdito más de lo que es justo, no debe, por ningún pretexto, tolerarse. Se pervierte la buena regla y entera disciplina, cuando el súbdito padece sin remedio, siendo (si no cierto) muy factible, que falte luego en él la reverencia a sus mayores, que se disminuya el amor a sus hermanos, que comience la murmuración y el desconsuelo, y que en él fenezca el entero desasimiento de las cosas, con que no podrá adelantarse en las virtudes. Mejor será desamparar un monasterio, que no mantenerle si le falta el decoro y la decencia. Uno de los motivos principales que tienen muchos con su fomento del demonio, para el desprecio de algunos individuos de las sagradas y venerables religiones, es el verlos, cuan indecentemente vestidos se muestran y aparecen a sus ojos. Cada día se introducen en el mundo nuevos usos. Antiguamente se estimaba en los religiosos la vileza del vestido, pero hoy, si está roto se desprecia. Al que lo sufre le está bien mortificarse y padecer las irrisiones, pero pierde más el común por uno mal vestido, que por todos los demás, aunque andes bien tratados. No se condenan por esto los remiendos (siendo muy agradables a Dios, que ama en gran manera la pobreza) sino la poca curiosidad, aseo y policía. Han de poner los superiores todo su conato²⁵ y vigilancia, en que sus súbditos tengan su vestuario y lo restante que fuere determinado y competente, porque si no será el portillo por donde entrará luego el demonio a talar la viña que les tiene Dios encomendada y de [la] que les ha de pedir estrecha cuenta.

Esto era en lo que, con aquella intensísima caridad, el bienaventurado padre de pobres Tomás de Villanueva²⁶ ponía su

25 Entendido en la perspectiva de esfuerzo y cuidado, de atención.

26 Tomás de Villanueva (1486-1555) fue llamado “Limosnero de Dios” y “Arzobispo de los pobres”. Nació en Fuenllana, recibió educación de sus padres y de los franciscanos; en la Universidad de Alcalá recibió el título de Maestro en artes. Ingresó al convento San Agustín de Salamanca donde profesó en 1517. Al año siguiente recibió su ordenación sacerdotal. En las

mayor cuidado y diligencia. No era menester que un religioso le pidiese o significase aquello que conforme a lo justo quería y le faltaba, porque él atendía a esto con tanta vigilancia que aun dándolo antes con alegría y liberalidad, lo prevenía.

*11. Tamen non ideo putent, se esse foelices: quia invenerunt victum, et tegumentum; quale foris invenire non potuerunt*²⁷

Consiste la felicidad temporal en la quietud del ánimo, la cual no se halla con tener la comida y el vestido, sino con la abstracción de todo lo terreno. Como en buscarla han errado casi todos el camino, así son pocos los que la han tenido. Aun en los monasterios donde parece fácil conseguirla, es muy contingente perderla de vista y alcanzarla. Ninguno puede llamarse dichoso en esta vida, si no tiene valor para vencer sus variedades, lo cual es difícil cuando el ánimo está detenido en alguna cosa. Abundar o gozar de la comida y el vestido, el que antes no podía buscarla o no sabía, más parece felicidad brutal que no de hombre, porque si con aquello se aumentan los gravámenes, antes será miseria que no medra. Cuanto más le sobrare de comer y vestir al religioso, tanto más apartado estará del blanco a que debe atender y encaminarse. Más son los que se pierden y perecen en medio de los bienes y abundancia, que no los que aprovechan y se salvan. Tener y gozar más de lo que es lícito, en quien sirve y sigue a Dios, es gran desgracia. Crecen las obligaciones al paso del estado, y conforme a las obligaciones la integridad y bondad

diferentes tareas de gobierno que le encomendaron su mayor empeño fue la vida de las comunidades y la observancia responsable de las normas. Promovió el envío de misioneros agustinos a América y fue predicador y confesor de Carlos V. En 1544 fue nombrado arzobispo de Valencia, donde convocó sínodos y fundó el colegio seminario para la formación del clero.

²⁷ *Tantum non ideo putent, se esse felices, quia invenerunt victum et tegumentum; quale foris invenire non poterant.* Únicamente, no se consideren felices por haber encontrado la comida y el vestido, que fuera no habían podido conseguir.

de las acciones, de las cuales se ha de dar cuenta apretada. No hay acción por ligera que sea, que no pague cualquiera en la otra vida, y así no se juzgue afortunado el que halló el vestir y comer que no tenía, pues se queda con una deuda no pequeña que ha de satisfacer hasta el último cuadrante.

Bueno y casto era aquel religioso, de quien hace mención el bienaventurado Jordán de Sajonia, y solo porque había inquietado a otro religioso viejo, cierto día después de muerto, se le apareció padeciendo grandes penas para pedirle perdón de aquella leve injuria. De esta manera los religiosos recompensan las imperfecciones y faltillas. Esta es la carga que reciben en sus hombros. Así cuesta el vestido y la comida cuando no se cumplen las obligaciones por entero.

*12. Nec erigant cervicem, quia sociantur eis, ad quos foris accedere non audebant: sed sursum cor habeant, et terrena vana non quaerant; ne incipiant monasteria divitibus esse utilia, non pauperibus, si divites illic humiliantur et pauperes illic inflantur*²⁸

La soberbia del pobre es enojosa no solamente a Dios, sino [también] a los hombres, a quienes del mismo modo que parece bien la humildad del que luce con dones de naturaleza y con riquezas, así mismo les enfada y desagrada la altivez del que tuvo y no tiene nada de ello. Medra y aprovecha en las veras el humilde y el que no lo es, aunque juzgue que se adelanta, está atrasado. Todos los bienes que provienen de la vida religiosa, destruye y desperdicia la soberbia. Son bosquejos del cielo los

28 *Nec erigant cervicem, quia sociantur eis, ad quos foris accedere non audebant, sed sursum cor habeant et terrena vana non quaerant, ne incipiant esse monasteria divitibus utilia, non pauperibus, si divites illic humiliantur et pauperes illic inflantur*: Y no se enorgullezcan de vivir en compañía de aquellos a los que, estando fuera, no osaban acercarse; levanten el corazón y no apetezcan las vanidades terrenas, no sea que los monasterios comiencen a ser de utilidad a los ricos y no a los pobres, si resulta que los ricos practican en ellos la humildad y los pobres, allí mismo, se vuelven soberbios.

monasterios en la tierra, y como de aquel cayeron los soberbios, así en estos los que los imitan no pueden conservarse quietos y seguros. Habita Dios en las almas que se humillan, pero no en las presumidas, vanas y arrogantes. Llevará cruz el que en la religión fuere soberbio, pero no seguirá a Cristo, ni reinará con él, aunque trabaje. Nunca se halla la soberbia sola, porque como madre y capitana de los vicios, a todos los sustenta y acaricia. Estado de humildes es el religioso, opuesto a la soberbia del infierno, que entonces estará más confuso y convencido cuando viere que sus contrarios no tienen ignorancia de sí mismos. Se humilló Dios para salvar al hombre que se humilla, pero al soberbio permite que se pierda y se condene.

Justo y celador del orden se mostraba el lego, que dice el bienaventurado Jordán de Sajonia, aunque muy soberbio, ambicioso de mandar y poder en el convento, el cual en su última enfermedad estuvo sin hablar tres días, y habiendo muerto de noche, se apareció a un devoto religioso anciano, refiriéndole que estaba condenado. De esto ha de tomar ejemplo el que debe ser humilde verdadero, para no procurar ser mayor, ni preferirse, usando mal del poder que le dan o se toma.

*13. Rursus etiam illi, quid aliquid esse videbantur in saeculo, non habeant fastidio fratres suos, qui ad illam sanctam societatem ex paupertate venerunt: magis autem studeant non de parentum divitum dignitate: se de pauperum fratrum societate gloriari*²⁹

Venir a la escuela de la humildad sin olvidar la soberbia, es perder el tiempo neciamente, por no poder convenirse estos

²⁹ Sed rursus etiam illi quid aliquid esse videbantur in saeculo non habeant fastidio fratres suos qui ad illam sanctam societatem ex paupertate venerunt. Magis autem studeant, non de parentum divitum dignitate, se de pauperum fratrum societate, gloriari: Pero, por otra parte, aquellos que parecían ser algo en el siglo no traten con desdén a sus hermanos llegados de la pobreza a esta santa compañía. Procuren gloriarse más bien de la convivencia con sus hermanos pobres que de la dignidad de sus padres ricos.

extremos. Es la nobleza mundana mero premio extrínseco, que suelen dar los reyes o repúblicas a aquellos que les han servido o defendido, el cual no siendo de provecho ni sustancia para la vida religiosa, donde solo se atiende al ejercicio de las virtudes propias y no a la vana relación de las ajenas, debe de todo punto dejarse y despreciarse. En la casa de Dios solo tienen lugar los servicios que se le hacen a su modo, los de los pasados siendo tocantes a la tierra, no pueden ser para ejemplo, ni memoria. El verdadero religioso únicamente se ha de preciar de ser siervo de Dios en el efecto, lo cual es el título mejor que puede imaginarse. Es más noble, más rica y más gustosa la igualdad con los pobres, humildes y abatidos, que la que se tiene con los ricos, soberbios y encumbrados, hallándose de veras en aquella mucho mayores bienes que no en esta. La humildad es el camino de la honra y nobleza verdadera, [que] en ella tiene su asiento y morada. De la nobleza del mundo procede el incentivo de imitar los ascendientes, que a costa de su valor y sangre florecieron. Esto en los conventos parece totalmente, porque en ellos solo las armas espirituales se manejan, y las carnales, como inútiles, se arrojan. Si para algo puede aprovechar la generosidad heredada del que fuere tenido por noble, según leyes humanas, después de haberse retirado al monasterio, es para tener más humildad y abatimiento, no desestimando al que viere que no participó de vanidades, sino mostrándose cortés, benigno y apacible con cualquiera. Aun entre mundanos parece el desdén, despego y sequedad gran villanía, cuanto más en los santos monasterios, donde la aceptación de personas siendo mala, todos a porfía deben quererse y honrarse muy iguales. Resplandece más en el que fue más noble y rico, la sublime humildad y abatimiento, cuyos quilates entonces se conocen claramente, cuando la tiene el que pudo preferirse y alabarse.

Muy noble era el bienaventurado Agustino Novello de Terano³⁰, el más famoso letrado de su tiempo, muy poderoso y estimado en la corte del rey Manfredo de Sicilia, pero de nada supo ni quiso gloriarse, cuando vino al monasterio, sino de ser el más humilde y abatido. Ocultó del todo su nobleza, su ciencia y el estado en que vio, para que ninguno le honrase o estimase. Se ejercitaba en los más bajos oficios de la casa haciéndose más pobre e ignorante que los otros.

*14. Nec extollantur si communi vitae aliquid de suis facultatibus contulerit, nec de suis divitiis magis superbiant, quia eas ipsi in monasterio partiuntur, quam si eis in saeculo fruerentur*³¹

Dar bienes a Dios y gloriarse de la acción de haberlos dejado, representando en ella hacerle algún servicio, es alejarse del mérito y del premio. Más dañosa parece la alabanza de haber renunciado a las riquezas que la avara posesión de retenerlas, pues en aquella, perdida ya la posesión, no hay recompensa, y en esta, aunque no haya ganancia de lo eterno, por lo menos

30 Agustín de Tarano (1240-1309/1310) al concluir sus estudios jurídicos en Bolonia se dedicó un tiempo a la vida política en la corte siciliana cuando el rey era Manfredo. Más tarde ingresó al convento de Rosía, cerca a Siena, donde ingresó como hermano religioso, ocultando su cultura y su posición social. Con el tiempo se descubrió su verdadero origen debido a un memorial que redactó defendiendo el convento. Fue llamado a Roma por el prior general, donde recibió la ordenación sacerdotal y el papa Bonifacio VIII lo nombró Penitenciario Apóstolico y confesor suyo. Participó en la redacción de las constituciones de 1290, las cuales estuvieron vigentes hasta el siglo XVI. En 1298 fue elegido prior general y en 1300 renunció al gobierno de la orden y se retiró al yermo San Leonardo donde murió.

31 *Nec extollantur, si communi vitae de suis facultatibus aliquid contulerunt, nec de suis divitiis magis superbiant, quia eas ipsi in monasterio partiuntur, quam si eis in saeculo fruerentur*: Ni se envanezcan si aportaron a la vida común parte de sus haberes, ni estén más orgullosos de sus riquezas por haberlas repartido en el monasterio que si las hubieran disfrutado en el siglo.

lo temporal se goza y no se pierde. Indigna demostración de un religioso es el preciarse de aquello que dejó, juzgando de verdad que era basura. Habiéndose comprado con riquezas mundanas el cielo tan barato, y siendo este comercio tan considerable y tan grande sobre modo, no ha de caber en la boca y corazón la acción de haberlo hecho, teniendo no pequeño riesgo de deshacerse, porque si habla del hecho o se piensa en el derecho, es mucho mayor la pérdida que el logro. Da Dios los bienes temporales a los hombres, para que los gasten y consuman en lo bueno, y así es más deuda que beneficio el ofrecerlos. Viles son en los ojos de Dios las riquezas que tanto estiman los mortales, pero mudan luego de calidad y se vuelven preciosas cuando se le dan con humildad, siguiéndose después el olvido de haberlas resignado. Para tratar con Dios es menester portarse a lo grande y generoso, no haciendo caso de haberle presentado, lo que aún no puede llamarse niñería, sino deseando con las veras darle mucho, si hubiera algo que lo fuera en su presencia. Siendo Dios el que recibe y agradece, y a cuyo cargo y cuenta está el galardonarlo, no hay causa ni título que pueda excusar de culpa o poca satisfacción, hacer memoria de ello.

Si alguno gozando sus riquezas es soberbio, se podrá tolerar en algún modo, pero no el que las dejó y ya no las tiene más, ni las posee. Aun oír, no es justo, nombrar los bienes y riquezas que se dejan, por ser inconveniente su recuerdo, para lo que se atiende a ganar mediante su desprecio, como parece que hizo San Antonino³², hijo de Fredelasio, comúnmente llamado Rey de Pamia, el cual habiendo dejado el mundo con todos sus honores y recibido el hábito de pobre religioso, humilde dio

32 San Antonino fue hijo único del conde Fredelasio de Pamiers (Francia) que se convirtió y entró como ermitaño agustino pero tuvo que huir a Salerno (Italia) donde murió. Fredelasio era conde de Pamiers hacia 398, cuando los monjes agustinos habrían llegado allí, procedentes de África.

a nuestros ermitaños sus riquezas y para no oír las nombrar, con la sedición que hubo, vino a Italia donde vivió retirado muchos años.

*15. Alia quippe quaecumque iniquitas in malis operibus exercetur, ut fiant superbia vero etiam bonis operibus insidiatur, ut pereant*³³

Es sutilísimo vicio la soberbia y apetece el hallarse en todas partes. Entremetiéndose siempre muy ligera, lo echa todo a perder y lo maltrata. Si no se reprime a los principios después el dificultoso el expelerla. ¡Oh, cuántos dejaron de aprovechar en el espíritu por no cortar este daño cuando nace! Qué importa dejar el mundo, la libertad, comodidades y riquezas si, mediando la soberbia, no se gana ni se tiene el fin que se desea. Con ella se afean las virtudes de tal modo, que no resplandece el ser y calidad que tienen. Es la muerte y perdición de un monasterio, por causar en él males gravísimos. Cuando no hubiera otro mayor que el poder desunir las voluntades, bastara para velar mucho en evitarla. Es mucha desdicha y miseria no pequeña, pensar el que ama, sigue y estudia la filosofía verdadera en el desprecio de las vanidades de esta vida, que es algo o puede serlo en algún tiempo, pues siendo nada de veras en sustancia, procediendo de la nada y caminando velozmente por la nada, llega por instantes o momentos a su nada.

Muy lejos ha de estar el que debe ser humilde de este terrible veneno y peste contagiosa, para no inficionarse y pervertirse, como le sucedió a aquel de quien dice el bienaventurado Jordán de Sajonia, que fue muy austero y singular, teniendo una celda remota o separada de las otras, donde sirviendo a

33 *Alia quippe quaecumque iniquitas in malis operibus insidiatur ut fiant, superbia vero etiam bonis operibus ut pereant: Porque cualquier otro vicio consiste en realizar obras malas; en cambio la soberbia acecha incluso a las obras buenas, para que se pierdan.*

Dios, vivió en soledad algunos años, por lo cual, como ya lo venerasen como santo, habiéndose desvanecido en sus acciones, no tuvo aquel buen fin que se esperaba.

*16. Et quid prodest dispergendo dare pauperibus, et pauperem fieri: cum anima misera superior efficitur divitias contemnendo, quam fuerat possidendo*³⁴

Entendiendo ganar más y más perderlo todo, suceso es desgraciado en lo terreno y en lo del cielo se puede sobre modo llamar infelicitísimo, por ser de tan consideración la pérdida y desastre. Hacer bienes adquiriendo males, cuando acaecen por culpa del agente, será en él no ligera locura o desatino. Generosa acción es dar al que no tiene, pero gloriarse de haberlo hecho ninguna gentileza. No se puede decir con verdad que ha despreciado del todo lo terreno, el que se alaba de haberlo desechado. Con la distribución de los bienes transeúntes se alcanza el deseo y amor de los eternos, pero si acaso se interpone la soberbia, se queda sin nada el que los busca. Para gozar del tesoro indeficiente, no solo basta dejar el deficiente sino que se requiere el tener a la humildad por compañera, con quien se consigue el fin a que se aspira. Cuando piensa cualquiera que hace mucho, entonces en las veras hace nada, y así, para dar ser a lo que obra, es necesario pensar que todo lo que por sí hace y puede hacer es como nada. Semejante es el soberbio, que deja todos sus bienes y riquezas, a la bestia que se despeña yendo por el camino derecho y descubierto. Poco ama las cosas celestiales aquel a quien parecen algo las terre-

34 Et quid prodest dispergendo dando pauperibus et pauperem fieri, cum anima misera superior efficitur divitias contemnendo, quam fuerat possidendo?: ¿Y qué provecho se saca de abandonar la hacienda, dándosela a los pobres, y de hacerse pobre, si el alma desdichada se torna más soberbia despreciando las riquezas que lo fue poseyéndolas?

nas. Hacer memoria de estas es confesar el estimarlas, lo cual es muy opuesto a las virtudes, que huyen siempre del afecto y amor de las riquezas.

Oh, qué bien supo aborrecerlas San Germano³⁵, obispo antiodorense, cuando vino a servir a Dios al monasterio, dándolas a los pobres francamente, sin gloriarse después de haberlas repartido. Quien le viera comer el pan de cebada, que hacía por sus manos, añadiendo algunas hierbas sin aceite; no beber vino, sino en algunas festividades, muy templado usar de una sola túnica y un hábito, dormir en tierra cubierto de un áspero cilicio. ¡Qué pensara que él hubiese sido muy rico y poderoso, criado entre pasatiempo y regalos?³⁶ Pero como supo dejar de raíz los bienes de la tierra, así se sujetó a sufrir y pasar con esfuerzo esta aspereza.

*17. Omnes ergo unanimiter, et concorditer vivite. Et honorate in vobis Deum invicem, cuius templa facti estis*³⁷

Si al cuerpo místico de los que viven juntos faltara la concordia, es imposible que tenga vida o se conserve sano. Aunque sobre todo lo que para la vida humana es necesario, si no hay

35 De acuerdo con La leyenda de oro, san Germano († 448) nació en Auxerre y de niño se dedicó al estudio y se formó en las artes liberales; después viajó a Roma, donde estudió derecho y retórica. Tuvo una vida dedicada a los lujos y la caza, pero con el tiempo cambió y a instancias de san Amador, recibió la ordenación sacerdotal y posteriormente fue consagrado obispo, hacia el 418. (Cf. Sayol, 1853, pp. 451-454).

36 En la actual comprensión casi siempre esta pregunta iniciaría más bien con la expresión “Quién”

37 *Omnes ergo unanimiter, et concorditer vivite, et honorate in vobis invicem Deum, cuius templa facti estis*: Así pues, vivid todos en unanimidad y concordia; y honrad los unos en los otros a Dios, de quien habéis sido hechos templos.

conformidad es todo nada. Con ella se sazona lo más amargo y desabrido, sin ella lo más dulce y sabroso se acibara. En la presencia de Dios son de poco valor las mortificaciones y penalidades de la vida religiosa si no van juntas con la unión de voluntades. Si hay alguna gloria o descanso de este mundo, se halla donde están los ánimos quietos y uniformes. El que no ama la paz y la concordia, se priva de la participación de riquezas celestiales. No hay mayor argumento para conocer la inequidad de un hombre, como el verle inclinado a divisiones y contiendas. Mal será templo vivo de Dios un religioso, mientras se aparte de la unión y caridad fraterna. No puede honrar a Dios, servirle y agradarle el que aborrece lo que el mismo Dios dejó y encomendó con tantas veras. Por esto en lo que este Señor tanto se agrada y se deleita, se debe atender mucho a darle gusto, así por ser quien es como por los favores que de su liberal mano se reciben cada instante.

Conocida fue bien esta verdad de los santos Liberato, Rústico, Séptimo y compañeros, primicias de los mártires agustinianos³⁸, pues habiendo uniformemente resistido los asaltos del tirano, en todo siempre concordes y avenidos, cantaban cuando los llevaban al martirio: *Gloria in excelsis Deo et in terra pax hominibus bona voluntatis*³⁹. También fueron ejemplares las palabras aquellas de san Máximo, el más niño: *Ninguno me aparte de mi santo padre Liberato y mis hermanos, los cuales en el monasterio me criaron y con quienes en el temor de Dios he conversado.*

38 Los apuntes biográficos de la memoria litúrgica informan que vivían en un monasterio situado en Túnez que estaba relacionado con el monacato agustiniano. Los monjes: Liberato, Bonifacio, Rústico, Siervo, Rogato, Séptimo y Máximo fueron martirizados en Cartago en el reinado del rey vándalo Hunerico. Después de varios padecimientos, los siete monjes fueron llevados a una barca, martirizados a golpes de remo y sus cuerpos fueron arrojados al mar.

39 “Gloria a Dios en el cielo y en la tierra paz a los hombres de buena voluntad”.

Capítulo dos

18. *Orationis instate horis et temporibus constitutis*⁴⁰

Orar siempre es el oficio más mediato que toca al religioso, y en algunas horas y tiempos con instancia mayor y más afecto. Con el desprecio del mundo y aflicción de la carne, la oración va ligeramente hacia el cielo muy derecha, pero si le faltan estas alas vuela poco. En el desembarazo del ánimo y en el desasimiento de las cosas, consiste el poder orar como se debe y con lo contrario se trabaja sin fruto y sin provecho. Aunque es la oración dulce bebida, si halla al alma ocupada o repleta de crudezas de la tierra, le entra muy mal y causa hastío. El que desea hacer la voluntad de Dios, se ha de valer de este remedio necesariamente, porque si no usa de él, evitando primero todo aquello que impide sus efectos, mal ejecutará y conseguirá lo que desea. Mientras falta la oración al religioso, no tiene con que resistir y defenderse de los muchos enemigos que siempre le rodean y acometen, con que si hallare con ella en algún tiempo, le es muy contingente el ser vencido. Por eso su continuo ejercicio se encomienda al que quiere salir perfecto y victorioso. Al paso que en la oración se corre o se camina, a ese mismo se alcanzan las virtudes. En ella se beben abundantemente los bienes verdaderos, fuera de ella no hay cosa que tenga valor, ni consistencia.

Como son los dones de Dios muy para pedidos, muchas veces gusta su Majestad, que los busquemos y pidamos con

40 *Orationis instate horis et temporibus constitutis*: Dedicao a la oración en las horas y tiempos establecidos.

instancia⁴¹. Así lo hacía la bienaventurada Clara de Montefalco⁴², candidísima rosa del vergel agustiniano, la cual era tan frecuente en la oración que muchas veces comenzando en la mañana acaba al esconderse el sol. Otras veces toda la noche entera estaba orando, fuera de que aunque estuviese haciendo alguna cosa, perpetuamente se ocupaba de estos actos. [A] demás de esto, a tiempo determinado, todos los días besaba quinientas veces la tierra, orando mentalmente, y otras tantas, hacía genuflexión a su purísimo esposo, Cristo Señor Nuestro.

*19. In oratorio nemo aliquid agat, nisi ad quod factum est, unde et nomem accepit: ut si forte aliqui, etiam praeter horas constitutas, si eis vacat, orare voluerint; non eis sint impedimento, qui ibi aliquid agendum putaverint*⁴³

En los lugares sagrados obrar algo, fuera de aquello para que se hicieron, no solo parece poco respeto o reverencia, sino desprecio también de aquel a quien se da adoración y culto en ellos. Como el perder la salud, donde se curan las enfermedades,

41 En esta frase se encuentra un ejemplo típico de los usos lingüísticos de aquel entonces. El sentido de la frase se entiende fácil: los dones de Dios son para pedirlos con insistencia, lo cual le gusta al Señor.

42 Clara de Montefalco (1268-1308) nació en Montefalco, en la región umbra italiana. Sus padres le transmitieron una fe madura, el gusto por la oración y una particular devoción a la pasión de Cristo. Mujer penitente que ayunaba con frecuencia y pasaba largo tiempo en oración. Vivió un periodo de noche oscura y fría soledad del alma y experimentó los signos de la pasión de Cristo grabados en su corazón.

43 *In oratorio nemo aliquid agat nisi ad quod est factum, unde et nomem accepit; ut si forte aliqui, etiam praeter horas constitutas, si eis vacat, orare voluerint, non eis sint impedimento, qui ibi aliquid agendum putaverit:* Que nadie haga otra cosa en el oratorio que aquello para lo que se destinó, de donde hasta el nombre le viene; para que si acaso algunos, quieren orar aun fuera de las horas establecidas, no se impida quien piense hacer allí algo distinto.

merece muy bien llamarse gran delirio o desatino, así mismo es enojar a Dios, donde principalmente se aplaca y reconcilia. Perturbar al que ora es como sacar a un delincuente de sagrado y ponerle en conocido riesgo de su vida, porque es apartarle de la misericordia que procura y entregarle en manos de la justicia que le sigue. Se debe guardar en la casa dedicada a Dios mucho decoro, por lo que ha de ser muy despierta la solicitud de no cometer en ella acción alguna opuesta a la grande santidad que le es decente. No solo todo lo que se obra en lo exterior ha de ser conforme al lugar santificado, sino también cualquier aprehensión, juicio y discurso. Habiendo de pedir a Dios favores y mercedes, se ha de llegar con mucha confusión y abatimiento propio para alcanzar lo que se quiere. La oración sin la abstracción de todos los embarazos de la tierra mal puede subir hacia los cielos. Poco vale el orar con los labios o la lengua y con el corazón, y pensamiento divertido. Hacer lo que no agrada a Dios donde él habita, es como sustentar allí mismo inmundos animales o pintar ídolos abominables que le enojen.

El templo y morada de Dios es el temporal paraíso de descanso del que ama y sigue la vida perfecta y religiosa, como el venerable padre fray Alonso de Orozco⁴⁴, que no contentándose con la asistencia frecuente de su coro, solía decir que no trocaría la ventanilla de su celda, que estaba cerca del altar mayor, por todo lo del mundo.

44 Alonso de Orozco (1499/1500-1591) nació en Oropesa (Toledo, España). Estudiando en Salamanca se sintió atraído por el ambiente de santidad del convento San Agustín y en a la orden en 1522. Hizo su profesión religiosa en manos de Tomás de Villanueva. Después de ordenado ocupó direntes cargos que pusieron de relieve su carácter magnánimo y comprensivo. Fue nombrado predicador real por Carlos, cargo en el que estuvo incluso durante el reinado de Felipe II. Escribió numerosas obras ascéticas y teológicas en las que demuestra su espíritu contemplativo, su alta valoración de la Eucaristía, su filial devoción mariana y su amor a la orden. Fue fundador de conventos y reformador de la vida religiosa.

20. *Psalmis et hymnis cum oratis Deum, hoc versetur in corde, quod profertur in ore*⁴⁵

Para haber de tratar con Dios se requiere la atención posible, porque aquel saca de su tribunal mejor despacho que llega a él, representando sus necesidades, más con el corazón que con la boca. Como recibe el paladar sabor de los manjares, así mismo el corazón se recrea en la oración y se deleita, con que si ella no toca en él es desabrida. Su más cierto efecto procede del interior, en quien se fragua, pero si solamente nace lo exterior es muy frustráneo. Trabaja mucho el demonio por robar la atención del que ora, conociendo cuanta utilidad le viene con tenerla y cuánto daño se le sigue del voluntario divertimento y negligencia. En los ministerios divinos es la vigilancia sobre manera necesaria, porque de otra suerte incurrirá en maldición el que los ejerce descuidado. Entonces será la oración más fervorosa, cuanto menos se pensare en algo fuera de ella. No puede penetrar los cielos la que no va sutilizada con el olvido de todo lo terrestre. Importa poco pronunciar palabras estando el corazón en otra parte. Entre el obrar sin atender al fin y el orar sin entender, no hay diferencia.

La oración con atención y reverencia ofrece un olor a Dios muy agradable, y la que tiene descuido y distracciones, aún al demonio le parece abominable, como se ve en el suceso, que cuenta el bienaventurado Jordán de Sajonia, de dos religiosos, a los cuales, estando una noche diciendo maitines sin la modestia y devoción debida, se les apareció y dijo, echando un hedor intolerable: *a tal oración se debe tal incienso.*

45 *Psalmis et hymnis cum oratis Deum, hoc versetur in corde, quod profertur in voce:* Cuando oráis a Dios con salmos e himnos, vivid en el corazón lo que decís con la voz.

21. *Et nolite cantare: nisi quod legitis esse cantandum; quod autem non ita scriptum est ut cantetur; non cantetur*⁴⁶

Aunque sea buena cualquiera acción en su sustancia, no le ha de faltar el modo para su perfecta hermosura y subsistencia. Puede el religioso orar y cantar en su interior muy recogido, pero si carece de la exterior decencia y conveniencia, aun no acaba de obrar como conviene. Se había promulgado en tiempo de San Siricio, papa, lo que san Dámaso, su predecesor, había instituido acerca del canto de los salmos en la iglesia, y como siempre de la novedad se originan novedades, se comenzó a introducir el demasiado canto, que es lo que aquí se ve en este texto. Ha de ser en el oficio divino el principal intento agradar únicamente a Dios y no a los hombres. Se estima en el cielo la melodía de devoción interna en el que ora, sobre todos los instrumentos y músicas suaves de la tierra. En cuanto a la obligación, entonces, se cantará como se debe, cuando en lo que se dice hubiere igual distinción, integridad y pausa. Ángeles son los hombres en la tierra, cuando asisten a las funciones del oficio divino puntuales. Cualquier defecto en este santo ministerio es formidable, no solo porque se comete irreverencia, sino por la inquietud y confusión que causa. Irritar a Dios con aquello, que bien ejecutado le agrada y reconcilia, hecho indigno será de un religioso. La voz del que canta las divinas enseñanzas, sin la competente atención y reverencia, aunque se oiga y perciba muy sonora, es ronca, como la del cuervo, y desabrida.

Así fue la de aquel religioso, que afirma el bienaventurado Jordán de Sajonia, haber tenido mala costumbre de decir el oficio con presta negligencia, el cual estando una noche rezando los maitines vio cerca de sí al demonio, en figura

46 Et nolite cantare, nisi quod legitis esse cantandum; quod autem non ita scriptum est ut cantetur, non cantetur: Y no cantéis sino lo que leéis que ha de ser cantado; pero lo que no está escrito para ser cantado, no se cante.

de un cuervo muy horrible, haciendo burlas de él y dando voces, por lo cual procuró de allí en adelante enmendarse muy de veras.

Capítulo tres

*22. Carnem vestram domate ieiuniis et abstinentia escae et potus, quantum valetudo permittit*⁴⁷

No se compadece estar crucificado con Cristo el religioso sin domar y sujetar la carne. Su castigo es freno de la naturaleza desbocada, la cual, si no se contiene y pone a raya, derriba y acocea al espíritu, que quiere justamente dominarla. Es muy necesario mortificar y macerar el cuerpo, porque sin este ejercicio todas las virtudes perecerán como ahogadas y oprimidas. La austeridad de vida es muy conjunta al estado religioso, con que cuanto más apartado se hallare alguno de ella, tanto menos tendrá de aquello que le obliga. Ha de ser abstigente el que quiere orar perfectamente porque la oración, que es el empleo principal del que está dedicado a Dios, nunca se halla bien sin el ayuno. Son muchos los bienes que causa la templanza y casi innumerables los males que se originan de comer y beber más de lo pide la vida sobria y religiosa. A la salud del cuerpo es la escasez muy conveniente, que cualquiera abundancia de regalos, de donde aquellos que cuidan más de tener y gozarlos se hallan en el vivir más atrasados. Es maravilloso remedio la abstinencia para conservar la salud y hallarla cuando está perdida, como muchos por experiencia han conocido. Mientras estuvieren atenuados los vigores de la carne, serán muy grandes las del espíritu. Ha de advertirse la prudencia de

47 *Carnem vestram domate ieiuniis et abstinentia escae et potus, quantum valetudo permittit*: Someted vuestro cuerpo con ayunos y abstinencias de comida y de bebida cuanto lo permita la salud.

este texto, porque al que puede mucho carga mucho, al que puede poco pide poco, y al que puede nada no le desconsuela.

Muchos y excelentes son los ejemplares de grande penitencia que se hallan en nuestro sagrado yermo agustiniano, pero entre todos el bienaventurado padre fray Juan Bueno de Mantua⁴⁸ sobresale y resplandece, el cual entendió lo que manda la Regla muy a la medida de su espíritu. Le asaltó en cierto día la lujuria y como fuese la tentación muy vehemente, metió en los dedos de sus manos cañas muy agudas. Ayunaba por el discurso⁴⁹ del año tres cuaresmas. Al principio de la primera, dividía un pan de tres onzas en muchos pedacitos y cada día comía uno solamente, de los cuales sobraban algunas, acabada esta cuaresma. En la otra se sustentaba con el pan de los cielos, Cristo Sacramentado Señor Nuestro. En la tercera se contentaba con algunas habas, y en lo restante del año, sin gustar alguna vez carne, ayunaba tres días en la semana a pan y agua. Tuvo tres camas en su celda, una era de leños muy agudos. Otra era una sepultura, en la cual estaba mientras decía doscientas veces *Pater noster...* (*Padre nuestro...*). La tercera era una tabla donde tomaba algún descanso, teniendo por almohada un duro tronco.

48 Juan Bueno (1168-1249) nació en Mantua (Italia). Huérfano de padre comenzó a vagar como arlequín por varias regiones de Italia. Después de sufrir una penosa enfermedad sintió la llamada de Dios y se instaló como ermitaño cerca de Cesena (Italia). Pronto se le unió un grupo de discípulos dando origen a los Juanbonitas, que se unieron a la orden en 1256. Fue un hombre con una cultura básica; era humilde y caritativo, y exhortaba a los oyentes al respeto y obediencia a la jerarquía eclesiástica. Participaba en la Eucaristía y rezaba con fervor algunas oraciones y salmos que repetía de memoria. Todo ello lo enriqueció con la virtud y una profunda espiritualidad.

49 Se entiende en el sentido del transcurso del año, durante el año.

23. *Quando autem aliquis non potest ieiunare, non tamen extra horam prandii, aliquid alimentorum sumat; nisi cum aegrotat*⁵⁰

Es tan útil y necesaria al religioso la moderación en la comida y la bebida, que sin ella no puede adelantarse en el espíritu, ni tener la salud del cuerpo conveniente para sufrir y padecer los trabajos de su estado. No se ha de ejercitar la abstinencia en aquello solo, que no se tiene ni se alcanza, sino en todo lo que es lícitamente concedido. Los vicios con el comer y beber demasiado, se ceban y sustentan. La abstinencia tiene calidades de sol resplandeciente, que ahuyenta y deshace los vapores de la terrestre concupiscencia de la carne. Más gustosos son los manjares comunes y groseros, cuando precede el ayuno y abstinencia, que todos los más delicados y exquisitos, en medio de la crápula y la gula. La senda más breve de la vida humana se halla fuera de la templanza en el sustento, porque con las muchas crudezas que se engendran, los espíritus vitales se ahogan fácilmente. Como el cuerpo humano es hijo de la tierra, no pierde las calidades de su madre, que entonces lleva menos fruto y de menor sustancia, que cuando recibe y conserva en sí vapores y humedades excesivas. No es el vientre tan molesto acreedor como se juzga, porque si le dan a experimentar que se le debe poco, luego se reduce a contentarle. Comiendo los hombres para vivir no ha de ser conforme la sensualidad siempre deseosa y nunca satisfecha, sino según lo que dicta la razón y conveniencia. Habiéndose singularizado la ley con el enfermo, debe el sano en el comer y beber abstenerse lo posible.

50 *Quando autem aliquis non potest ieiunare, non tamen extra horam prandii aliquid alimentorum sumat, nisi cum aegrotat*: Pero cuando alguno no pueda permanecer en ayunas hasta la comida de la tarde, no por eso tome otro alimento, fuera de la refección del mediodía, a no ser que esté enfermo.

Tierna, débil y delicada fue de complexión la gloriosa virgen Santa Genoveva⁵¹, pero no por eso dejó de ser muy puntual en el ayuno y abstinencia, sustentándose desde los quince años de su edad hasta llegar a los cincuenta con solo pan de habas o cebada, y de allí [en] adelante añadiendo algunos peces o leche, por precepto de obediencia.

24. *Cum acceditis ad mensam, donec inde surgatis, quod vobis secundum consuetudinem legitur, sine tumultu, et contentionibus audite; ne solae vobis fauces sumant cibum, sed et aures esuriant verbum Dei*⁵²

Dar pasto⁵³ al cuerpo, quedándose el alma sin su parte, pertenece a los brutos y no al hombre. Aunque en todo tiempo se muestra muy hermosa la modestia, en ninguno campe y reluce más con en este. La salsa mejor para que el espíritu reciba su sustento, es la del dulce silencio mezclado con sosiego. Si recibe el ánimo gusto y sabor de lo que oye, no siente hastío el cuerpo en lo que come, aunque sea muy amargo y desabrido. El acto de comer es ocasionado a muchas culpas y por eso cuando en él se calla y se atiende a la lección sagrada, todo peligro cesa o no parece. No

51 Santa Genoveva (422-500) nació en Nanterre, cerca de París. Desde pequeña estuvo inclinada a la vida de santidad, de acuerdo con la leyenda que hay sobre su encuentro con san Germán. Cuando tenía 15 años se presentó ante el obispo de París con dos compañeras para recibir el velo. A partir de su consagración solo comía dos veces por semana. Con su oración ayudó a proteger la ciudad del asedio de los reyes enemigos, incluso llevó a la conversión de alguno de ellos (Cf. Guinea, I, 1968, pp. 30-33).

52 *Cum acceditis ad mensam, donec inde surgatis, quod vobis secundum consuetudinem legitur, sine tumultu et contentionibus audite; ne solae vobis fauces sumant cibum, sed et aures esuriant Dei verbum*: Desde que os sentáis a la mesa hasta que os levantéis de ella, escuchad sin ruidos ni discusiones lo que, según costumbre, se os lee; y no sea solo la boca la que reciba el alimento, sino que el oído sienta también hambre de la palabra de Dios.

53 Esta expresión suena a un italianismo porque dar pasto sería algo así como dar comida, alimentar. Entonces la expresión sería: “Dar alimento...”.

se puede inventar mejor preservativo para evitar todos los daños que pueden suceder mientras se come, como el refrenar y sujetar la lengua. Se reprime sin dificultad el apetito, con las pocas palabras en medio del sosiego, de la misma manera que crece entre las inútiles conversaciones y contiendas. Con el precio de los pecados del pueblo se sustenta el religioso, por lo cual en aquel acto y lugar han de acompañarle y contenerle la confusión propia y el temor de la cuenta que dará de aquel recibo. Debiendo siempre orar el que lo tiene por oficio, no ha de haber tiempo ni lugar, que siendo compatible le excuse de esta carga.

No es el refectorio menos acomodado para la oración y meditación, que lo es el coro, cuando se usa allí de la templanza. Lo dio muy bien a entender con su experiencia la venerable madre sor Juana Guillén⁵⁴ en la mucha modestia y compostura, juntas con la levantada oración que allí tenía. Meditaba unas veces en la hiel y el vinagre del Señor. Otras en que representaba la prelada al mismo Cristo, la consideraba la mesa de la gloria, ya la del jueves de la cena, con que estando de esta manera ocupada interiormente, nunca hubo para ella comida mal guisada, ni se quejó alguna vez de lo que dieron mal aderezado o sazonado.

*25. Qui infirmi sunt ex pristina consuetudine, si aliter tractantur in victu; non debet aliis molestum esse; nec iniustum videri eis, quos fecit aliqua consuetudo fortiores. Nec illos faeliciores putent, quia sumunt; quod non sumunt ipsi: sed sibi potius gratulentur, quia valent; quod non valent illi*⁵⁵

54 Juana de Guillén (1575-1607) nació en Orihuela; a los cinco años quedó huérfana y a los siete se aficionó a la oración. A pesar de las propuestas matrimoniales que recibió estaba convencida de su camino y en 1597 vistió el hábito agustiniano. En 1601 fue nombrada maestra de novicias. Dedicó parte de su vida a escribir a los directores espirituales. Los últimos años los vivió en obediencia, penitencia y ejercicio de caridad.

55 *Qui infirmi sunt ex pristina consuetudine, si aliter tractantur in victu, non debet aliis molestum esse nec iniustum videri eis, quos fecit aliqua consuetudo*

Para con el enfermo, es por muchas razones justificada la singularidad en el sustento. Se conocerá que un monasterio está bien reformado, cuando en él se acudiere al necesitado con todo lo que es justo, siguiendo vida uniforme los sanos y robustos. De la vida particular se origina la destrucción de la común utilidad y emolumento, y también la confusión, murmuración, ambición y relajación absoluta de costumbres. Dando al que lo ha menester lo que es debido, fuera de que es obra de gran misericordia, induce, en orden al bien común, amor o afecto no pequeño, así en el que lo recibe como en el que ve socorrer al que padece. Calumnia será, por cierto más que bárbara, la que condenare el atender con particularidad al que está enfermo. Cuanto más se sintieren las dolencias y trabajos del paciente, tanto estará la caridad más arraigada. Gran felicidad es la del que no tiene en que dar cuidado o enfado a sus hermanos. No gozar de salud y fuerzas, para seguir la vida común es una de las mayores miserias y trabajos que en los claustros regulares acontecen. Dichoso aquel que puede vivir sin dar molestia o ser de algún impedimento, disgusto o pesadumbre a aquellos que le juzgan y acompañan. El que pudiere y quisiere pasar en este modo, tendrá todo sosiego y quietud entre los suyos, en quienes evitará cualquier escándalo, siendo entre todos, grande y muy culpable, el usar de singularidad como no haya enfermedad o vejez que le disculpen.

Pagó exactamente el defecto que en esto tuvo un religioso grave y de mucha autoridad en este mundo, el cual después de

fortiores. Nec illos feliciores putent, quia summunt quod non sumunt ipsi, sed sibi potius gratulentur, quia valent quod non valent illi: Si los que son débiles por su antiguo modo de vivir reciben un trato especial en la comida, esto no debe ser molesto ni parecer injusto a los que distinto régimen de vida hace más fuertes. Ni consideren más felices a aquellos por comer lo que ellos no comen; congratúnlense más bien por tener la salud que otros no tienen.

muerto se apareció al venerable fray Mateo Delgado⁵⁶, padre y fundador del muy observante convento de Nuestra Señora de la Candelaria en Tierra Firme, doliéndose mucho del grande purgatorio que tenía por no haber seguido la vida común en el sustento. Se le representó por esto con una lengua larga, más de vara, encendida y ardiente como fuego. Así se satisfacen los defectos, que parecen ligeros en algunos.

*26. Et si eis, qui venerunt ex moribus delicatioribus ad monasterium, aliquid alimentorum, vestimentorum, operimentorum ve datur; quod aliis fortioribus, et ideo foelicioibus, non datur, cogitare debent, quibus non datur: quantum de sua saeculari vita, illi ad istam descenderint quam vis usque ad aliorum, qui sunt corpore firmiores, frugalitatem pervenire non potuerint*⁵⁷

56 Mateo Delgado (1526-1631), andaluz nacido en Antequera (donde recibió su primera educación), posteriormente estudió en Granada, pero fue en Alcalá de Henares donde se tituló como médico. Contrajo matrimonio con María de Ocón con quien tuvo dos hijos. En 1585, previo acuerdo con su señora, se retiró al convento de Sevilla donde emitió su profesión en agosto de 1586; su esposa y su hija entraron a un convento de mojas agustinas y su hijo fue ordenado sacerdote. Cuando llegó a América venía destinado al Perú, pero al llegar a Cartagena se enfermó y los superiores lo enviaron a Bogotá, donde vivió un tiempo. Después fue enviado a Tunja y posteriormente a Villa de Leiva, en particular en la vereda de Tijo donde entró en contacto con los ermitaños de El Desierto en 1597. En 1604 vistió el hábito de agustino recoleto de manos del padre Antonio Cerezo. Desde ese momento hasta su muerte prestó varios servicios de formación y gobierno en la comunidad.

57 *Et si eis, qui venerunt ex moribus delicatioribus ad monasterium, aliquid alimentorum, vestimentorum, stramentorum, operimentorum datur, quod aliis fortioribus, et ideo felicioribus non datur, cogitare debent quibus non datur, quantum de sua saeculari vita illi ad istam descenderint, quamvis usque ad aliorum, qui sunt corpore firmiores, frugalitatem pervenire nequiverint: Y si a los que vinieron de una vida más regalada al monasterio se les dan alimentos, vestidos, jergones o mantas, que no se dan a los más sanos y, por tanto, más felices, deben pensar estos cuánto han dejado aquellos en el cambio de la vida secular a la actual, aunque no hayan podido llegar a la sobriedad de los que son corporalmente más fuertes.*

Sustentándose nuestros padres primitivos con hierbas crudas, con agua y pan de cebada, de ordinario, añadiendo los días solemnes algunos lacticios y legumbres, con que fue conveniente atender a la necesidad y flaqueza de los que se habían criado con regalo, para que no desmayasen en el camino comenzado. Muy bien afortunados fuéramos hoy los sucesores de aquellos santos y varones celestiales, si retuviéramos y observáramos tan particulares rigores y abstinencias, así para mortificar los apetitos, como para tener necesidad de menos. Fue prudencia, por cierto, digna de aquel sol, columna y fundamento de la Iglesia, el acomodar sus leyes con las fuerzas de cualquiera para que ninguno tuviese excusa en guardarlas, siendo nuestra naturaleza de tal suerte que siempre busca achaques para nunca cumplir lo que le obliga. Es de verdad grandísimo consuelo observar la regla el que vive con todo rigor y austeridad, pudiendo, y el que no lo hace, estando acaso enfermo o siendo delicado. Por esta razón merece vituperio la acción de condenar la flaqueza de su hermano, en el que tiene fuerzas para resistir los rigores de la vida religiosa, pues cumple también el que no los ejecuta no pudiendo como el que más puntualmente los ejercita estando con salud muy vigorosa. Hace más el que está criado entre comodidades y regalo de ayunar un mes y dormir una noche en cama dura, que un rústico aunque ayune todo el año y haga siempre la noche sobre un leño. Por eso es justo tolerar al que no puede mereciendo más compasión que murmuración sus pocas fuerzas. Conviene guardar en aliviar al delicado mucho modo, porque si acaece en esto algún descuido, se puede dar en exceso, sin pensarlo, que será mal notado, aún en seglares.

Que esto haya de ser así se conoce en el texto claramente, pues en él solo se concede alguna cosa, que dice poco, mediando en todo y por todo la templanza. Con esta se acomoda y ajusta la vida racional y filosófica, reduciéndose el que no

fue moderado en su trato, antes de abrazar el estado religioso a amar las austeridades y asperezas, como sucedió al glorioso padre San Guillermo⁵⁸, restaurador y reformador de nuestra orden, el cual habiendo sido príncipe y señor muy soberano, habituado a muchos pasatiempos y regalos, de los cuales usaba casi sin medida, comiendo por siete u ocho mancebos bien dispuestos, vino a ser tan sobrio y abstinentemente que se sustentó con solo pan y agua, y durmió en el suelo vestido de una cota por camisa.

*27. Nec debent velle omnes quod paucos vident amplius; non quia honorantur, sed quia tolerantur, accipere; ne contingat detestanda perversitas, ut in monasterio, ubi, quantum possunt, fiunt divites laboriosi, fiant pauperes delicati*⁵⁹

Querer, el que no tiene causa urgente para ello, le den lo mismo que recibe el enfermo, viejo o flaco, es inconsideración muy reprochable. No es preferir, ni honrar a alguno más que a otro, acudirle con lo que pide la ocasión y el tiempo, sino conservar igualdad y caridad en todo. Se juzgará propiedad

58 Guillermo de Malavalle, francés que al regresar de una visita a tierra santa se estableció en Malavalle, en la provincia italiana de Grosseto, donde ocupó su vida en la oración, la mortificación y el silencio hasta 1157 cuando murió. Originalmente Malavalle se llamaba “Stabulum Rodis”, pero san Guillermo le cambió el nombre. Su sepulcro atrajo muchos devotos que comenzaron a venerarlo como protector. La devoción a este santo originó varias fundaciones que llevan a la creación de la orden de San Guillermo, la cual se unió a la orden agustiniana en 1256.

59 *Nec debent velle omnes, quod paucos vident amplius, non quia honorantur, sed quia tolerantur, accipere, ne contingat detestanda perversitas, ut in monasterio, ubi, quantum possunt, fiunt divites laboriosi, fiant pauperes delicati.* Ni deben ambicionar todos lo que ven que reciben de más unos pocos, no por honra sino por tolerancia; no vaya a ocurrir la detestable perversidad de que en el monasterio, mientras los ricos se van haciendo mortificados en cuanto pueden, los pobres se vuelven delicados.

de quien no tuvo, el querer y buscar algún pretexto para vivir en el monasterio con regalo. Ordinariamente aquellos que hubieren tenido más y renunciando al mundo con más veras, pasarán más contentos que los otros, porque conocerán que voluntarios vinieron al estado diferente del primero. Bien puede llamarse atrevimiento y malicia detestable, aquella con que se busca y pide lo que no se tuvo. Hacer delicado el pobre, cuando suele el rico privarse de comodidades y regalos, es invertir el orden de las cosas donde deben estar muy concertadas. Basta que socorran el que no tuvo, ni trajo, cuando es justo; salir de aquí y querer otra cosa fuera de esto, será con mucha razón abominable. Cogerá poco fruto en su trabajo el pobre que viendo padecer al que tuvo, no le sigue. La ganancia mayor consiste en el afán y trabajo mayor que se tuviere, por lo cual, quien quisiere gozar con abundancia de bienes y favores celestiales, se ha de abstener de todo lo superfluo y excesivo. Olvidarse de la necesidad pasada, buscando en lo presente delicias y placeres, es impedimento total para que el espíritu crezca y aproveche.

No lo hizo el bienaventurado Andrés de Monte Real⁶⁰ en este modo, sino que siempre se acordó de haber sido en sus años primeros humilde pastorcito, mediante cuya memoria, nunca quiso más de aquello que había gozado y poseído, añadiendo más grandes asperezas, ayunando a pan y agua tres días en todas las semanas, trayendo cilicios de cerdas y de hierro, azotándose todas las noches duramente, dándose con una piedra golpes en el pecho, y durmiendo siempre vestido sobre pajas y una piedra, que le servía de almohada. Así tuvo presentes sus principios, aunque pudo desvanecerle el mucho saber y grande estima que

60 En la historia de Martínez aparece Andres de Montereale († 1480) y se informa que se santificó en el gobierno y la enseñanza junto de Pedro Jacobo de Pésaro y Pedro y Juan de Fabriano. También se advierte que de ninguno de ellos hay noticias exactas y satisfactorias (Martínez, 1995, p. 144).

de él tenían. Así llegó a ser más noble y rico que todos lo mundanos, alcanzando los bienes y tesoros soberanos.

28. *Sane quemadmodum aegrotantes necesse habent minus accipere: ne graventur, ita et post aegritudinem sic tractandi sunt, ut citius recreentur, etiam si de humillima saeculi paupertate venerint: tanquam hoc illis contulerit recentior aegritudo, quod divitibus anterior consuetudo*⁶¹

La templanza en comida y bebida es el remedio mejor para un enfermo. Aunque se junten y busquen los aforismos o máximas de todos los médicos y escuela de Salerno, ninguno se aventaja a este. Nunca mató a alguno el comer poco, antes dio a muchos la salud entera que toda la medicina no podía. Si guardaran los hombres este axioma, no se experimentarían las muchas especies de enfermedades, que a cada paso y momento se proponen. Los que menos comieron y bebieron, esos se conservaron más sanos largo tiempo y los que más dados fueron a la gula acabaron más presto con sus días. Conviene tener modo en la abstinencia, eligiendo con ella el medio sin extremos. No ha de perecer el afligido enfermo, ni tampoco le ha de sobrar de manera que le dañe. Para dar lo justo y necesario, ningún impedimento ni razón hay que se oponga, porque teniendo, el que lo debe hacer, puesto los ojos en Cristo Señor Nuestro, a quien el pobre paciente representa, no hallará di-

61 *Sane quemadmodum aegrotantes necesse habent minus accipere ne graventur, ita et post aegritudinem sic tractandi sunt, ut citius recreentur, etiam si de humillima saeculi paupertate venerunt, tanquam hoc illis contulerit recentior aegritudo, quod divitibus anterior consuetudo*: Y así como los enfermos han de comer menos para no empeorar, así también, superada la enfermedad, se les ha de tratar de modo que se repongan cuanto antes, aunque hayan venido de la más humilde pobreza en el siglo; porque la reciente enfermedad los coloca en la misma situación que a los ricos su anterior régimen de vida.

ficultad en buscar lo que le falta, ni pretexto o excusa que le valga. Tenga el prelado corazón de padre y tendrá con que socorrer en todo al que debe estimar y acariciar como a su hijo.

Abominable abuso fuera en religiosos no tener cuidado, asistencia, vigilancia, remedio y omnímoda caridad con los enfermos en el grado que la tuvo el bienaventurado Henrico de Urimaria⁶², el cual todos los días, después de haber celebrado la misa y dado gracias, visitaba los dolientes exhortándolos con su plática suave y procurándoles con todas veras la salud del cuerpo. Les asistía, además de esto, en la comida y allí los animaba y esforzaba. Un día, entre estos estaba cierto fraile tenido por leproso, con que los demás temían de que aquel contagio les tocase, pero el benigno y caritativo padre se puso en un plato a comer con el enfermo y beber en un vaso juntamente, para quitar el horror a los que huían y enseñar la ardiente caridad, con que se ha de acudir al que está malo.

29. *Sed cum vires pristinas reparaverint, redeant ad foeliciorem consuetudinem suam, quae famulos Dei tanto amplius decet, quanto minus indigent; nec cibi eos voluptas iam teneat vegetatos, quos necessitas levarat infirmos*⁶³

62 Este Henrico es citado dos veces en la obra de Jordán de Sajonia, en una de ellas se habla de su humildad y en la otra de sus obras. Ver páginas 66 y 172 de la edición citada de 1587. En la página 66 aparece justamente lo que fray Andrés describe en su obra. En la Crónica espiritual agustiniana se le atribuye la autoría del Tratado del origen de la orden. También informan que Henrico se había formado en la Escuela de Salerno, una de las más importantes escuelas medievales.

63 *Sed cum vires pristinas reparaverint, redeant ad foeliciorem consuetudinem suam, quae famulos Dei tanto amplius decet, quanto minus indigent. Nec ibi eos teneos voluptas iam vegetos, quos necessitas levarat infirmos:* Pero cuando recobren las fuerzas que antes tuvieron, vuelvan a su anterior modo de vivir, que es tanto más conforme a los siervos de Dios cuanto menos precisan. Y una vez restablecidos, no los retenga el placer en el mismo estado en el que la necesidad los había aliviado cuando estaban enfermos.

Nuestra flaca naturaleza es tan enemiga del trabajo, que si alguna vez se le concede algún descanso, con mucha dificultad quiere dejarlo. No conoce ella cuan bien le está padecer necesidades para hollar y vencer las incomodidades y trabajos que a despecho suyo (sin poderlas evitar) la cercan y persiguen. Justa es la moderada recreación después de larga fatiga y en medio de la falta de salud y de las fuerzas, pero indigna del que ha renunciado [a] los placeres, cuando no ha precedido el merecerla. Ha de darse al cuerpo lo que solamente ha menester para descanso, porque si pasa de aquí ya será vicio que luego producirá abrojos y espinas. ¿Qué cosa más feliz a un religioso como seguir la vida común de su convento sin haber menester singularizarse en algo? No puede tener para con Dios excusa suficiente el que pudiendo trabajar igualmente con los otros en la viña, no lo hace. El que desea pasar sin temores las olas y combates de su estado, siguiendo la vida común con sus hermanos, no escoge el peligroso esquife de la singularidad, con razón aborrecible. Acomodarse con los otros en todo y sujetarse o resignarse a padecerlo todo, trae consigo más alivio que el usar de particularidad y de descanso. La vida religiosa es el epílogo de todos los trabajos, en orden a los gustos y deleites de la carne, por lo cual entender que se puede huir de todo es desatino, porque por si alguna parte se alivia o se evita alguno de ellos, a un volver de rostro llegan ciento. Se vencerán y se postrarán, mientras hubiere determinación de seguir y abrazar el modo común del monasterio, cuando la necesidad esencial no lo impidiere, y aún entonces será bueno cercenar alguna cosa.

Usó de esta política del cielo aquel prodigio de santidad, ejemplo de religiosos y prelados, el venerable padre y señor obispo de Popayán fray Agustín de la Coruña⁶⁴, reteniendo y con-

64 Agustín de la Coruña (1508-1589) formó parte de la primera expedición mejicana. Durante treinta años fue misionero en México (1533-

servando por todo el discurso de su vida, el rigor y observancia comenzada, añadiendo antes penas y mortificaciones que regalos. Estaba ya viejo, enfermo y cansado de muchos trabajos en servicio de Dios y de la Iglesia, mereciendo tomar algún alivio, pero no lo hizo castigando su cuerpo de continuo, ayunando y acudiendo, mientras se hallaba en los conventos, a los oficios o ejercicios más humildes, trayendo siempre el hábito o túnica de jerga, que antes había usado, y las sandalias que en los principios fueron permitidas en la provincia religiosísima de Méjico. No dejó la tabla con los dos cobertores, que le fueron cama, ni el tronco, piedra o adobe que le sirvieron de almohada, aún cuando [estaba] enfermo. Tocaba de noche a los maitines, pidiendo a quien pertenecía hacerlo [que] descansase.

30. *Illos sane existiment ditiores, qui in sustinenda parcite fuerint fortiores: melius est enim minus egere, quan plus habere*⁶⁵

No hay riquezas que excedan al contentarse con poco, porque en esto sobrando casi todo, se halla mayor abundancia que en lo otro, donde es siempre muy mucho lo que falta. Es mejor y más dichosa condición la del pobre que pasa y vive satisfecho, como puede, que la del rico más sobrado y preve-

1562) y duante 25 fue obispo de Popayán (1564-1589). En ambos destinos sobresalió por su amor a la vida religiosa, cuyas disciplinas y observancias practicó siempre con ejemplar fidelidad, por su celo apostólico y por el amor a los indios. El amor a la vida religiosa dio a su vida un inconfundible tinte de austeridad y pobreza, le hizo añorar más de una vez la vida del claustro y le movió a favorecer la fundación de conventos. Tuvo enfrentamientos con encomenderos y autoridades civiles que le acarrearón destierros a Lima y Quito (Martínez, 1995, p. 165).

65 Illi se aestiment ditiores, qui in sustinenda parcite fuerint fortiores; melius est enim minus egere, quan plus habere: Estímense más afortunados los que se encuentren más fuertes para vivir la sobriedad: porque es mejor necesitar poco que tener mucho.

nido, a quien (inquietándole la avaricia con exceso) parece imposible el poder conservar su vanidad y fasto. Si los hombres consideraran los trabajos a que se exponen en poseer y gozar los bienes de esta vida, ninguno quisiera tener más de lo haya menester muy moderado, para solo vivir y sustentarse, porque es incomparable el afán que se tiene en adquirirlos, continuo y grande el temor de conservarlos, gravísimo el dolor en darlos o perderlos, horribles la aflicción y casi mortal la congoja en repartirlos o dejarlos, y suma la miseria si no sirven. Riquezas espirituales son las que traen felicidad, gusto y provecho, las cuales tendrá siempre muy colmadas el que fuere fuerte en sufrir la prudente escasez de su sustento, porque es la que retiene y ejercita las virtudes. Se hallará en el verdadero religioso una voluntad pronta y ligera, no solo para dejar y olvidar lo que es superfluo, sino para amar y querer la falta de algo, aunque le sea debido y necesario. No son tan convenientes a una ciudad cercada o asediada de enemigos los muros, baluartes o castillos, como al alma los ayunos y abstinencias. Aquí se conoce la humildad, mortificación y desprecio de la carne, con que si se ve lo contrario, quedará el que lo hiciere convencido de no obrar lo que le incumbe y pertenece. Se atiende en la vida espiritual más al sustento del alma que al del cuerpo, y así conviene usar del ayuno o abstinencia, a cuyos pechos el espíritu crece y se mantiene. En vano se cansa el que quiere gozar de las virtudes, si no se vale primero del medio principal para alcanzarlas. Cualquiera que sujeta sus pasiones y desprecia del todo lo terreno, ama la suave y poco costosa virtud de la abstinencia, y no solo para subir a la perfección con gran presteza, sino también para dar ejemplo que la estima, como a joya preciosa, que vale mucho, en el que sigue vida cristiana y religiosa.

Lo entendió y lo mostró así san Severino Húngaro⁶⁶, cuando esmerándose mucho en ella, castigó su cuerpo rigurosamente, con darle muy poco de comida y de bebida, y dijo a los que se maravillaban de verle tan grande y extremado penitente, que mandaba Dios esto para ejemplo de los otros.

66 Por los datos ofrecidos parece que se refiere a san Severino, abad († 482). El origen de Severino es un misterio; pero más importa su obra que su fuente. A su estío austero y tan poco de este mundo, conviene maravillosamente este pasado en nieblas. Severino había llegado hasta la provincia romana del Nórico, entre Baviera y Hungría, cuando esa región se conmovía contra las embestidas de los pueblos bárbaros en las últimas resistencias imperiales. Los herederos de Atila se disputaban el reino húngaro y los confines del Danubio ante la temerosa expectativa de las guarniciones romanas debilitadas por el rigor invernal. Contrasta con el escenario abigarrado de violencia, la figura de Severino el monje que llevaba una vida pobre, casta, pacífica. Ni lo hielos, ni las distancias, ni los peligros de caer en manos de las partidas guerreras incontroladas, pusieron freno a su caridad. Aunque su vida transcurrió en olor de multitudes, su temperamento era inclinado a la soledad monacal. Severino, sintiéndose próximo a la muerte, llamó al rey Fleteo y a su hermano Federico de Nórica, que acudieron a Fabiana para recoger el testamento del monje. Desde entonces se entregó a la preparación para el trance y a cuantos le visitaban, les anunciaba día y hora que había conocido por revelación.

Capítulo cuatro

31. *Non sit notabilis habitus vester; nec affectetis vestibus, placere, sed moribus*⁶⁷

Como muestra uno la ciencia que tiene en el hablar, así mismo el seso y madurez en el vestir. Desdicen mucho de la congrua decencia y gravedad de un religioso, los extremos acerca del vestido. El uno de ellos que mira a la demasiada curiosidad y afectación, es y debe ser, con muchísima razón, abominable; el otro, que huye del conveniente decoro y policía, justamente merece vituperio. Agradar a Dios y a los hombres cuerdos, con el primero es imposible; el segundo, puede ser que alguna vez, sea para Dios de algún momento y que a los hombres no parezca malo, para los cuales es más proficuo el ejemplo de las acciones medidas y costumbres inculpables, que el hábito muy roto y maltratado. Aunque debe la profesión religiosa mostrarse en el vestido, no tiene todo lo que pide y que requiere, si no le autoriza la bondad de la vida. Habiéndola, cae muy bien la aspereza y la pobreza, pero si faltan son causa de poca devoción y reverencia. Califica la virtud al hábito y sin ella parece una mera ceremonia. El precio, curiosidad, superfluidad y composición, no correspondientes a pobre y abnegado religioso, oscurecen las virtudes que tuviere. No será verdadero predicador de penitencia, el que aunque en su hábito la diga, no la propusiere en ejercicio.

67 *Non sit notabilis habitus vester, nec affectetis vestibus placere sed moribus*: No sea llamativo vuestro porte exterior, ni pretendáis agradar con los vestidos sino con las costumbres.

Entonces cumplirá lo que toca y se conformará con la pobreza, que le es propia, cuando no saliere de los límites honestos, entendiendo que para el mundo y sus locuras, tiene obligación de vivir muerto del todo, como el religiosísimo padre fray Alonso de Borja⁶⁸, uno de los primeros fundadores de la provincia de Nueva España⁶⁹, el cual acreditando con obras su doctrina, usó de un hábito humildísimo de jerga tan estrecho, que a no ser su espíritu grande, le ahogara.

32. *Quando proceditis, simul ambulate: cum veneritis, quo itis, simul state*⁷⁰

No es justo que se aparten aquellos que reunió la caridad divina, sino que siempre se vea están conformes. Se conoce que tiene el ánimo discorde, el que habiendo de estar acompañado, quiere y apetece hallarse solo. No le puede suceder prósperamente al que deja y aborrece la amable y dulce compañía de su hermano. La vida del religioso que lleva a su lado quien la abone y califique, se juzga con razón que es buena y santa, la del que anda como apartado y desunido parece que no puede asegurarse. Son grandes los peligros que fuera del convento se ofrecen y atraviesan, por lo cual es bien que no falte quien ayude a vencerlos o evitarlos. El ir los religiosos juntos no nace de la poca confianza, sino de una providencia pru-

68 Alonso de Borja († 1542) profesó en Salamanca en 1524 e hizo parte de la primera misión que fue enviada a Méjico, donde aprendió algunas lenguas nativas y convirtiéndose en el primer evangelizador de la región otomí. Fue superior del convento de Atotonilco. Andrés de San Nicolás (1987, pp. 74-76) ofrece algunos datos en su Historia general (Crónicas, 1).

69 Con este nombre era conocido durante la época colonial lo que actualmente es Méjico.

70 *Quando proceditis, simul ambulate; cum veneritis quo itis, simul state:* Cuando salgáis de casa, id acompañados; cuando lleguéis a donde váis, permaneced juntos.

dente y acordada. Se disminuye mucho la autoridad y decoro de cualquiera, y cede en gran quiebra de reputación, el andar solo. Engañan y ciegan con facilidad las inclinaciones aviesas y torcidas de nuestra naturaleza flaca y miserable, al que no tiene quien le ayude a sujetarlas.

Ha enseñado comúnmente la experiencia que la caída y perdición de algunos, ha nacido del hallarse sin quien pueda levantarlos. Muchos son los bienes que encierra este estatuto, pues por santos modos y pretextos procura el demonio derribarlo, pero no le valieron para con el bienaventurado Guillermo de Cremona⁷¹, que aún siendo ya obispo de Novara, tuvo en su casa doce religiosos, con quienes seguir la comunidad y vida religiosa.

33. *In incessu, statu, habitu, et in ómnibus motibus vestris, nihil fiat quod cuiusquam offendam aspectum, sed quod vestram deceat sanctitatem*⁷²

Son las acciones exteriores testigos del interior recogimiento y así por ellas se conoce, en qué grado se halla reformado el ánimo. A nadie es más decente y conveniente el modo como a aquel, que tiene obligación de ser la regla de todo lo bueno y honesto que debe ejecutarse. Están ahogadas o escondidas y casi afeadas las virtudes, cuando no las acompaña la modestia. Ha de ser el religioso tan medido que, en cuanto alcanzare, no ha de ser jamás reprehensible. Cualquiera mínima acción que sea descompuesta, arguye liviandad en él, ajena a su estado.

71 Guillermo de Cremona († 1346) fue elegido general de la orden en el capítulo de Florencia de 1326, cargo en el que estuvo hasta que fue nombrado obispo de Novara en 1343. Martínez sostiene que renunció a imponer pobreza comunitaria pero que exigió el desprendimiento y la pobreza personal (Martínez, 1995, p. 109).

72 *In incessu, in statu, in omnibus motibus vestris nihil fiat quod cuiusquam offendam aspectum, sed quod vestram deceat sanctitatem*: Al caminar, al estar parados, en todos vuestros movimientos, no hagáis nada que ofenda a quien os mira, sino lo que dice bien con vuestro estado de santidad.

Habiendo de ser espejo limpio y claro de virtudes, conviene mostrarse entero en todo tiempo. Reduce a compunción y enmienda de vida, ver religiosos modestos y ajustados. Sobresale mucho en cualquiera la enseñanza y se denota con certeza haberla habido, cuando se conservan aquellas que parecen menudencias, las cuales verdaderamente son en su serie sustanciales. Las obras para haber de tener su complemento, requieren el arrimo de modestia, por ser la que las apoya y acredita. Mediando el buen ejemplo con efectos, fácilmente se conducen al puerto de salud los pecadores, pero de otra manera serán como bajel falto de aguja, para tomar y seguir rumbos seguros y llegar a donde la proa se endereza y encamina sin tropiezo.

Se vio aprobado este dictamen por el santo varón fray Antonio de Roa⁷³, hijo del muy religioso convento de San Andrés de Burgos, y uno de los nueve de la fama, el cual con la integridad y bondad de sus costumbres, juntó maravillosamente muy singular modestia y raro ejemplo, con el cual predicaba a los infieles, más que con palabras elocuentes, pues andando por los caminos, llevaba una cruz sobre sus hombros y entrando en los lugares hacía que se echasen por el suelo carbones encendidos.

34. *Oculi vestri, et si iaciantur in aliquam foeminarum, in nulla sigantur. Neque enim quando proceditis foeminas videre prohibemini, sed appetere, vel ab ipsis appeti velle crimosum est*⁷⁴

73 Antonio de Roa (1491-1563) a los 14 años, siendo laico, fue nombrado canónigo de la Colegiata de Canónigos Regulares de San Agustín en Roa. En 1524 ingresó en la Orden de San Agustín, profesó en 1528 y poco después fue ordenado sacerdote. Llegó a Méjico en 1536 siendo destinado a Sierra Alta, actual Sierra de Pachuca (Hidalgo). Al poco tiempo regresó a España y posteriormente fue nombrado superior del convento San Guillermo de Totolapan. Lauro López escribió una obra sobre él intitulada: Fray Antonio de Roa, taumaturgo penitente.

74 *Oculi vestri, et si iaciantur in aliquam feminarum, figantur in nemine. Neque enim, quando proceditis, feminas videre prohibemini, sed appetere, aut ab ipsis appeti velle, crimosum est: Aunque vuestros ojos vean una*

Depende la limpieza del corazón y paz del alma, del mortificar y reprimir los ojos. Cuando más licenciosos estuvieren, tanto será la ruina del alma más probable. Son muchos los incentivos de los vicios, pero ninguno tiene más actividad que el de la vista. Como es tan pronto en obrar este sentido, sin ninguna dificultad se precipita. Tiene grande secreto en lo que hace y así se inclina más que los otros a lo malo, fiado en que no hay quien le acuse de cierto y le convenza. Es sobre manera peligroso, ver lo que la inclinación por todos [los] caminos y modos persuade, sin que se interponga luego el deseo de gozarlo. Trae siempre tribulaciones y congojas, el no guardar y contener los ojos. Tendrá poca perfección y temeraria confianza de sí mismo, el que no se recatare cuando mira. Si lo que no es lícito desear, no es conveniente que se vea, justa y obligatoria es la abstinencia, del fijar los ojos en todo lo que puede causar daño y desconsuelo. Indigna acción es el del que despreció los deleites sensuales el mirar con atención lo que puede renovar las memorias infelices de aquello que dejó por ser dañoso.

Conoció esta verdad aquel ejemplo de penitencia en todo el Nuevo Mundo, el venerable y devoto padre fray Juan de Vique⁷⁵, hijo de la muy ilustre y noble ciudad de Méjico, cuando se recogió a tratar de salvarse con más veras, pues aun estando encerrado en el convento, no levantó sus ojos de la tierra.

mujer, no fijéis la vista en ninguna. Y no es que se os prohíba ver a las mujeres cuando camináis, sino que es pecaminoso desearlas o querer ser deseado por ellas.

75 Juan de Vique es ubicado entre 1560 y 1593; agustino nacido en Méjico de padres acomodados, de quien se afirma en la *Crónica espiritual agustiniana* que era muy absorto en las cosas divinas (Cf. Avilés, 1732, pp. 480-487).

35. *Nec solo tacito affectu: sed affectu et aspectu, quoque appetitur et appetit concupiscentia foeminarum*⁷⁶

En la lucha y contienda de la carne, son muy ayudados sus afectos, aunque tienen potencia no pequeña. Para ser temidos su valor les basta, sin que de parte del combatido o de sus ojos, se le ponga en las manos la victoria. Se halla nuestra naturaleza tan dispuesta a los ardores de concupiscencia y de lascivia que cualquier centellita es suficiente para levantar un incendio y otro incendio. Del mirar, que se piensa es permitido, en un momento puede pasarse al apetito, el cual, si no está mortificado, se desenfrena y precipita velozmente. El no abstener y contener la vista es muy activo medio para mover en el corazón grandes desórdenes. Su guarda principal está en los ojos, que siempre están expuestos a recibir de mejor gana lo malo que lo bueno, y por eso suele perderse el tesoro de virtudes, quedándose con solos encendidos carbones de lujuria. Fuertes son los enemigos que atienden a demoler el edificio interior que se levanta, por lo cual es cautela conveniente, tener las entradas bien muradas, porque si se apoderan del lugar en que se hace, no pasará la fábrica adelante. Importa estar alerta en este caso, por ser la ruina tan fácil y tan grave. Mucho valor y grande resignación ha de haber para vencer y postrar este adversario, teniéndole siempre sujeto como a esclavo.

Aun no se le puede conceder un leve desahogo, porque al instante quiere ser señor muy a su gusto, y así es mejor negarle el reposo, el alivio y el descanso, como lo ejecutó por el discurso entero de su vida el muy venerable varón fray Pedro de Agurto⁷⁷, obispo de Cebú, honra de la insigne ciudad de Mé-

76 *Nec solo tactu et affectu, sed aspectu quoque, appetitur et appetit concupiscentia feminarum*: Pues no solo por el tacto y el deseo, sino también por la mirada se excita y es excitado el apetito desordenado de las mujeres.

77 Pedro de Agurto (1544-1608) era descendiente de los primeros pobladores de Méjico de origen peninsular europeo. Tomó el hábito de San

jico su patria, conservando siempre la inmortal palma de virginidad con la túnica interior de jerga que traía, con el hábito pobre, estrecho y áspero, con la tabla que le sirvió de lecho regalado y con la oración continua que tenía.

36. *Nec dicatis vos habere animos pudicos, si habeatis oculos impudicos: quia impudicus oculus impudici cordis est nuntius*⁷⁸

Explica el corazón aquello que apetece por los ojos, los cuales son los más inmediatos intérpretes y primeros ejecutores de su afecto. Con mucha razón se llaman deshonestos, cuando miran lo que, aunque fuere o pareciere lícito, puede causar y traer desenvoltura. Estando descompuesto el ánimo, no pueden en sí mismos contenerse, pero si se muestran graves y modestos, acreditan el bien orden, con que en lo oculto se vive y se procede. Tienen el corazón y los ojos muy grande simpatía y por eso no dejan de concurrir en las acciones. Se infiere el más escondido movimiento, del mirar una cosa atentamente, habiéndose a manera de espejo cristalino, en quien se representa y conoce el apetito. El poco recato que en esto se tuviere, no dejará de señalar concupiscencia o grande peligro de caer en ella. Infeliz es el ánimo del que tiene este sentido corporal desenfrenado, porque se priva de otras mejores especies que la ilustren. El entendimiento se entorpece mucho con la demasiada curiosidad en ver lo que no importa. Para haber de contrastar el ánimo se valió

Agustín en 1560. Fue provincial en su provincia religiosa y asistió el tercer concilio mejicano en calidad de teólogo consultor. Se caracterizaba por ser un defensor de los nativos. En 1595 fue nombrado obispo de la diócesis de Cebú (Filipinas) donde fundó un hospital para náufragos y enfermos de todas las naciones y cultos.

78 *Nec dicatis vos animos habere pudicos, si habetis oculos impúdicos, quia impudicus oculus impudici cordis est nuntius: Y no digáis que tenéis el alma casta si tenéis deshonestos los ojos, porque los ojos deshonestos denuncian un corazón impuro.*

siempre el demonio de poner sus lazos principales en los ojos.

No solo es mengua y escasez de castidad el libre desencanto de la vista, sino que con él, vagando por los terrenos objetos ponzoñosos, se pierden fácilmente otras virtudes. Para conservar las muchas y grandes, en que resplandeció el venerable padre fray Juan Bautista Coronas⁷⁹, provincial de Aragón, se valió de la guarda de sus ojos, teniéndolos mortificados y sujetos, con que llegó a la perfección que debe procurar el religioso.

*37. Et cum se invicem sibi met, etiam tacente lingua, conspectu mutuo, corda nunciant impudica, et secundum concupiscentiam carnis alterutro delectantur ardore, etiam intactis ab immunda violatione corporibus, fugit castitas ipsa de moribus*⁸⁰

Siendo la virtud de la castidad muy delicada, conviene velar y cuidar por no perderla. Fueron pocos los que la tuvieron y conservaron en el mundo, porque no supieron tratarla bien como debieron. Para que ella esté de asiento y no se vaya, pide y requiere que no lleguen cerca torpes imaginaciones y objetos que la inquieten, los cuales mueven y causan su destierro. La acompañan siempre otras virtudes y por eso se hallan en el corazón, donde no habita raras veces. Es la que despierta el espíritu y la aviva, para investigar y conocer las cosas altas y, en faltando, es

79 Juan Bautista Coronas (1579-1621) perteneció al convento de Zaragoza, fue maestro de novicios varios años, participó en la elaboración de las primeras constituciones, fue el primer subprior del convento de Benabarre, y sobresalió por su amor al retiro y la oración (Martínez, 1995, pp. 210 y 215).

80 *Et cum se invicem sibi, etiam tacente lingua, conspectu mutuo corda nunciant impudica, et secundum concupiscentiam carnis alterutro delectantur ardore, etiam intactis ab immunda violatione corporibus, fugit castitas ipsa de moribus:* Y cuando, aun sin decirse nada, los corazones, con miradas mutuas, se manifiestan deshonestos recíprocamente y se complacen ambos en el ardor de la concupiscencia carnal, se pierde la castidad de la conducta, aunque los cuerpos permanezcan libres de profanación impura.

todo corrupción y bajeza lo que queda. Aunque amable a los ojos de cualquiera, son pocos los que la estiman como es justo. No puede tener a Dios el que carece de esta virtud angélica y celeste, la cual, si en la tierra no tiene la seguridad y la dicha que en el cielo, muestra por lo menos más valor en mantenerse. Unirse a Dios, según el fin del perfecto y verdadero religioso, no se puede hacer sin castidad de cuerpo y alma, porque ella nos hace salir de los oscuros calabozos y bretes⁸¹ de la carne, y nos avecina a su divina majestad para gozarle. El que tiene por servicio riguroso servir y amar a la suma bondad con todas las veras, no se ha de ocupar o detener en cosa alguna que lleve su afecto a deleitarse en aquello que es contrario a lo que ha de estimar precisamente. Se le dan al enemigo nuevas fuerzas y se le multiplican sus armas venenosas con cualquier acción, peligrosa aún muy de lejos, porque con el frecuente combate de la carne, casi todo es dañoso y contrario al combatido.

No pensó aquel religioso de gran reputación, de vida casta y limpia, de quien hace relación el bienaventurado Jordán de Sajonia, que solamente por tocar el pulso de una mujer, que estaba enferma, había de ser por toda su vida, en gran manera, tentado y afligido, de lo cual el bienaventurado hermano de Allis se vio libre porque, entendiendo muy bien la medicina, no quiso tomar el pulso de otra mujer que allí mismo estaba enferma, aunque se lo pidieron y rogaron mucho.

*38. Nec putare debet, qui in foeminam figit oculum, et illius in se ipsum diligit fixum; ab aliis se non videri, cum hoc facit: videtur omnino, et a quibus se videri non arbitratur*⁸²

81 Esta palabra se refiere a aprietos, dificultades, algo así como problemas y peligros.

82 *Nec putare debet qui in femina figit oculum et illius in se ipse diligit fixum, ab aliis se non videri, cum hoc facit; videtur omnino, et a quibus se videri non arbitratur:* Y el que fija los ojos en una mujer y se deleita en ser

En no dar mal ejemplo el religioso debe estar siempre muy vigilante, porque el que no lo es, se dejará llevar con facilidad de sus deseos, pues quien está puesto para modelo de vida ajustada, buena y santa, no cumple con lo que le incumbe en lo que muestra. Se hace fruto en el corazón del cristiano, aunque sea muy perdido y relajado, más con una obra que con cien palabras, por ser estas, si no van fundadas en el hecho, inútiles y frustráneas, casi siempre. Para guiar a otros y enseñarles el camino verdadero, es el más fácil y seguro medio el del ejemplo, pero el de solas palabras arduo y enfadoso. Profesar castidad y predicarla, dando nota de no guardarla o cautelarla, contiene contradicción al descubierto. Considerada bien es muy grande la excelencia y superioridad del religioso, y por eso repugna en él cualquier liviandad desenvuelta y licenciosa. Es la religión escuela de la música y consonancia de todas las virtudes, la cual si en los que la ejercitan no va muy [a]compasada y acordada, causa yerros y desórdenes muy graves. No basta ser castos y santos en lo intrínseco, porque importa también y es conveniente que, sin hipócrita afectación, parezca lo bueno en lo de afuera. Indignidad es dar sospecha de poca o ninguna atención y vigilancia, el que ha de estar siempre despierto y cuidadoso para resistir al demonio, [el] mundo y [la] carne. Le pertenece rigurosamente al religioso arder y lucir, como lámpara encendida, de donde, aunque se emplee en obras buenas, si para honrar y gloria de Dios no sobresalen, deja aún de cumplir lo que le toca. Es muy pernicioso y opuesto a la reforma de costumbres, a la reducción de la disciplina cristiana al antiguo esplendor en que se vio, conocer por experiencia, que el que tiene nombre y lugar de santidad o perfección de vida, muestre, aunque sea en ligeros movimientos, lo contrario.

Por esta razón sintió en tan grande extremo detestando y afeando el caso encarecidamente el venerable varón fray Juan

mirado por ella, no crea que nadie lo observa cuando hace esto; ciertamente es visto, y por quienes no sospechan que lo ven.

Bautista de Moya⁸³, cuando enseñando un clérigo a sus súbditos, en el convento de Méjico, Gramática, oyó que se les leía una lección de Terencio deshonesta, teniendo y juzgando por mal hecho, que entre personas dedicadas a Dios se tratase algo que pudiese ser de mal ejemplo en algún modo.

39. *Sed etsi lateat, et a nemine hominum videatur: quid faciet de illa desuper inspectore, quem latere nihil potest? An ideo putandus est non videre, quia tanto videt patientius, quanto sapientius?*⁸⁴

Sin la consideración de que Dios está presente, se ejecutan los delitos con toda irreverencia y desahogo. Hubiera muy pocos pecadores si no se echara la presencia de Dios en tanto olvido. Quiere agradar solo a los hombres, el que por ellos se recata y se contiene, sin pensar que siempre tiene a Dios por juez recto y severo. Faltarle en el debido respeto y obediencia y dejar, por recelo de los hombres, de hacer y cometer lo ilícito a las veces, es como tener en más la autoridad de las viles creaturas que la potencia del Creador en todas partes. La mucha paciencia suya en el sufrirnos hace que no temamos su presencia. ¿Qué

83 Juan Bautista de Moya (1504-1567) fraile y misionero agustino español reconocido por su labor evangelizadora en la región de Tierra Caliente en los estados mejicanos de Guerrero y Michoacán, por lo que es conocido como “Apóstol de Tierra Caliente”. Hizo el noviciado en 1522 y profesó en 1523. Obtuvo los grados de filosofía y teología en el convento de Salamanca. Viajó a América en 1536 donde, además de ser misionero, también fue superior del convento agustiniano de Ciudad de Méjico. En la región de Tierra Caliente estableció el centro de su trabajo misionero en Pungarabato, actual Ciudad Altamirano, donde permaneció hasta su muerte acaecida en Morelia.

84 *Sed ecce lateat et a nemine hominum videatur, quid faciet de illo desuper inspectore quem latere nihil potest? An ideo putandus est non videre, quia tanto videt patientius, quanto sapientius?*: Pero admitamos que todo queda oculto y ningún hombre lo ve, ¿qué sucede con aquel que observa desde arriba y a quien nada le puede quedar oculto? ¿Pensaremos acaso que no ve por el hecho de que lo ve con tanta paciencia como sabiduría?

cosa más horrenda y temeraria, como el ofender a un Señor tan poderoso que cuando mira a la tierra, luego ella, con justo temor, se conmueve y estremece? Abusar es de su infinita bondad y gran clemencia, el no estar y parecer ante sus ojos, con aquel ajustamiento que se procura tener, con todas veras, delante de los príncipes y señores de la tierra. No se olvida de castigarnos la transgresión del obsequio continuo con que hemos de amarle, servirle y adorarle, sino que con su piadosa misericordia nos espera y provoca a penitencia. Por este motivo, si no se interpone la enmienda muy a tiempo, se ha de temer mayormente su justicia, pues cuanto más sufre y aguarda, tanto con más rigor dará el castigo.

Conviene tener siempre muy limpia y segura la conciencia, fijando los ojos de la atención en Dios perpetuamente, el que mira y juzga todas las acciones y los secretos más incógnitos y ocultos. Con esta consideración el venerable padre fray Jerónimo Jiménez de San Esteban⁸⁵, provincial de Méjico, tratando y hablando de Dios en todas ocasiones, no le ofendió mortalmente después de religioso, resplandeciendo por eso en grandes, excelentes y heroicas virtudes.

40. Illi ergo vir sanctus timeat displicere; ne velit foeminae male placere. Illum cogitet omnia videre, ne velit foeminam male videre; illius namque in hac causa commendatus est timor, ubi scriptum est. Abominatio est Domino defigens oculum⁸⁶

85 Jerónimo de Jiménez († 1570) profesó en el convento de Salamanca en 1519, donde estudió artes y teología. En 1533 llegó a Méjico, siendo destinado a las provincias de Ilapa y Chilapa, sitios a los que llegó después de pasar por otros lugares. Fue provincial de la provincia de Méjico en dos oportunidades. Es llamado “Apóstol del Nuevo Mundo”.

86 *Illi ergo vir sanctus timeat displicere, ne velit feminae male placere. Illum cogitet omnia videre, ne velit feminam male videre. Illius namque et in hac causa commendatus est timor, ubi scriptum est: “Abominatio est Domino defigens oculum”*: Viva, pues, el religioso en el temor de desagradar

Desagradar al Creador, por complacer a una creatura vil y baja, es de su naturaleza inicua y execrable, pues se pospone el sumo y eterno bien, a lo que es tan ínfimo, leve y transitorio. Bárbaro ignorante y más que bruto es el que enoja a Dios y provoca su justicia. Cuando como hijos, por su amor, no nos ajustamos a aquello de que gusta, es bien recurrir al temor, como sus siervos para reprimir nuestros deseos desenfrenados y pasiones mal dispuestas. Se alcanza el modo de reverenciarle prestamente con el pensar y meditar, que está presente, juzgando con rigor nuestras acciones. El amor de Dios suele entibiarse algunas veces y por eso conviene que, entonces, lleve su santo temor para ayudarle. Llave es muy segura para guardar y conservar virtudes y freno muy fuerte para domar nuestro apetito, el temor de la divina justicia que amenaza. Estando ella presente en la memoria, con facilidad los ojos se mortifican y contienen, por quienes, de ordinario, perece la constancia del más fuerte. Entender que ellos se han de satisfacer en lo que miran, es engaño muy cierto y manifiesto, con que si no se cubren, ocultan y encarcelan, o no se privan de notable atención en aquello que delante se les pone y representa, nunca tendrá fin el desear y querer lo transitorio. Cuanto menos se detuvieren en escudriñar y examinar lo ilícito tanto más flacos serán los incentivos y movimiento sensuales, que siempre se encienden, aumentan y acumulan con lo que ellos les solicitan y procuran. Se halla el aspecto fijo en una cosa, con el haber voluntad de poseerla, o por los menos afecto de desearla y complacencia en verla, porque los ojos se ceban y entretienen en lo que el ánimo se deleita y apacienta.

a Dios y no busque agradar pecaminosamente a una mujer. Considere que Dios es testigo de todo, antes de querer mirar con malicia a una mujer. Porque también en este asunto se nos recomienda el temor de Dios, según está escrito: “es abominable al Señor el que fija la mirada”.

Ha de fijarse la vista en Dios únicamente, con todo corazón y entendimiento, como lo hizo el venerable padre fray Antonio Lozano⁸⁷, prior del insigne convento de Lima, el cual tratando solo con Dios y no divirtiéndose de él ni haciendo discursos que pudiesen apartarle de su vista, conservó la castidad angélica que tuvo, venciendo en esta materia muchas batallas, que en varias ocasiones le ofreció el demonio.

*41. Quando ergo simul estis in Ecclesia, vel ubicumque foeminae sunt, invicem vestram pudicitiam custodite: Deus enim, qui habitat in vobis, etiam isto modo custodiet vos ex vobis.*⁸⁸

Ama mucho Dios la pureza y castidad del alma, y así para agradecerle en ella, como es justo, importa la vigilancia en el guardarla. Es la virtud que se halla más expuesta a los peligros, no habiendo lugar o tiempo que le valga, y por eso necesita de todas las cautelas y remedios. Como se puede tropezar en todas partes, siendo el vaso en que se conserva tan frágil y tan leve, es muy contingente el perderse y derramarse. Conoce el demonio que esta excelente virtud levanta al hombre de la tierra al cielo, y le asimila a los espíritus angélicos, con que siempre envidioso y rabioso la contrasta. Sabe también que con ella se ahuyentan los pecados, que se levantan y ensalzan los humildes y que los religiosos se adornan y ennoblecen, por lo cual no

87 Antonio Lozano († 1584) probablemente nació en Salamanca y allí mismo profesó como agustino, viajó a Perú en la primera expedición (1551) y allí ejerció varios cargos, distinguiéndose como superior del convento de Lima, misionero y definidor (consejero) provincial.

88 *Quando ergo simul estis in ecclesia et ubicumque ubi et feminae sunt, invicem vestram pudicitiam custodite; Deus enim qui habitat in vobis, etiam isto modo vos custodiet ex vobis:* Por tanto, cuando estéis juntos en la iglesia y en cualquier lugar en que también haya mujeres, custodiad mutuamente vuestra pureza; pues Dios, que habita en vosotros, también os protegerá de esta manera, por medio de vosotros mismos.

pierde ocasión alguna de combatirla. Impugnada la castidad, tiene ya como cierta la victoria, porque entonces con menos dificultad postra y vence lo bueno que ha quedado. Pocas veces el que es casto se halla desadornado de virtudes, y siempre el impúdico y lascivo tiene muchos vicios. Sin la castidad queda el alma despreciable, sobre todo, pasando de templo del Espíritu Santo a ser abominable morada del demonio. Humildad y fortaleza son los lados que la ciñen y aseguran: la una mirando que se necesita la gracia y la otra animando al albedrío.

Mientras más ajustado, más perfecto y más santo fuere el religioso, entonces debe temer la pérdida de este tesoro con más veras, como lo tuvo bien conocido aquel de quien dice el bienaventurado Jordán de Sajonia, que nunca ni en la puerta del claustro, ni en el confesionario, quiso hallarse solo con mujer alguna, sin que primero [es] tuviera presente un compañero o, por lo menos, muchas personas seculares.

*42. Et si hanc, de qua loquor vobis, oculi petulantiam in aliquo vestrum adverteritis, statim admonete; ne male caepta progrediantur, sed de proximo corrigantur*⁸⁹

Se atajan mejor los males al principio, porque después, comenzando a tomar fuerzas y brío, es muy dificultoso removerlos. Como no ha de haber dilación en apagar cualquier incendio, por ser muy presurosa la actividad con que consume, del mismo modo o con mayor presteza se ha de acudir al fuego que destruye las virtudes, porque en su serie es mucho más intenso, que no el otro. Argumento será grande de que

89 *Et si hanc de qua loquor oculi petulantiam in aliquo vestrum adverteritis, statim admonete, ne coepta progrediat, sed de proximo corrigatur*: Y si descubríis en alguno de vosotros estas miradas provocativas de que hablo, llamadle enseguida la atención, para que no siga adelante lo comenzado, sino que se corrija de inmediato.

reina la caridad, sin duda alguna, cuando teniendo solamente el remedio del hermano por objeto, se atendiere a curar sus defectos y llagas con blandura, usando de la lengua como de lienzo que limpia y no lastima. Tenemos todos [la] obligación de ser muy santos, por lo cual hemos de acudir con ligereza, a impedir lo que estorba y ofusca esta senda. No ama la virtud el que viendo el vicio cerca de sí, no le afea, condena y reprende. Conocer que en el templo vivo de Dios se hallen o detengan inmundicias, y no procurar echar[las] de allí con diligencia, repugna en quien, por la honra del Dueño, es muy preciso celar la decencia y limpieza que es debida. Sola esta causa, que ha de ser siempre, como es justo, la primera, basta; para no perder ocasión en estos casos, pero ha de mover también, en gran manera, la consideración que se sigue a la buena reputación del común gran detrimento, si con oportunidad no se corta y remedia lo que es malo. Es ya error recibido en estos tiempos, el que todos se condenen y se culpen, cuando en las comunidades se hayan algunos pocos advertidos y perfectos, sin reparar en lo mucho bueno que hay en otros, lo cual parece que proviene de la inclinación humana pervertida, que sin tardanza se va ya y se inclina más a lo malo que a lo bueno, de donde es bien que estemos muy alerta para reprimir y enderezar las acciones torcidas de cualquiera, como propias nuestras. Es muy proficuo al religioso, avisarle con amigable modestia, prudente cordura y celo discreto en lo que yerra. Si tiene la corrección sus buenas calidades, no ha de reparar el corregido en aquello que falta el que amonesta, sino luego enmendar con humildad y silencio sus defectos, porque de otra suerte no dará en el servicio divino paso alguno, aunque le parezca que tiene mucho andado.

Por eso el bienaventurado Jordán de Sajonia detesta y abomina, justamente, el mal modo de aquel que, aunque sus hermanos con toda caridad y amor le advertían las culpas y faltas que hacía, siempre les respondía motejándoles también

en lo que erraban, dando en esto menos indicio de caridad que de venganza.

43. *Si autem et post admonitionem, iterum, vel alio quocumque die, id ipsum eum facere videritis: iam velut vulneratum sanandum prodatur, quicumque hoc potuerit invenire*⁹⁰

Los achaques del ánimo son mayores y más que los del cuerpo, y por ser más incógnitos y ocultos, mucho más dificultoso el remedio. Aunque los aforismos de Galeno y demás médicos, son tan importantes para el cuerpo, sin comparación los de Epicteto son más necesarios para el ánimo, porque sus indisposiciones son en gran manera imperceptibles, graves y mortales. Aplicarle la medicina en tiempo que aproveche, es entendido y sabido de muy pocos. Suele ser muchas veces la cura intempestiva menos saludable, por lo cual conviene proceder con mucho tiento⁹¹, buscando la más oportuna conjuntura⁹². Hay genios de hombres que quieren ser tratados como el vidrio y otros que piden violencia como el hierro, y así, para sanarles sus dolencias, no valen los dictámenes y reglas generales. Siempre se ha de intentar y querer que la reputación del corregido, aunque sea secreto, quede ilesa, porque si se toca, aun en el ánimo poco generoso, causa o amenaza precipicios. Perdido

90 *Si autem et post admonitionem iterum, vel alio quocumque die, id ipsum eum facere videritis, iam velut vulneratum sanandum prodatur, quicumque hoc potuit invenire: Pero si después de haberle advertido veis que vuelve a hacer lo mismo otra vez, o en cualquier otro día, el que observe esto descúbralo, como a un herido a quien hay que someter a cura.*

91 Palabra de uso común en ese entonces que es sinónimo de moderación, cordura y prudencia.

92 Es otro ejemplo de una palabra de uso común en el momento de la producción del libro que da a entender la oportunidad, el momento preciso e indicado.

el decoro y la vergüenza, no hay defecto ni liviandad que no se emprenda, de donde puede acaecer que si el que amonesta enflaquece aquella parte, no sea fructuoso su trabajo en quien corrige. Mientras fueren de tal condición algunos hombres, que antepusieren la honra temporal a la salud del alma, siendo esto lo principal según la ley cristiana, entonces será purga acertada, supuesto que el servicio de Dios no prevalece, darle a gustar los sinsabores de la propia infamia. Aprovechar y no dañar, son las bazas fuertes de la corrección fraterna, con que si faltare o desmintiere alguna de ellas, tenga por cierto que derriba o que destruye el que cree levanta y edifica.

Con oración tienen eficacia los consejos, y sin ella, yendo solos y desnudos, son inválidos, flojos y sin fuerza contra la dureza presente de los hombres. Inexorable y terco se mostraba aquel novicio, a quien ni los consejos ni ruegos del padre fray Gregorio de Santa María⁹³, varón de rara santidad y grande espíritu, ni los del muy docto padre fray Melchor de los Reyes⁹⁴, podían reducirle a la perseverancia de su bien propósito, que en el convento de Méjico seguía; cuando el venerable padre fray Juan de Alvarado⁹⁵, ilustrísimo ejemplar de religiosos, recurrió al remedio de la oración, siempre potente, con el cual le redujo a permanecer y vivir perfectamente.

93 Gregorio de Santa María († 1596, aunque no hay unanimidad de los cronistas) agustino de Burgos, que profesó en el convento agustiniano de la misma ciudad en 1555. Fue maestro de novicios en Méjico entre 1572 y 1579.

94 Melchor de los Reyes († 1593) poeta y humanista que llegó a Méjico en 1564 dedicándose a la evangelización de los nativos otomíes. En 1572 fue enviado al convento de Méjico donde enseñó teología y sagrada escritura durante 21 años.

95 Juan de Alvarado nació en Badajoz e ingresó a la orden después de dejar atrás sus esperanzas vanas. En su vida religiosa y sacerdotal se mostró penitente y fervoroso mariano. Andrés de San Nicolás (1987, p. 98) ofrece algunos datos biográficos, pero sin ninguna fecha (Crónicas, 1).

44. *Prius tamen est alteri, vel tertio, demonstrandum, ut duorum, vel trium, possit ore convinci, et competenti severitate coerceri*⁹⁶

Descubrir a otros el delito ajeno, con solo el respecto de la confusión del denunciado, y no de la salud y remedio de su alma, es obra muy propia y usada del demonio, que siempre acusa para perder y no ganar al delincuente. Entonces, en todo se errará la cura, pues al que tiene la lesión se da veneno con que muera, en lugar de medicamento que le sane. En el saber escoger acompañados, para conferir, como se aplicaran los medios que aprovechen, ayuden y no dañen al doliente, está lo más escondido de este punto, que no quiere ser tratado sino con quien sabe elegir y tomar los más selectos. En estos casos es menester grandísima advertencia, en orden a que la pasión o imaginación no se entremetan, porque la una propone las acciones ajenas de tal suerte que, aunque sean muy buenas, las hace parecer muy malas, y la otra engaña y molesta con sospechas, las cuales suelen alejarse de la verdad muy de ordinario. Para discernir y juzgar cualquier defecto, conviene que llegue la razón, muy presto y que sea árbitra singular de aquello que se obrare. Con la ceguedad que algunos tienen, acostumbran desconocer en sí los vicios de muy cerca y notan de muy lejos los ajenos, alargando la vista en sus antojos, que descubren solamente lo distante. Atrevimiento será terrible, querer uno denunciar al otro, sin atender primero como lo hará sin perjuicio de su buena fama, la cual, si siente en sí algún detrimento, desprecia en lo venidero las virtudes. Cualquiera vana presunción o juicio mal fundado que intervenga, es uno de los mayores males políticos que pueden ofrecerse,

96 *Prius tamen et alteri vel tertio, demonstratum, ut duorum vel trium possit ore convinci et competenti severitate coerceri*: Pero antes se debe manifestar a otro más, o a un tercero, para que pueda ser convencido por la palabra de dos o tres, y corregido con la severidad oportuna.

porque es más a propósito morar entre sierpes y leones, que con quien vive y se sustenta de malicias. Calificar los defectos del hermano, teniendo compañeros y asesores que lo vean, es cordura, para que el afecto propio no dé leyes, según su buena o mala disposición, en lo que juzga. Felicísima es, por cierto, la inocencia, pues aun siendo en sí tan valerosa, para librarse de cualquier calumnia, muchas veces tiene ayuda del cielo para salir más triunfante y victoriosa.

Se le arguyó en público capítulo a la bienaventurada Leonor de Madrigal o de Betanzos, el piadoso afecto con que reverenciaba al bienaventurado padre fray Juan de Sahagún⁹⁷, cuando pasaba por aquel convento, interpretándose siniestramente el amor que le tenía, pero como estaba lejos de culpa este agasajo no le dañó la acusación que le impusieron, testificando el globo de fuego que amenazó a quien injustamente denunciaba, cuan inocente y libre estaba la acusa del delito, que con tan poco fundamento presumía y decía la acusante.

*45. Nec vos iudicetis esse malevolos, quando hoc indicatis; magis quippe nocentes estis, si fratres vestros, quos indicando corrigere potestis, tacendo perire permittitis*⁹⁸

Al que profiere el delito de alguno, habiendo de seguirse enmienda, se atribuirá, sin razón, ser desacierto. Será total ruina de la disciplina y observancia religiosa, dejar cuando va cayen-

97 Ver nota del apartado 2 (nota 7). Leonor de Betanzos († 1473) fue una mujer fuerte e ilustre por su devoción y piedad, señalada en virtud y santidad y discípula de Juan de Sahagún, según afirma Herrera (1990) en su *Alfabeto agustiniano y su Historia*.

98 *Nec vos iudicetis esse malevolos, quando hoc indicatis. Magis quippe innocentes non estis, si fratres vestros, quos indicando corrigere potestis, tacendo perire permittitis*: Y no penséis que sois peores por haber manifestado esto; porque no sois más inocentes si permitís con vuestro silencio que se pierdan vuestros hermanos, a los que pudistéis corregir con vuestras palabras.

do, de ocurrir con el socorro, por atender al que pesarán y dirán los menos perfectos y celosos de la honra de Dios y del bien público. Prudencia es callar, cuando hablando no se ataja lo indecente, pero iniquidad el no avisar cuando aprovecha. Entre los abusos que pueden asentarse para enflaquecer la fortaleza, con que se ha de resistir a la fuerza de lo ilícito, parece que ninguno se hallará más bárbaro, como aquel que condenare, en algún modo, el abominar, denunciar y proclamar las negligencias y defectos, interviniendo ante todas [las] cosas la intención recta y cristiana, sin mezcla de fines particulares de la tierra. Agrada mucho a Dios y a aquellos que le aman, el ver reprimido y castigado, lo que es malo para que lo bueno sobresalga y resplandezca. Vilísimo es el temor que se tiene de perder con los hombres algún crédito, mientras se pospone la obra de Dios y provecho de las almas. Está la naturaleza humana tan perversa que si la dejan sacará de los bienes que se buscan males, condenando acaso lo que se debiera alabar con grandes veras. Tener miedo y horror del odio que puede originarse y por eso no procurar ahuyentar el pecado, que oprime al prójimo y hermano, es dejar la causa de Dios por no perder la propia.

Son utilísimas las proclamaciones hechas por los buenos, porque con ellas la relajación, que siempre anda asechando, para ver si halla ocasión en que extenderse, no se atreve a salir en descubierto. Al contrario por aquellos, en quienes la virtud es enojosa, porque van llenas de pasiones, tumultos y calumnias, que engendran escándalos, novedades y desastres, si no es que con la mortificación del paciente las tolere muy humilde y resignado, como el bienaventurado padre fray Juan [de] Lana⁹⁹, siendo prior del convento de Bolonia, del cual,

99 Juan de Lana († 1350) ingresó a la orden agustiniana en el convento de Bolonia. Después de su profesión estudió en París donde obtuvo el título de bachiller en teología. Fue comentador de Las sentencias de Pedro Lombardo. Las crónicas señalan que fue humilde y siempre apeteció el lugar

por reprender a algunos sus defectos en capítulo, dijo y denunció uno de ellos, levantándose con grave desacato, que no debía ser tenido por prelado. Oyó esto y calló, aunque tenía legítima defensa, y por su paz y por la de los otros, cedió voluntariamente el cargo que tenía, retirándose a vacar en Dios, sin que se sintiese acción ni palabra de impaciencia.

*46. Si enim frater tuus vulnus habet in corpore, quod velit occultari, dum timet secari; nonne crudeliter a te sileretur, et misericorditer indicaretur? Quanto ergo potius eum debes manifestare; ne deteriorius putrescat in corde?*¹⁰⁰

Si la herida, que se halla en alguna parte principal del cuerpo es peligrosa, ¿qué será la que tiene penetrada el alma, la cual es mucho más noble y delicada? Por muy oculta que esté la de la carne, no excede a la que el espíritu tiene si se esconde, porque el cáncer venenoso de la culpa corre con más prisa a hacer su efecto. Por eso es menester cortar sin dilación su ligereza, para que no llegue instantáneamente donde quiere. No se ha de reparar en el dolor que el paciente tendrá de que lo curen, pues el buen Cirujano solo mira sanar el herido y lastimado, aunque corte y destroce, sin compasión, al parecer muy riguroso. Si habiendo aplicado con toda suavidad la corrección, no es de provecho, obren con

más bajo. Durante muchos años fue superior del convento de Bolonia. Algunas crónicas le otorgan el título de beato.

100 *Si enim frater tuus vulnus haberet in corpore, quod velit occultare, cum timet sanari, nonne crudeliter abs te sileretur et misericorditer indicaretur? Quanto ergo potius eum debes manifestare, ne perniciosius putrescat in corde?:* Porque si tu hermano tuviera en el cuerpo una herida que quisiera ocultar por miedo a la cura, ¿no te parece que serías cruel callándolo y misericordioso indicándolo? Entonces, ¿con cuanta mayor razón deberás manifestarlo para que no se corrompa más en el corazón! Llama la atención que traductor utilice un signo de admiración, mientras que en el texto latino hay una pregunta.

templanza de caridad las sierras y cauterios. Silencio, que deja perder el alma de su hermano, solo en política del demonio se funda y se sustenta. Crueldad es mayor de lo que puede encarecerse, ver un alma enferma en brazos de la muerte y no llegar, pudiendo, con presteza a darle vida. Heroica acción es socorrer al que está necesitado, haciéndole tomar el remedio, aunque no quiera. Violenta parece la acusación que se hace de las culpas del hermano, pero no lo es en hecho o en derecho, cuando la blanda y cuerda corrección no le ha servido, siendo muy conforme a lo justo y conveniente que se confunda y enmiende el delincuente, y los demás vean y teman el castigo de lo malo.

Teniendo la corrección aquellas calidades, que según ley cristiana y religiosa se requieren, es bien que sin ninguna dilación se reciba y ejecute, porque en cualquiera tardanza está el peligro. Vio una noche el venerable fray Alonso de Guadalupe¹⁰¹, seis o siete demonios sobre la cama de un religioso, que estaba durmiendo en el convento de nuestra reforma en Zaragoza y tomando la pila del agua bendita, que tenemos en las celdas de costumbre, la arrojó sobre él y despertándole le dijo con toda caridad lo que había visto para que velase en las cosas de su alma, pero como no recibió aquella dulce amonestación como debía, dentro de poco tiempo dejó la religión y se fue al siglo.

47. *Sed antequam aliis demonstretur, per quos convincendus est, si negaverit, prius praeposito debet ostendi, si admonitus neglexerit corrigi; ne forte secretius correptus possit non innotescere caeteris*¹⁰²

101 Aunque subyacen algunas dudas sobre quien es exactamente este religioso, Andrés de San Nicolás (1987, pp. 478-492) en su *Historia general* (Crónicas, 1) habla de un Alonso del Espíritu Santo o de Guadalupe y dice de él que después de su vida matrimonial y una vida dedicada a la penitencia ingresó a la Orden en 1601, donde se distinguió por su humildad, penitencia y servicio a los más pobres.

102 *Sed antequam aliis demonstretur, per quos convincendus est, si negaverit, prius praeposito debet ostendi, si admonitus neglexerit corrigi,*

Importa tanto mirar por el crédito, honra y reputación del que ha caído, que si antes de publicar su delito, para que se corrija y tenga la enmienda que se busca, no se tientan todos los medios, que son más a propósito para conseguir el fin principal con más provecho, es la pérdida mayor que la ganancia. Cuando es el prelado en la obras como debe, no hay medicina más dulce que la que él aplica, pero si juzga y modera conforme a las leyes de la carne y sangre, todo lo que dice y hace se convierte en peste, la cual mata más presto al sujeto que padece. Son pocos los que saben curar con silencio y blandura estos achaques sin ningún daño o perjuicio de la fama, la cual es tan sentida y delicada, fácilmente, si no se procede con mucho tiento se pierde o se lastima. Más que crueldad puede, con razón, llamarse, el querer que uno se enmiende a costa de su honra, pudiendo por otra vía aplicarle remedio, con que sanando del mal quede ella libre. Dichosa familia será aquella que tuviere prelado que velando y cuidando de sus súbditos, atajare lo ilícito que viere o que supiere, sin daño notable de aquel que lo comete y sin escándalo alguno de los otros. Le compete al superior ser más benigno que el padre natural, que ama y estima sus hijos muy de veras, porque siendo el espíritu más generoso que la carne, pide que en su serie sean los afectos y demostraciones de amor mucho mayores. Careciendo de misericordia y benevolencia, el que muy estrechamente la ha de tener por el oficio, no podrá adelantar en la virtud y observancia regular a aquellos que gobierna, ni remediará sus defectos de modo que queden sanos y borrados. Aquel que no mira por la honra de los suyos, indignamente goza del puesto que le honra. Vale más la satisfacción que puede tener un súbdito de la buena

ne forte possit, secretius correptus, non innotescere ceteris: Pero antes de comunicarlo a aquellos por cuyo testimonio habrá de ser convencido, en caso de que él lo niegue, debe ponerse en conocimiento del prepósito, si después de amonestado rehusó corregirse, para darle la posibilidad de que, siendo reprendido en secreto, quede oculto a los demás.

voluntad y sincero corazón de aquel, a quien por amor a Dios está sujeto, que todas las leyes con que está ligado. Para que estas obren, siempre ha de preceder amor más que paterno, siempre ha de acompañar al que es prelado, y aun en la sepultura, si pudiera ser, no se había de apartar de él en ningún momento.

Esto mostró Dios que le agradaba, cuando el venerable padre fray Francisco de la Cruz¹⁰³, en la insigne casa de Méjico, después de muerto salió de su sepulcro, para reprender amorosa y benigneamente a un novicio que, por instigación del demonio, que visiblemente le sacaba de la religión, se salía del convento, animándole a la perseverancia y consolándole. Este es el principal oficio y ejercicio del que manda, el evitar los daños con blandura antes de llegar a los rigores y asperezas.

*48. Si autem negaverit: tunc neganti adhibendi sunt alii, ut coram omnibus possit non ab uno teste argui, sed a duobus, vel tribus convinci. Convictus vero secundum praepositi, vel etiam presbyteri, ad cuius dispensationem pertinet arbitrium, debet emendatoriam subire vindictam*¹⁰⁴

103 Francisco de la Cruz († 1536) después de su profesión en el convento de Salamanca prestó servicios pastorales como formador y procurador provincial. Hizo parte de la primera misión a Méjico junto con los padres Gerónimo de Jiménez, Agustín de la Coruña, Juan Bautista de Moya, Alonso de Borja, Juan de San Román, Jorge de Ávila y Juan de Oseguera; cuatro del convento de Salamanca, uno de Burgos y dos de Toledo. Después de un breve tiempo en Méjico volvió a España buscando más misioneros, regresó enfermo a Méjico y al poco tiempo murió. Es conocido como el Padre Venerable, confesor.

104 *Si autem negaverit tunc nescienti adhibendi sunt alii, ut iam coram omnibus possit, non ab uno teste argui, sed a duobus, vel tribus convinci. Convictus vero, secundum praepositi, vel etiam presbyteri ad cuius dispensationem pertinet, arbitrium, debet emendatoriam sustinere vindictam:* Y en caso de que lo niegue, sin que él lo sepa, habrá que llamar a otros, a fin de que pueda ser no solo acusado por uno, sino convencido por dos o tres delante de todos. Una vez convicto, debe aceptar el castigo que,

Cuando la buena intención del prelado es conocida, por tener su objeto puesto solo en la honra de Dios y provecho espiritual de aquel que tiene a cargo, y con esto le niega el reo aquello que frágilmente ha cometido, para que con toda solicitud ponga remedio, merece mucha alabanza el publicarlo. Mientras el amor en la oculta corrección y en la vergüenza o rubor en la secreta denunciación fueron inútiles, es bien tomar el público camino del temor, el cual siempre es muy apto y conveniente, para el que no endereza sus pasos por los dos primeros. Experimente y padezca los rigores, el que no quiso en tiempo valerse de blanduras. Se desprecia la benignidad generosa grandemente, en emplearla con sujeto que no sabe ni quiere conocerla. Habiendo ya de intervenir los filos de justicia, se ha de proceder con destreza no pequeña, para que la llaga quede corregida y bien curada. La salud que se desea en el infecto, suele alcanzarse con dificultad por esta vía, si no se sabe templar el cuchillo que corta y que reprime, dejando la parte que toca exasperada. Fortifíquese primero aquello que puede amenazar mayores daños, ya que los otros medios no valieron. La mejor y más entera satisfacción de los delitos depende de la prontitud en el apagarlos. Si el castigo es molesto para el reo, entonces da claras muestras de maligno, no aceptando con resignación lo que sana su defecto y empeorando en su achaque cuando más repugna.

No trabaja en vano por la estrecha senda de virtudes el que conoce su culpa y desconcierto, recibiendo con humildad la penitencia; pero el que a ella se sujetare inocente y la cumpliera, con evidencia mostrará que es muy perfecto. Émulos tuvo, que en todas partes por la abundancia de amor

en orden a la enmienda, se le imponga según el dictamen del prepósito o, incluso, del presbítero, a cuya competencia pertenece.

propio puede haberlos, el bienaventurado Simón de Todi¹⁰⁵, los cuales en un capítulo generallo denunciaron gravemente. Pereció, por estar ausente, su causa y su defensa, con que le fue forzoso padecer la pena. Pudo muy bien, sin pasar por ella, purgarse y excusarse, pero por no conmovier inquietudes y disturbios, sufrió, por amor de Dios, aquel agravio.

49. *Quam si ferre recusaverit; etiam si ipse abscesserit, de vestra societate proiciatur. Non enim hoc fit crudeliter, sed misericorditer; ne contagione pestifera plurimos perdat*¹⁰⁶

Defectos hay que son algunas veces tolerables, pero el de la incorregibilidad, que inmediatamente destruye la obediencia, la cual es la primera basa del estado religioso, no debe, ni conviene permitirse. Es daño muy grave el que puede venirle a un monasterio, con la renitencia de algunos en conocer su culpa, por darse fuerzas a la relajación de la regla y observancias. Aunque sea gravísima pena la privación de compañía buena y santa, es muy ajustada acción a todos visos, cuando el sujeto está tocado de tal peste, que con eficacia inficiona¹⁰⁷ aún

105 Simón de Todi nació a finales del siglo XIII en Todi, Italia. Religioso agustino en 1280, famoso por sus estudios teológicos. Sirvió en varias casas como profesor y superior, ganando fama de predicador. Durante el capítulo general de 1318 fue injustamente implicado en serias acusaciones, pero él prefirió guardar silencio y evitar un escándalo que podría afectar a sus hermanos agustinos, al final la verdad brilló y se retiraron los cargos. Murió en el monasterio de Santiago en Bolonia el 20 de abril de 1322.

106 *Quam si ferre recusaverit, etiam si ipse abscesserit, de vestra societate proiciatur. Non enim et hoc fit crudeliter, sed misericorditer, ne contagione pestifera plurimos perdat:* Y si rehúsa cumplir el castigo, expulsadlo de vuestra sociedad, aunque él no quiera marcharse. Y no es este un procedimiento cruel, sino misericordioso; pues se intenta evitar la pérdida de muchos en un contagio nocivo.

107 Inficiona tiene un sentido de tiene un sentido de corromper y envenenar.

desde lejos. Imposible parece que la humilde sujeción, que se profesa, imite la de Cristo Señor Nuestro, si no recibe y padece cualquier pena, aunque no la merezcan las culpas que se imputan. Sacrificarse a Dios para servirle, no se halla sin entera resignación de padecer por su amor lo que viniere. Sin este amor no hay obediencia, sin esta crece la incorregibilidad y el amor propio, que seca y marchita el hermoso vergel de las virtudes. Cualquiera que en este vicio infernal se complaciere, no merece vivir, un momento, entre los buenos. Toda compasión viene muy corta para sentir que uno quede privado y desunido de aquellos que la caridad tiene conformes. Respetto de esta pérdida, en poco o nada puede tenerse cualquier otra, pues priva de grandes bienes y riquezas, las cuales saben y conocen hoy muy pocos.

Esto se experimenta de ordinario, procurando por tantos modos y caminos el demonio divertir a los que siguen vereda tan segura para el cielo, como lo hizo con aquel novicio que en el convento de nuestra reforma en Zaragoza, quiso y determinó dejar el hábito, asistiéndole toda la noche antecedente al día que había escogido para irse y dando aullidos en la ventana de su celda.

*50. Et hoc quod dixi de oculo non figendo etiam in caeteris inveniendis, prohibendis, indicandis, convincendis, iudicandisque peccatis, diligenter, et fideliter observetur cum dilectione hominum, et odio vitiorum*¹⁰⁸

Faltando diligencia y fidelidad en impedir y estorbar lo que no es bueno, carece de toda rectitud el intentarlo. Se requiere

108 Et hoc quod dixi de oculo non figendo etiam in ceteris inveniendis, prohibendis, indicandis, convincendis, vindicandisque peccatis, diligenter et fideliter observetur, cum dilectione hominum, et odio vitiorum: Lo que dije de no fijar la mirada obsérvese con diligencia y fidelidad al observar, prohibir, indicar, convencer y castigar otras faltas, con amor a los hombres y odio a los vicios.

la una por ser menester aplicar el remedio muy a tiempo y la otra para que se conforte la parte enflaquecida, no mezclando lo verdadero con lo falso o lo inútil con aquello que aprovecha. Si todo lo que se obra en enmendar y corregir lo que se quiere, no fuere meramente con celo de la honra de Dios, del buen ejemplo y olor de las virtudes, en vano será el trabajo y la fatiga, enlodándose cualquiera que lo hace, cuando piensa que ataja los defectos en alguno. Degenera de la profesión cristiana, el que con capa de caridad se viste del odio y la venganza. Es malicia y error inexcusable, valerse de una virtud tan generosa, para cebar una pasión tan infame y mal nacida. Entonces perecerá la culpa cometida, cuando solo contra ella se enderecen los dardos y saetas; pero si tocaren, por industria, en quien la tiene, se aumentarán los daños de una y otra parte. Que se dé salud al enfermo y no matarle, es el objeto primario del que con verdadero temor de Dios lo solicita, porque portarse de algún modo de otra suerte, es tener oficio y ejercicio de demonio. Loable acción es aborrecer los vicios, como no pase el odio a quien los tiene. Al que en su corazón conserva el amor de Dios y de los prójimos, es muy fácil amar y aborrecer de esta manera, pero no al que está poco versado en el estudio recóndito y sublime de aquellos dos principios sobre [los] que se funda el entender y saber más verdadero.

El fundamento para haber de conservar una religión en el santísimo y convenientísimo rigor de su instituto o reducirla a sus primeros resplandores, consiste en la guerra viva que siempre se ha de tener contra los vicios y defectos, procurando asegurar y salvar en todo los sujetos. Así lo hacía el venerable padre fray Francisco de Villafranca¹⁰⁹, vicario general y refor-

109 Francisco de Villafranca († 1555) fue, junto con Luis de Montoya, uno de los iniciadores de la reforma en Portugal hacia 1535, cuando el padre general, Gabriel della Volta, lo envió como visitador a aquella provincia. Estos dos reformadores “corrigen los abusos más notables, mejoraron la

mador de la provincia de Portugal, reprendiendo las culpas muy severo, solo por desterrar lo menos conveniente de los suyos y acariciando muy afable en ellos todo lo bueno, perfecto y ajustado.

51. *Quicumque autem in tantum progressus fuerit malum, ut occulte ab aliquo litteras, vel quodlibet munus acceperit: si hoc ultro confitetur, parcatur illi, et oretur pro eo: si autem deprehenditur et convincitur, secundum arbitrium presbyteri, vel proepositi, gravius emendetur*¹¹⁰

Renunciar uno en Dios la voluntad que tiene y después usar de ella en lo que quiere, sin beneplácito del que en su lugar la dirige y la gobierna, es perderle el respeto y reverencia, usurpando aquello que le dio liberalmente. El tener o recibir algo en oculto, mal se compadece con la deuda de no poseer (si no es en común) aun lo más poco. Gran bien y ganancia es el no tener o gozar nada, ni desearlo, porque así se cogen las riquezas del cielo a manos llenas. Mientras nos hallaremos más ocupados amadores de las ínfimas cosas de la tierra, tendremos menos abundancia de bienes soberanos, los cuales siempre caen sobre aquello que está mal descombrado. Dichosa suerte

vida común y la formación de los novicios e incluso lograron fundar algunas casas, entre ellas el célebre colegio de Coimbra” (Martínez, 1995, p. 162). Hacia 1550 figuraba como confesor de la Reina de Portugal, Doña Catalina y de la Infanta Doña María.

110 *Quicumque autem in tantum progressus fuerit malum, ut occulte ab aliqua litteras, vel quaelibet munuscula accipiat, si hoc ultro confitetur, parcatur illi et oretur pro illo; si autem deprehenditur atque convincitur, secundum arbitrium presbyteri vel proepositi gravius emendetur: Pero si alguno ha llegado a tan gran malicia que recibe ocultamente de alguna mujer cartaso cualquier clase de regalos, si lo confiesa espontáneamente, perdonadlo y rogado por él. Pero si es sorprendido y resulta convicto, ha de ser reprendido con más severidad, según la discreción del presbítero o del prepósito.*

le cabe al pobre, que no quiere ni busca, aun lo más mínimo, pues halla los tesoros inexhaustos. Mucho trabajo tiene el ánimo, que debiendo estar del todo desasido, se deja sujetar y vencer de cosas tenues, y más cuando tanto le sobresaltan y le enredan. Ninguno puede ser perfecto y santo, si no sabe huir del apetito de tener cualquiera cosa, porque nunca tendrá paz interior, ni algún sosiego, en las continuas rebeliones de la carne y sangre. Acción fea es tener y recibir ocultamente lo que, aunque parece poco, consume o estraga aquel hermoso resplandor de la santa y evangélica virtud de la pobreza. ¡Oh, que quieta seguridad es la de aquel que siendo religioso, no desea ni tiene, y no recibe, ni quiere, ni goza nada como propio!

La perdición del alma, sin duda, nacerá de lo contrario, con que habiendo uno venido en busca de la vida, cuando menos pensare, encontrará la muerte, como sucedió a aquel de quien hace memoria el bienaventurado Jordán de Sajonia, el cual por ocultar algunas cosas, sin que el prelado lo supiese y consintiese, diciendo un día misa, antes de acabarla, cayó muerto sin poder hablar palabra.

Capítulo cinco

*52. Vestes vestras in unum habeatis sub uno custode, vel duobus, vel quod sufficere possint, ad eas excutiendas; ne a tineas laedantur: et sicut pascimini ex uno cellario, sic induamini ex uno vestiario*¹¹¹

Si aún a los ricos mundanos la buena economía es necesaria, cuánto más a los menesterosos y mendigos. Será pobre soberbio claramente el que se descuidare de conservar las cosas del uso común y las del propio. Lo que por cualquiera negligencia se perdiere en la casa de quien, por no tener ha de molestar a otros para pasar y sustentarse, no carece de culpa y mal gobierno. Según lo que debe mirarse, todo, poco o mucho, no ha de hallar cabida el accidente. Para que todos tengan aquello, que es lo congruo, se requiere que todos procuren que no falte, ejecutando cada uno lo que pudiere hacer y obrar por todos con amor y sin pereza. Ajustándose a lo razonable de este modo, todos tendrán aquello que quisieren y ninguno se quejará de no tener igualmente lo que el otro. Así será común la comida y el vestido, en lo cual la diferencia es muy dañosa. No dejará de haber litigios y ambiciones, donde por todos lo sanos y robustos no se siguiere la vida común en comer y vestir con toda rectitud y vigilancia. Engendra mucho respeto y reverencia el ver conformidad en

111 Vestes vestras in unum habete, sub uno custode vel duobus, vel quod sufficere poterint ad eas excutiendas, ne a tineas laedantur; et sicut pascimini ex uno cellario, sic induimini ex uno vestiario: Poned vuestras ropas en una misma dependencia, bajo el cuidado de uno o dos, o de los que sean necesarios para sacudirlas y que no las estropee la polilla, y así como os alimentáis de la misma despensa, vestíos de la misma ropería.

los que moran juntos, y de lo contrario nace el bajo concepto y el desprecio.

Acredita mucho su autoridad, su virtud y su observancia aquel que siempre viste y come lo que todos, como sucedió al ilustrísimo y reverendísimo señor obispo de Michoacán, fray Juan de Medina Rincón¹¹², hijo del convento religiosísimo de Méjico, el cual reteniendo con todo rigor la suma pobreza en la comida y el vestido, con que en aquella insigne cada había vivido, aseguró y calificó más su ejemplar vida.

*53. Si fieri potest, ad vos non pertineat, quod vobis indumentum, pro temporum congruentia, proferatur: utrum hoc recipiat unusquique; quod deposuerat; an aliud, quod alter habuerat; dum tamen unicuique, prout cuique opus est, non negetur*¹¹³

Muerto ya para las cosas del mundo aquel que está en el monasterio, no ha de dar alguna muestra de que vive, en acción que huelva a profanidad o ligereza de ánimo. Bástale su decente y limpia mortaja al religioso sin que en ella se conozca ni busque más que el desengaño. Efectos son de locura descubierta, afectar en hábito de penitencia vanidades. Aquel que en la casa de Dios fuere perfecto, nunca cuidará de cómo o cuándo vestirá su cuerpo, queriendo y escogiendo siempre lo más pobre, lo más desechado y lo más poco para adornar y hermo-sear con ello el alma de virtudes. Es muy ajeno de aquel que

112 Juan de Medina Rincón fue el tercer obispo de Michoacán entre 1574 y 1588; en 1580 trasladó la sede episcopal de Pátzcuaro a Valladolid, actual Morelia.

113 Et, si fieri potest, ad vos non pertineat, quid vobis induendum pro temporis congruentia proferatur, utrum hoc recipiat unusquique vestrum quod deposuerat, an aliud quod alter habuerat; dum tamen unicuique, quod cuique opus est, non negetur: Si es posible, no decidáis vosotros mismos lo que os habéis de poner, según las estaciones; o si le dan a cada uno lo mismo que antes había traído, o bien lo usado por otro: con tal de que a nadie se niegue lo que necesita.

imita a Cristo, querer o amar superfluidades. Amar con veras la pobreza es gran tesoro, pero sufrirla a más no poder, cuerda miseria. Al que llora y detesta sus pecados, no le conviene tener otro vestido más del que ha menester para cubrirse. Inútilmente gastarán su vida, perdiendo el tiempo de ganar virtudes, los que pusieren demasiado cuidado en prevenir aquello que les puede faltar para su cuerpo. El primero y principal fin del religioso es el buscar a Dios desnudo y pobre, querer pues entre abundancias y comodidades de la tierra, sin imitarle, gozar de sus favores, verdaderamente será cansarse en vano.

Si se vence del apetito y deleite, como es justo, la naturaleza luego se acomoda a sufrir y padecer lo más pesado. Acostumbrada estaría la bienaventurada Rita de Casia¹¹⁴ al suave regalo de su casa, cuando vino devota y humilde al monasterio, pero como fue para solo procurar el vestirse para el cielo, nunca cuidó de tener algo en la tierra, porque el primer hábito que tuvo, sirviéndole siempre, fue el postrero.

*54. Si autem hinc inter vos contentiones, et murmura oriuntur: cum conqueritur aliquis, se deterius accepisse, quam prius habuerat, et indignum se esse; quod non ita vestiatur, sicut alius frater vestitu: hinc vos probate, quantum vobis desit in illo interiori sancto habitu cordis, qui pro habitu corporis litigatis*¹¹⁵

114 Rita de Casia (1380-1456) nació en Roccaporrena (Italia) y contrajo matrimonio, a los 14 años, con un joven de buena voluntad pero de carácter violento. A los 32 años quedó viuda porque asesinaron a su esposo. Rita perdonó a los asesinos y le pidió a Dios que sus hijos no vengaran la muerte de su padre. Al poco tiempo murieron sus hijos. En estas circunstancias buscó una reconciliación pública entre su familia, la de su marido y la del asesino. Después de muchos tropiezos fue admitida en el convento Santa María Magdalena de Casia, donde vivió cuarenta años. Durante 15 años llevó en su frente el estigma de una espina de la pasión del Señor.

115 *Si autem hinc inter vos contentiones et murmura oriuntur, cum queritur aliquis deterius se accepisse quam prius habuerat et indignum se esse qui ita vestiatur, sicut alius frater eius vestiebatur, hinc vos probate quantum vobis desit in illo interiore sancto habitu cordis, qui pro habitu corporis litigatis: Y si*

Para haber de alcanzar la paz del alma, no puede hallarse otro camino más corto ni seguro, como el desasirse de lo temporal de todo punto. Libre estará de murmurar y de quejarse, el que quiere conocer [que] no tiene nada, y que no le es debida alguna cosa, juzgándose por el siervo más inútil. El vicio de la murmuración ha de estar muy remoto y separado del que desea ser y parecer buen religioso, por ser el que opone a la caridad con más frecuencia. Pleitear y murmurar son muy conjuntos, quedando el amor fraterno lastimado, en cuya sanidad el sosiego y la concordia permanecen. Como esté bien arraigada en los corazones de todos, la unión de voluntades, no entrará por sus puertas este vicio, que suele siempre hallarse muy a gusto donde menos se trata del servicio de Dios, de la paz y provecho de las almas. Pase con lo menos que pudiere cada uno, teniéndose por más dichoso que los otros, cuando tuviere mucho menos que cualquiera. Poner grande cuidado y altercar por aquello que tan poco vale, es dar muestra de grande carestía de virtudes. Si estas solo se buscaren y tuvieren, todo lo demás será superfluo, porque en aquel que está ocupado de ellas, no cabe alguna cosa de este mundo. El ser y parecer humilde, merece más estimación que todo lo que se puede gozar y desear en este mundo. Indigna acción será murmurar por el vestido, cuando se vino a buscar a Dios únicamente, el cual nunca falta ni olvida, a quien le sirve, con su liberal y abundante providencia.

Necesidad tenía de túnica áspera el bienaventurado fray Juan del Valle¹¹⁶, habiendo dejado por Dios los regalos y habe-

de este modo de obrar se originan entre vosotros discusiones o murmuraciones, quejándose alguno de que lo que le dieron está más deteriorado que lo que antes había vestido, y que desdice de él ponerse lo que otro hermano se ponía, concludid por este detalle qué pobres andáis de aquella santa vestidura interior del corazón, cuando litigáis por la vestidura del cuerpo.

116 Juan del Valle Chisius († 1363) comenzó a vivir como ermitaño a los 18 años, cerca de Villaspiera (Siena), al tiempo fue destinado a Pavía cuando los agustinos fundaron allí un convento, después volvió a Siena donde murió.

res de su casa Chigi (de la cual es nuestro santísimo padre Alejandro VII¹¹⁷, que rige hoy felizmente la nave de san Pedro) y no murmuró, ni tuvo contiendas por esto, sino que recurrió al remedio mejor que puede hallarse, pidiendo en la oración a Dios le socorriese, con que luego recibió de un hombre incógnito la suficiente limosna para un hábito.

*55. Tamen si vestra toleratur infirmitas, ut hoc recipiatis, quod posueratis: in uno tamen loco sub communibus custodibus habete, quod ponitis: ita sane ut nullus sibi aliquid operetur: sed omnia opera vestra in unum fiant, maiori studio: et frequentiori alacritate, quam si vobis singulis propria faceretis*¹¹⁸

Suele el corazón humano pegarse con tanto extremo a las cosas de la tierra, que si no tiene como propio lo que quiere, todo le parece que le falta, aunque use de ello. Suma es la miseria de los hombres, pues han menester que su flaqueza se tolere, en lo que es de tan poco momento y conveniencia. Como somos tan flojos y tan débiles es bien que nos alentemos unos y otros, para no dar [a] cada instante mil tropie-

117 Papa de 1655 a 1667, fue sucesor de Inocencio X y fue sucedido por Clemente IX. Nació en Siena y durante su pontificado hizo hasta lo imposible por impedir la expansión del protestantismo sobre todo en Italia e Inglaterra. Terminó las obras de plaza San Pedro con la columnata de Bernini y las dos fuentes.

118 *Tamen si vestra toleratur infirmitas, ut hoc recipiatis, quod posueratis, in uno tamen loco, sub communibus custodibus habete quod ponitis:* Pero si se tolera vuestra debilidad hasta el punto de que os den lo que habíais dejado, no obstante, guardad en la misma ropería todo lo que os quitáis, bajo la supervisión de los encargados comunes.

Ita sane, ut nullus sibi aliquid operetur, sed omnia opera vestra in commune fiant, maiori studio et frequentiori alacritate, quam si vobis singuli propria faceretis: De igual manera, nadie procure nada para sí mismo, sino que todos vuestros trabajos se realicen para el bien común, con mayor dedicación y más asidua presteza que si cada uno los hiciese para sí.

zos. Se adelanta mucho en las virtudes el que compadece del menos poderoso y ayuda con toda prontitud a mantenerle. En algunos, muchas veces se pueden sufrir algunas cosas que en otros será vicio el permitir las. Gran dicha y riqueza fuera, si todos uniformes no quisiéramos tener como propio lo que es nada, siendo mucho lo que nos daña y nos inquieta, por parecernos que es algo de provecho. Solo el útil de la comunidad admite excusa, en querer y buscar lo transitorio, mediando en esto la caridad rica y ardiente, sin la cual en la casa de Dios se gastan los días y pasan vanamente. Atender el bien común con aquel afecto que se procura el propio, muy encarecido parece que estuviera, cuando los hombres estamos tan llenos de intereses, con que haberlo de hacer con estudio mayor y vigilancia, denota que se ha de emplear todo [lo] posible en el aumento y conservación de aquello que es y debe, en todo acontecimiento, ser de todos. La sabiduría perfecta y amor de la propia utilidad se contradicen, y así donde se halla lo uno, falta lo otro. El religioso que quiere vivir honesta y quietamente, ama en particular con exceso la pobreza, porque de otra suerte mejor le sería gozar el siglo y sus anchuras, donde podría salvarse también sin los peligros que hay en la religión de no guardarla.

Le hubiera estado más a cuento a *Januario*¹¹⁹, cuyo fin nuestro gran Padre San Agustín, en el sermón 5 *Ad sacerdotes*, llora amargamente, tener y gastar sus bienes, siendo libre, y no el venir a ser pobre en la apariencia, y esconder en su celda los

119 Por la descripción hecha, aunque el texto habla del sermón 5 a los sacerdotes, se refiere al asunto tratado en los sermones 355 y 356, donde san Agustín describe lo que pasó con el presbítero Jenaro, quien, parece, dio casi todo lo que tenía, pero no absolutamente todo, sino que dejó una cierta cantidad de dinero, que supuestamente era de su hija. Las cosas no eran así y a su muerte se generaron algunos problemas. Estos dos sermones hablan de la vida de los clérigos y fueron pronunciados en Hipona entre diciembre del 425 y enero del 426 —Cf. Sermones 355-356, en *Obras completas de San Agustín*, 26 (1985, pp. 244-270)—.

ciento once siclos con que, en pena de su culpa, fue enterrado. 56. *Charitas enim de qua scriptum est; quod non quaerit quae sua sunt, sic intelligitur, quia communia propriis, non propria communibus anteponeit: et ideo quanto amplius rem communem, quam propriam curaveritis, tanto vos amplius proficere noveritis, ut in omnibus, quibus utitur transitoria necessitas, superemineat, quae permanet charitas*¹²⁰

Amarse el que tiene por oficio aborrecerse, es huir directamente de aquello que le incumbe y de ser verdadero discípulo de Cristo, el cual no quiere, ni admite en su enseñanza, a quien no detesta lo opuesto a su doctrina. Es la religión escuela, donde con muy singular acierto se aprenden las virtudes, pero si en desarraigar y desterrar el amor no se procede con toda vigilancia, no se anda un solo paso en todas ellas. El que mira por su particular emolumento, no alcanzará la perfección en algún tiempo. La singularidad en lo útil y provecho[so], muy presto engendra desprecio del bien común y de sus cosas, de que nace y proviene aquel despego y avaricia, que a todas las edades y estados ha estragado. Si en todos los hombres se conservara aquel amor que Dios nos manda, la tierra pareciera cielo, pero como se ordinario por nuestra culpas se palpa lo contrario, toda se vuelve ya casi un infierno. Cuando a una casa que está bien gobernada sucediera que falte, en quien

120 *Caritas enim, de qua scriptum est quod "non quaerat quae sua sunt", sic intelligitur, quia communia propriis, non propria communibus anteponeit. Et ideo, quanto amplius rem communem quam propriam curaveritis, tanto vos amplius proficisse noveritis; ut in omnibus quibus utitur transitoria necessitas, superemineat, quae permanet, charitas: Porque la caridad, de la que está escrito "que no busca lo propio", se entiende así: que antepone las cosas comunes a las propias, no las propias a las comunes. De aquí podréis comprobar que habéis progresado tanto más, cuanto con más empeño os ocupáis de lo común que de lo propio; de tal manera que en todo lo que se usa por necesidad transitoria sobresalga la caridad que siempre permanece.*

la habita, amor al bien común de cualquier suerte, se podrá tener su ruina y remate por muy cierto. No puede venir a la observancia regular peste más mala, como el que cada uno mire por sí, dejando aparte el cuidado y afecto al bien de todos. Ser solo para sí el que tiene obligación de ser para los otros, es declararse por solo religioso en lo de fuera. Vivir del común y no estimarle es desagradecimiento brutal y más que bárbaro.

El que quiere utilidad propia estando donde las cosas son y deben ser siempre de todos, busca solo el perderse y condenarse, como acaeció a aquel infeliz y miserable, de quien dice el bienaventurado Jordán de Sajonia, que habiendo encubierto al superior el dinero que tenía, murió sin reconocimiento y sacramentos.

57. Consequens ergo est, ut etiam cum quis suis filiis; aut aliqua necessitudine ad se pertinentibus, in monasterio constitutis, aliquam contulerit vestem, sive quodlibet aliud inter necessaria deputandum; non occulte accipiatur, sed sit in potestate praepositi, ut in rem communem redactum, cui necesse fuerit praebetur¹²¹

Sin dificultad se aficiona el ánimo a seguir y amar lo que es perpetuo, hallándose privado de todo lo caduco. Estar asido a la tenuidad y pequeñez de lo que daña, es propio de ánimo corto y miserable. Ninguno podrá quietar su corazón en esta vida, si no entendiere y tuviere por muy cierto, que lo que hay y puede haber en ella, es todo nada. Falta la elección y sobra el desatino,

121 Consequens ergo est ut etiam si quis suis filiis, vel aliqua necessitudine ad se pertinentibus, in monasterio constitutis, aliquid contulerit vel aliquam vestem, sive quodlibet aliud inter necessaria deputandum, non occulte accipiatur, sed sit in potestate praepositi, ut, in rem communi redactum, cui necessarium fuerit, praebatur: Por consiguiente, si alguien trae a sus hijos o a los parientes que viven en el monasterio algo de vestir u otro objeto que pueda ser considerado como necesario, no se reciba clandestinamente; póngase en manos del prepósito, para que, una vez agregado al común, se dé al que lo necesite.

en quien ha despreciado lo vano y engañoso, si se deja vencer de niñerías, que siendo muy ligeras en sustancia, le arrastran y sujetan gravemente. Al que conservare libre el ánimo, ninguna calamidad puede vencerle. Mientras menos gozare y desear el religioso, será más observante y más perfecto, porque habiendo cortado el afecto a lo visible, mal podrán los vicios tocarle y empecerle¹²². Si se considerare cuanto mejor es tener todo lo que a cualquiera se diere para todos, no habrá impedimento que se oponga, por la mucha dulzura que encierra el bien comunicado. El religioso que se precia de ser aquel que debe, primero ha de morir que tener algo, sin que el superior lo sepa y lo dispense, porque la disminución de las virtudes se suele hallar entre algunas menudencias. Asienta el espíritu de pobreza su choza, solo entre los que están ricos de bienes soberanos, siendo ellos lo que siempre la reciben y agasajan. Para haber de asegurar en un convento la integridad y bondad de las costumbres, se ha de comenzar y acabar por el no permitir que se tenga alguna cosa, aún la más mínima, sin voluntad y licencia del prelado, para que con eso se acuda y provea a cada uno de todo lo que, según lo honesto, le es debido.

Tenía muy conocido este principio aquella ilustre y fuerte mujer, la venerable Mariana de San José¹²³, fundadora de los conventos de nuestras monjas reformadas de España, pues con

122 Tiene un sentido de algo así como perducjarlo, mortificarlo, agraviarlo, incluso dañarlo.

123 Mariana de San José (1568-1638) nació en Alba de Tormes (Salamanca). En 1576 ingresó como educanda en el covento de Santa Cruz de Ciudad Rodrigo. Tomó el hábito agustiniano en 1587 y profesó en 1588. En 1596 fue nombrada maestra de novicias y en 1599 superiora. En 1603 salió para Éibar y en 1604 profesó como agustina recoleta. En su vida estuvo vinculada a los conventos de Medina del Campo, Valladolid, Palencia y Madrid. Entre sus obras están las Constituciones de las agustinas recoletas y Ejercicios espirituales y repartimiento de todas las horas, obra publicada en 1627. Es tenida como la fundadora de las Agustinas Recoletas (Díez, 1996).

tanto rigor hizo guardarlo. Reprendió una vez con rigor a la enfermera porque halló en su celda una camuesa¹²⁴ para darla a otra. Aconsejaba a sus monjas esta virtud con tanto extremo que les decía que si tuviesen dos alfileres de sobra o si acaso los hallasen en el suelo, los pusiesen, donde los hallase la que hubiere menester de uno o de entrambos. Teniendo un alfiler grande cierta religiosa, no quiso darle licencia para otro. Ligerezas de mujer serán estas, para quien no supiere cuanto importa el entero y perfecto amor de la santa y evangélica pobreza.

58. *Quod sit aliquis rem sibi collatam celaverit, furti iudicio condemnatur*¹²⁵

No le valdrá decir al religioso, que le dieron algo, para poder tener dominio de ello, pues todo es común sin diferencia. Mal se conserva la caridad, la paz y unión, cuando ocultándose culpablemente cualquier cosa, se prefiere el propio interés al bien de todos. Luego se acabará la guarda puntual de igualdad de proporción en dar lo necesario a cada uno, en que consiste gran parte de la observancia religiosa. Causó siempre en todos los estados y ocurrencias, la desigualdad turbaciones, envidias, inquietudes y desastres, trayendo su origen de aquel hijo de la tierra, el amor propio, que por ser tan inicuo y mal nacido, engendra y sustenta muchos males. Los hombres hubieran experimentado pocos daños, si uniformes guardaran el principio de no desear para otro lo que cada uno quiere no le venga. Conociéndose ya con evidencia la falta de amor y caridad con que se vive, no es maravilla ver cuánto se procuren las propias

124 La camuesa es el fruto del camuso, una variedad de manzana.

125 Este texto no aparece en la versión de la regla consultada; no obstante, se sabe que algunos manuscritos se añade dicha expresión, cuya traducción sería: Y si alguno ocultare lo que le han traído, sea condenado como culpable de hurto.

conveniencias. Por eso desdican de la vida religiosa, en donde se reparan las quebras de aquellas buenas costumbres, anexas al buen nombre de cristiano. Muera y perezca con razón, en quien ama y desea los bienes celestiales, la afición, aunque sea muy ligera, de los haberes caducos de esta vida, juzgándose todo, como de verdad es, basura y nada. Encubrir lo que es vil de suyo, el que conoció ser tal, cuando huyó de ello, queda convencido de poco firme en su elección y de haberse arrepentido.

Se engaña en todo cualquiera sumamente y no será nuevo ver sobre sí, por justo juicio de Dios, duro castigo, como aquel desdichado, según refiere el beato Jordán de Sajonia, que habiendo guardado en poder de seculares, sin licencia de los prelados, lo que había adquirido en largo tiempo, a la hora de su muerte, el demonio, cerrándole la boca, aunque el prior y los frailes le instigaban, ni se confesó, ni descubrió el dinero, y así murió como una bestia sin contrición, sin confesión, sin penitencia.

*59. Indumenta vestra, secundum arbitrium praepositi, laventur sive a vobis, sive a fullonibus; ne interiores animae sordes contrahat mundae vestis nimius appetitus*¹²⁶

No parece hombre el que aborrece la limpieza, pero sí mujer liviana cuando afectadamente la procura. La curiosidad y cuidado moderado en el vestido denotan que el ánimo está disciplinado en lo político. Cualquier exceso que haya en uno y otro extremo, repugna grandemente al ser de religioso. Faltar en el aseo que conviene, es propia cualidad de bruto, supuesto que la inmundicia es naturalmente a los racionales adversas y enojosa. Exceder algo en la modestia y la decencia, se halla pocas veces sin falta de entendimiento o desacierto. No ha de

126 *Indumenta vestra secundum arbitrium praepositi laventur, sive a vobis, sive a fullonibus, ne interiores animae sordes contrahat mundae vestis nimius appetitus*: Lavad vuestra ropa según el parecer del prepósito, bien por vosotros mismos, bien por los lavaderos, no sea que el excesivo deseo de llevar la ropa limpia llegue a manchar el interior del alma.

haber más en la mortaja que se trae, sino aquello que basta para dar respeto. El aderezo y ornato con cuidado, son para los que siguen vanidades y no para los que predicán desengaños. Muy cercana se hallará a perderse el que pusiere su corazón y vigilancia en cómo parecerá muy bien compuesto. El que más atiende a lo de afuera, se olvida del adorno interior que más le obliga. La limpieza del corazón es la primera, no permitiendo en él ningún polvo de este siglo, que siempre ahoga al que sigue y anhela lo superfluo.

De que no se ha de buscar la limpieza demasiada en el vestido, dio el bienaventurado Antonio Amandulense¹²⁷ raro ejemplo, en el cuidar muy poco de lavarlo, poniéndole solo en parte descubierta, donde lloviendo luego milagrosamente, el agua le dejaba limpio y bueno.

60. *Lavacrum etiam corporis cum infirmitatis necessitas cogit, minime denegetur: fiat tamen sine murmure, de concilio medicinae; ita ut; etiam si nolit, iubente praeposito faciat, quod faciendum est pro salute*¹²⁸

Aunque los baños son muy deliciosos en su modo, por lo cual los ha de evitar el religioso, con todo eso pidiéndolo la salud

127 Antonio de Amándola (1355-1450) religioso italiano que nació en una familia campesina de una zona montañosa cercana a la abadía benedictina de los santos Vicente y Anastasio. Fue atraído a la vida religiosa agustiniana por la fama de san Nicolás de Tolentino. Después de su ordenación en 1380 fue durante 12 años sacristán del sepulcro de san Nicolás. Por un tiempo fue enviado al sur de Italia, a Puglia, como predicador y a su regreso a Amándola fue varias veces superior del convento San Agustín, el cual dotó y amplió. Es venerado como beato

128 *Lavacrum etiam corporum, cuius infirmitatis necessitas cogit, minime denegetur, sed fiat sine murmure de concilio medicinae, ita ut, etiam si nolit, iubente praeposito, faciat, quod faciendum est pro salute:* Así mismo, no se niegue en modo alguno el baño del cuerpo cuando lo exija la enfermedad. Y hágase sin protestar cuando lo aconseje el médico, de tal modo que, aunque no quiera, al mandato del prepósito, haga lo que haya que hacer por la salud.

y no la sensualidad son permitidos. Importa a cualquiera que sigue el camino de cruz y penitencia, no querer el más mínimo regalo de la carne, para tenerla bien sujeta y abatida. Solamente en tiempo de necesidad es justo socorrerla, examinando bien si merece lo que pide, porque muchas veces se queja por su antojo. Sucede también cuando está mortificada, el no arrostrar o admitir algún alivio, pidiéndolo precisamente su flaqueza, lo cual no es menos culpable que lo otro. Es necesario que trabaje siempre, pero en faltándole las fuerzas por enferma, conviene mirar por ella hasta que sane. Así cesarán murmuraciones a que fácilmente se inclinan los dolientes, caciendo del medio y del regalo, si acaso faltan por negligencia inexcusable de aquel a quien toca proveerlos. Gran prueba es de bondad y amor paterno de un prelado, y de que Dios habita en él y le gobierna, el dar sin dificultad, con toda alegría de boca y corazón, aquello que liberalmente, sin prodigalidad, es menester para un enfermo. Así mismo se reconoce claramente la virtud y perfección del que padece, cuando en todo se sujeta con paciencia a aquello que le mandan los mayores, aunque yerren, al parecer, en lo que ordenan. Obedeciéndoles en lo que prudentemente se viere que conviene, las medicinas serán más eficaces, pero de otra suerte, aunque fueren en sí muy provechosas, serán en todo siempre muy amargas.

Segurísimo norte es la obediencia para presto acertar y no perderse, teniéndola por el blanco más patente, pues en lo formal y más proficuo de ella, no puede haber engaño alguno que se oponga. Esta verdad dejó por asentada el venerable Juan de Viterbo, cuando estando para pasar a mejor vida, habiendo sido casi ochenta años religioso, le preguntaron qué palabra saludable dejaba en testamento a sus hermanos, a lo cual respondió que la obediencia.

61. Si autem velit; et forte non expedit, suae cupiditati non obediatur:

*aliquando enim, etiam si noceat, prodesse creditur, quod delectat*¹²⁹

A quien renunció [a] su voluntad de todo punto, no es bien dejarle hacer lo que más quiere, principalmente cuando no conviene. La mayor excelencia del perfecto resplandece en la mortificación del apetito. Si no hay entera resignación de las acciones en la disposición de aquel, que en vez de Dios las endereza, nunca el ánimo se hallará quieto y seguro. Si todo lo que el cuerpo apetece se le diera, no bastara para hartarle el mundo entero. Se engañan los hombres las más veces en aquello que piden y desean, pintando el afecto propio falsamente lo que le está más bien en lo aparente, aunque no haya razón para dorarlo. Por eso el que más satisfecho está de sus dictámenes, yerra y se pierde con mayor presteza, siendo la propia elección muy limitada. No es maravilla que haya este género de ceguedad tan comúnmente, siendo principio asentado entre los cuerdos, que es difícilísimo a cualquiera el conocerse. En riesgo de caer se halla muy grande, el que aunque por otra parte esté fortalecido, no tuviere sujeta y dominada la natural inclinación del cuerpo a los deleites. El huir y abstenerse de lo que la carne suele pedir tan importuna, alienta en gran manera la esperanza de alcanzar y gozar bienes perpetuos.

No merece llamarse discípulo de Cristo quien no tiene a la mortificación por compañera. Se hallaba ya en los últimos instantes de su vida el ilustrísimo y reverendísimo señor arzobispo de Santiago, fray Agustín de Antolínez¹³⁰, con una taza

129 Si autem velit, et forte non expedit, suae cupiditati non oboediat. Aliquando enim, etiam si noceat, prodesse creditur quod delectat: Pero si se le antoja, y por ventura no conviene, no se deje llevar de su capricho, pues a veces se cree que es provecho lo que agrada, aunque en realidad sea nocivo.

130 Agustín Antolínez (1554-1626) nació en Valladolid e ingresó a la Orden de San Agustín y fue ordenado sacerdote. Estudió y enseñó teología en Salamanca y Valladolid. En 1623 fue elegido obispo de Ciudad Rodrigo y en 1624 fue hecho arzobispo de Santiago de Compostela. Es tenido como místico y teólogo. Entre sus obras se citan: Amores de Dios y del alma, Vida

de agua fría en las manos, que la ardiente calentura, muy lícita y justamente permitía, pero acordándose de la sed que tuvo en la cruz aquel vivífico Señor mortificado, la tuvo presente por un rato y no quiso gustarla, ni beberla, dando luego dichosísimo fin a su jornada.

62. *Denique si latens est dolor in corpore famulo Dei dicenti, quod sibi doleat, sine dubitatione credatur*¹³¹

Probada y conocida la verdad y virtud del religioso, no puede inventarse pretexto suficiente para disentir de lo que dice estando enfermo. Dejar de hacer en estas ocasiones lo que pide la caridad y obliga la justicia, será el más culpable defecto que, en orden a su oficio, pueden cometer los superiores. No habrá excusa que valga o deba oírse, pues a toda razón repugna el descuidarse de un punto que es [en] sí tan importante. Para que en una religión la siempre dañosa propiedad se busque, basta que en ella se olviden los enfermos. En las comunidades son los achaques muy frecuentes, pero de diversas especies entre todos, con que conviene haber igualdad de proporción en la asistencia. Querer quien menos padece, que se guarde tanta puntualidad y presteza en acudirle, como se tiene con el que se halla más oprimado y agravado, es un afecto pueril y sin discurso. Es la enfermedad excelente crisol de las virtudes, que las purifica y refina sumamente. Religioso paciente entre penalidades, necesidades y dolores, mucha perfección tiene guardada. Si no fuera el padecer muy fructuoso, no lo desearan los santos tan de veras.

Los dolores y males tolerados, encierran en sí tan gran consuelo, que excede a todos los placeres de esta vida. ¿Qué gustos,

de San Juan de Sahagún e Historia de Santa Clara de Montefalco.

131 Denique, si latens est dolor in corpore, famulo Dei, dicenti quid sibi doleat, sine dubitatione credatur: Finalmente, si hay alguna dolencia oculta en el cuerpo, créase sin dudar el siervo de Dios que dice qué es lo que le duele.

qué deleites y qué gozos no tuvo la bienaventurada Justina de Milán¹³², en treinta años continuos de falta de salud corporal llevada y sufrida con paciencia cristiana, santamente? Qué fin pudo tener la resignada perseverancia en el pasarla, sino la música celestial con que los ángeles la festejaron en su muerte.

63. *Sed tamen utrum sanando illi dolori, quod delectat expediat; si non est certum, medicus consulatur*¹³³

Se entra sin sentir, aún en los más mortificados y perfectos, por la fragilidad de la naturaleza, el deseo del descanso y del recreo, con que para darle a cualquiera justamente, se requiere examinar si hay fundamento. Mucho se gana en la enfermedad, que se pasa con paciencia, y se pierde también, cuando se interpone en la aplicación de medicinas, el vicio y apetito demasiado. En lo que más muestra ha de dar, de no haber gastado frustáneamente el tiempo, un religioso, es en portarse con toda mortificación, constancia y entereza, en sufrir las adversidades de su cuerpo, recibéndolas como favores que le hace Dios para purgarle. Al paso que se padece en esta vida, se aumentan los bienes y gloria de la otra, y así se ha de tener y juzgar por más dichoso el que experimentare aquí mayores penas. Todo el vivir del que ha renunciado al mundo y sus placeres, ha de ser entre

132 Justina de Milán († 1483) fue una religiosa del monasterio Santa Marta de Milán. Además de la Crónica espiritual, de ella se habla en la Vida de Verónica de Binasco. Se dice que frecuentaba de continuo la oración y que la enfermedad que padeció por treinta años fue la tisis, razón por la cual estuvo retirada en su celda. La música angelical de la que se habla se refiere a los momentos antes de muerte. De acuerdo a la Crónica espiritual se le rinde culto de beata con lugar entre los mártires porque sufrió con paciencia su enfermedad.

133 *Sed tamen, utrum sanando illi dolori, quod delectat expediat, si non est certum, medicus consulatur*: Pero si no está claro que para curar aquel dolor conviene lo que le agrada, consúltese al médico.

cruz y penitencia, con que buscar lo contrario, en algún modo, es dejar de ser lo que se debe. Preparándose para morir bien continuamente, el que es verdadero y perfecto religioso, se ha de ensayar en tiempo de enfermedad principalmente, cuidando más del alma que del cuerpo para no perder lo que ha ganado. ¿Qué le importa a uno haber gastado en la religión años y días, si en la mayor oportunidad no sabe aprovecharse de las horas? Para esta ocasión se reservan las virtudes, en que naufragando el miserable y débil vaso de la carne, el alma se fortalezca y no zozobre. Religioso que en las adversidades desfallece, huye de la victoria que puede alcanzar a poca costa.

Feliz enfermedad aquella que desprecia la comodidad y bien del cuerpo, por enriquecer el alma con acta meritorios de paciencia. De ésta nos dejó a los flacos raro ejemplo el bienaventurado Jacobo de Ancona¹³⁴, el cual padeciendo un achaque gravísimo de lepra, cuando de las llagas de su cabeza se caía alguno de los gusanos que criaban, acordándose de la pasión de Jesucristo Señor nuestro y dándole gracias muy devoto, le volvía luego a poner en donde estaba.

64. *Nec eant ad balneas, sive quocumque ire necesse fuerit, minus quam duo, vel tres: et ille, qui habet aliquo eundi necessitatem, cum quibus propositus iusserit, ire debet*¹³⁵

Prevaleciendo y reinando la concordia, será muy amable a cualquiera el estar y vivir acompañado, pero si se halla pos-

134 Jacobo de la Marca de Ancona fue ermitaño en una cueva cerca de Cardarito. Su muerte se ubica hacia 1399.

135 *Nec eant ad balnea, sive quocumque ire necesse fuerit, minus quam duo vel tres. Nec ille qui habet aliquo eundi necessitatem, cum quibus ipse voluerit, sed cum quibus propositus iusserit, ire debet*: Y no vayan a los baños públicos o a dondequiera que sea necesario ir menos de dos o tres juntos. Y el que tenga necesidad de acudir a algún lugar deberá hacerlo no con los que él elija, sino con los que mande el preposición.

trada y desvalida, es aborrecible y enfadoso. Se asegura la posesión de lo bueno, como ama la voluntad comunicarlo, y al contrario se disminuye y enflaquece, no teniendo en quien entenderse y emplearse. Fueron pocos los que bien acompañados se perdieron y muchos los que huyendo de buena y santa compañía no acertaron. No puede negarse que la de los perversos y malos es dañosa, pero para temer y huir la de los buenos, no hay alguna razón que contradiga. ¿Qué cosa más útil y más congrua que, el que está sujeto a caer, quien le levante? Fuera del convento está el peligro, dentro de él mucha seguridad y gran sosiego. Para haber de dejar este sagrado, solo la necesidad es medianera, excluyendo a la veleidad vana y ligera, que ha lugar de derecho en lo que pide. Son grandes y fáciles los riesgos a que está expuesto el religioso, fuera del retiro de su celda y casa, si no es que el bien de los prójimos le guíe, con quien puede ampararse y defenderse. Ayúdale muy poco ver tanto profano, de que mucho abunda el mundo y sus secuaces, y así pocas veces volverá tan recogido como lo estaba antes de dejar su dulce centro.

Habiendo muerto para aquella vida, no ha de tenerse por vivo en algo para ella, aunque le parezca que trae piedad anexa el emprenderlo, porque puede precipitarse en más tumultos que tuviera viviendo entre los vanos. Por esto aquel grande religioso que cuenta el bienaventurado Jordán de Sajonia, no quiso salir a ver a su hermano, que había venido a visitarle de muy lejos, sino que abriendo la ventanilla de la portería le saludó como de paso, y dijo que Dios le concediese el verse allá en su reino, y cerrándola luego, nunca más quiso verle, ni oírle.

65. *Aegrotantium cura, sive post aegritudinem reficiendorum, sive aliqua imbecillitate, etiam sive febribus, laborantium, uni alicui debet iniungi, ut ipse de cellario petat, quod cuique opus: esse perspexerit*¹³⁶

136 *Aegrotantium cura, sive post aegritudinem reficiendorum, sive aliqua*

La falta de salud del cuerpo, entre todas las calamidades de esta vida, es la más lamentable y compasible. En ningún tiempo son más a propósito los afectos y efectos de caridad, que en este. Importa poco el hablar de estos casos, si se detiene el obrar un solo punto. Por dejar de atender al débil y al enfermo, no ha de haber dificultad que predomine. Los que se aman de corazón, como Dios manda, y están unidos y concordados muy de veras, vuelan a socorrerse en sus miserias. Es deuda que obliga estrechamente, procurar con toda solicitud y diligencia el alivio y remedio del hermano, y más en particular a aquellos que deben aplicarle. No basta la compasión, si falta en lo exterior todo cuidado, siendo aquello sin esto político y ligero cumplimiento. Más que amor natural se ha de hallar en cualquiera, que está diputado al servir y mirar por los enfermos para cumplir con oficio tan santo y meritorio. Si fuere verdadero religioso, expondrá su vida a los peligros muy gustoso, por redimir las necesidades y trabajos del doliente. Si por ejercitarse en esto y hacerlo con puntualidad, agrado y providencia, es tanta la retribución que se recibe, ninguno que fuere cuerdo y avisado, querrá perder tan grande premio.

Bueno lo tuvo el bienaventurado Nicolás de Parillionibus¹³⁷, en quien abundó tanto el amor con los enfermos que cierta vez, habiendo lavado las llagas a uno de ellos, bebió aquella agua que le había servido, por lo cual estando moribundo, después de diez días, sin comer, ni hablar, volvió en sí y le dijo al enfermero como había sido muy atormentado y que aquella bebida le había defendido y librado del demonio.

imbecillitate, etiam sive febribus, laborantium, uni alicui debet iniungi, ut ipse de cellario petat, quod cuique opus esse perspexerit: El cuidado de los enfermos, de los convalecientes o de los que se encuentran débiles, aunque no tengan fiebre, deben encomendarse a uno determinado, para que pida de la despensa lo que vea que necesita cada uno.

137 Nicolas de Parillionibus, o Pariglionibus, o Parillionio era de origen francés, de Metz, y siendo religioso agustino ingresó en 1503 a la congregación observante de Lecceto. Su muerte es fijada hacia 1527.

66. *Sive autem, qui cellario, sive qui vestibus, sive qui codicibus praeponuntur, sine murmure serviant fratribus suis*¹³⁸

El dar con alegría lo que es justo, obliga a creer al que recibe, que es lo que se concede muy gracioso para que más lo agradezca y reconozca. Propiedad es de necios y de bárbaros el dar lo que se pide con baldones. Ninguna afrenta al ánimo bien inclinado y generoso, como la sequedad y aspereza de palabras. Aunque sea el distribuir lo necesario muy a tiempo, no es a propósito si se da sin agrado y cortesía. Disponiéndose las cosas suavemente se vencen cualesquier dificultades, pero si con imprudencia se arrastran y violentan, todo camina de golpe al precipicio. Son los oficiales de un convento los que dan crédito y ser a su gobierno, de donde, aunque sea el prelado muy atento, parecerá claramente lo contrario, cuando los que él constituye en la economía no son puntuales, benignos y benévolos. Probará mal en estos ejercicios, el que fuere de condición oculta y rígida, aunque tenga mucho celo y providencia. El fin principal es conservar la paz y la observancia de la regla, todo lo cual será muy arduo, mientras hubiere crudeza y desatención en los que administran el gobierno de la casa. Para tratar con hombres se requiere precisamente la blandura, si alguno necesitare de rigores se contará justamente entre los brutos. Haber de contentar a muchos no es muy fácil, pero si se saben enderezar las acciones, teniendo puesta la mirada solo en Dios, luego se acierta, hallándose siempre la mayor seguridad en la obediencia.

Ocupado estaba en ella el bienaventurado Federico de Ratisbona¹³⁹ habiendo de comulgar un cierto día y por una parte

138 *Sive autem qui cellario, sive qui vestibus, sive qui codicibus praeponuntur, sine murmure serviant fratribus suis*: Los que cuidan de la despensa, de la ropería o de la biblioteca sirvan a sus hermanos sin acritud.

139 Federico de Ratisbona († 1329) profesó y murió en el convento de esa ciudad. Se distinguió por su generosa obediencia, su delicadeza con los

le atraía mucho el convite supremo de los cielos y por otra la dulce voluntad de sus prelados, cuando entre el humilde silencio, ajeno a toda murmuración y repugnancia, se le apareció un ángel y le trajo al suavísimo Señor Sacramentado, al cual recibió con inefable consuelo de su alma.

67. *Codices, certa ora, singulis diebus, petantur: extra oram qui petierit; non accipiat*¹⁴⁰

El estudio sin oración no pertenece ni conviene al religioso, pero junto lo uno con lo otro es lo que más le toca y le obliga. Ilustrado el entendimiento con las letras y con la oración la voluntad inflamada y fervorosa, se alcanza la perfección muy fácilmente. Aunque no fuera en sí el ejercicio de las ciencias de gusto y de provecho, bastaba, para ser estimado con exceso, ser contra la ociosidad madre de vicios, que aniquila toda la virtud y bondad de los sujetos. El preciarse de filiación cierta y legítima de Nuestro Santísimo Padre y Doctor de Doctores Agustín se compadece mal, si no hay herencia, aunque sea una gota, de aquel mar de amor y de ciencias que retuvo. No es bien dejar la oración por el estudio, ni el estudio se ha de menospreciar cuando ella asiste, enderezándose entonces bien la mira, para inquirir y conocer las cosas altas. Viene la sabiduría como por canales seguros, conducida cuando precede la oración a los estudios; sin ella todo es aflicción y vanidad de vanidades. Sin libros mal se conservan costumbres inculpables y éstas sin oración nunca se alcanzan. De tal suerte y modo se

hermanos su caridad con los pobres y su amor a la Eucaristía; no convenció a nadie con sus palabras, pero convenció a todos con su vida.

140 *Codices certa ora singulis diebus petantur; extra oram qui petierit, non accipiat*: Pídanse los libros cada día a una hora determinada; al que pida fuera de la hora no se le den. En el texto utilizado como base hay un error de imprenta porque este apartado aparece con el número 57.

han de abrazar la práctica y especulativa de las ciencias, que no impidan al alma un punto, ni un instante, en aquello que toca amar a Dios para gozarle, que es para lo que únicamente fue creada.

¿Qué tuvieron los sabios que en el mundo ha habido con la hinchazón y soberbia de sus ciencias, si no supieron hallar y poseer el sumo bien y causa de las cosas? Todo cuanto pueden los hombres pensar y decir es ignorancia, si Dios no los ilumina y los enseña, el cual mediante la oración concede su sabiduría en abundancia a los humildes. Por este camino la halló y tuvo el beato Simón de Casia¹⁴¹, cuando estando delante de una imagen se le apareció un hermosísimo niño con un cáliz y le dio a gustar de la bebida con que fue doctor maravilloso.

68. *Vestimenta vero, et calceamenta, quando indigentibus fuerint necessaria, dare non differant, sub quorum custodia sunt, quae poscuntur*¹⁴²

Quitar las ocasiones de pecado es acción muy inmediata al religioso. No es conforme a razón que halle un súbdito, motivos de quejarse murmurando, a lo que se inclinan los hombres prestamente, como tengan algún leve fundamento. Se cierra la puerta a muchos daños dando con puntualidad a cada uno aquello que

141 Simón Fidati de Casia (1280/1290-1348) nació en Perusa (Italia). Fue uno de los maestros espirituales de su tiempo; escribió varias obras que ejercieron un notorio influjo. Se sentía inclinado a la soledad y la contemplación, pero por obediencia se convirtió en un apóstol incansable. El hilo conductor de su vida fue el deseo de formar a Cristo en los hombres. Entre los rasgos más sobresalientes de su vida de santidad se citan el amor a la contemplación, la sencillez evangélica y el espíritu de obediencia.

142 *Vestimenta vero et calceamenta, quando fuerint indigentibus necessaria, dare non differant, sub quorum custodia sunt quae poscuntur*: Los encargados no tarden en proporcionar vestidos y calzado a los que lo piden, cuando realmente lo necesiten.

entre los límites de lo bueno y honesto le es debido. Donde no hubiere en esto cuidadosa prontitud y vigilancia, habrá en lo espiritual y temporal pocos aumentos. Aunque no ha de tener el siervo de Dios mucha abundancia, importa mucho atender que no le falte. Caminando la providencia en este modo, no habrá excusa delante de Dios y de los hombres, para tener el afecto cautivo en una hilacha. En esta y semejantes niñerías podrá consistir la relajación y perdición de un monasterio. También de parte del necesitado es importante la consideración de que debe ser pobre en extremo para vivir satisfecho con muy poco. La benévola presteza del prelado y oficiales, dando la mano a la conformidad de los súbitos en todo lo preciso y ajustado, tendrá la concordia muy de asiento. Todo lo que a este punto pertenece, se reduce a que el superior y aquel a quien le incumbe dispensarlo no sean cortos, avaros o mezquinos, sino que retengan caridad como Dios manda. Harán siempre con ella maravillas, sin ella será su gobierno desdichado.

Prodigalidad pareció la del bienaventurado Tomás Ariminense¹⁴³ cuando repartió el pan que se hallaba prevenido para el sustento de los religiosos congregados a Capítulo, pero como fue, mediando la caridad y afecto a los pobres, alcanzó la multiplicación milagrosa de mayor número o cantidad de la que había.

143 Tomás de Arimino († 1300) ingresó a la orden agustiniana donde profesó como religioso hermano hacia 1230. Según la tradición llegó a muy viejo y vivió santamente ejercitándose en todo género de virtudes.

Capítulo seis

69. *Lites, aut nullas habeatis: aut quam celerrime finiatis; ne ira crescat in odium, et trabem faciat de festuca, et animam faciat homicidam. Sic enim legitis. Qui odit fratrem suum, homicida est*¹⁴⁴

El que es amigo de pleitos será tenido con razón por hombre malo, pues aborrece la pacífica caridad que es el fundamento de la religión cristiana. Se dará por perdida la observancia y el fin principal de la unión de voluntad, luego que en una casa se vieren o se oyeren diferencias. Los litigios convienen tan mal con el estado religioso, como la luz que directamente se opone a las tinieblas. Si hay concordia todas las calamidades y trabajos son portables, pero si no todas las comodidades y bienes son desdichas. Bienaventurado el que apetece y procura vivir en paz con todos, porque habrá hallado el tesoro inestimable, que muchos de los mayores monarcas del mundo no han tenido. Indigna de la generosidad del hombre es la contienda y más cuando le es tan indecente el enojarse por el vínculo de la vida religiosa. Entre todas las enfermedades del ánimo, ninguna, tanto le postra y enflaquece, como la impaciencia culpable y el enojo, pues turba la serenidad del juicio, el que siempre se ha de hallar, en quien camina a la perfección muy sosegado. Las alteraciones fogosas y encendidas nacen de poca mortifi-

144 *Lites aut nullas habeatis, aut quam celerrime finiatis, ne ira crescat in odium, et trabem faciat de festuca, et animam faciat homicidam. Sic enim legitis: “Qui odit fratrem suum homicida est”*: No tengáis altercado ninguno, o cortadlos de inmediato; no sea que la ira se transforme en odio y de una paja haga una viga, y el alma se convierta en homicida. Pues así está escrito: “el que odia a su hermano es un homicida”.

cación o de soberbia, con que si prevalecen la resignación de los afectos sobre la tierra y la humilde voluntad subordinada, se apagan fácilmente sus ardores.

La antipatía natural es con fundamento disculpable, pero si pasa en algo a la voluntad tal desacuerdo, arguye malignidad, poco amor de Dios y temor de su justicia. Se descubre la sólida perfección de un religioso en atajar los males y daños que causa la discordia, como se vio en el bienaventurado Jacobo de Viterbo¹⁴⁵ que reprendido con rigor por el bienaventurado Agustín de Terano¹⁴⁶, celoso de la observancia de la regla, en el capítulo pleno general de Nápoles, porque defendía a uno, que estaba siniestramente calumniado, se levantó con toda mansedumbre, protestó su sencillez en aquel hecho y pidió perdón de la culpa que hubiese cometido.

*70. Quicumque convitio, vel maledicto, vel etiam criminis obiectu, aliquem laeserit, meminerit satisfactione, quam citius curare, quod fecit: et ille, qui laesus est: sine disceptatione dimittere*¹⁴⁷

El mal hablar, el desprecio, la poca cortesía y reverencia, aún a los más mortificados enfada y es molesto. Si en algunos se halla-

145 Jacobo (Santiago) de Viterbo (1255-1307/1308) al poco tiempo de profesar en la orden fue enviado a París donde obtuvo el doctorado en teología. En 1302 fue nombrado obispo de Benevento y en diciembre del mismo año fue nombrado arzobispo de Nápoles. Escribió obras de importancia teológica donde brilla su entrañable amor a la Iglesia y su fidelidad a la doctrina de san Agustín. El ejemplo reportado por fray Andrés está tomado de la obra *Vitasfratrum* de Jordán de Sajonia 2,4.

146 Ver nota del apartado 13 (nota 30).

147 *Quicumque convitio, vel maledicto, vel etiam criminis obiectu, alterum laesit, meminerit satisfactione quantocius curare quod fecit, et ille qui laesus est, sine disceptatione dimittere*: Quien ofendió a otro con afrentas, maldiciones o echándole en cara alguna culpa, procure reparar cuanto antes lo que hizo; y el ofendido perdónele sin discusión alguna.

re haber errado, si no daña, es bien tolerarlo con prudencia, y más cuando falté el deliberar enteramente. No es cordura valerse de las culpas que hay en otro para paliar y excusar las que son propias. La consideración y compasión de la común miseria enfrenan¹⁴⁸ fuertemente las pasiones, que a veces desbocadas y resueltas, corren tras las imperfecciones que hay en otros, como si fueran delitos o culpas muy enormes. Grandísima locura es la del hombre que pretende enmendar los desaciertos por medio de palabras injuriosas. Las recibe cualquiera duramente y así conviene no darlas al discreto, en quien, parece, no caben por ser necias. Siendo pues difícil a muchos contenerse, no ha de haber alguna tardanza en acusarse, pidiendo satisfacción muy tempestiva el lastimar al hermano con la lengua, que hiere, sin pensar, a las veces mortalmente. Asecha en esto el demonio sabiamente y perturba con esto la paz de un monasterio, creyendo por seguro y asentado que oyéndose rumor de contumelias, tiene muy segura la victoria. Es esta grande y astuta política a su modo, en la cual nunca va descaminado, porque si se observara en el mundo la concordia, poca parte tuviera el infierno en tantas almas.

Son pocos los armados de paciencia que pueden resistir todos los golpes, conservando la caridad y unión que es conveniente, por lo que habiendo cualquiera maltratado a otro es muy conforme a razón curarle presto, para que se ataje el dolor sin dilaciones y el amor quede sano y entero, como estando, perdonando el agraviado llanamente. Así lo hacía el venerable Próspero de Regio, cuando por accidente decía alguna palabra dura, aunque fuese de poco momento, a un religioso, enviando a llamar, antes de recogerse a la noche, a quien la había recibido de su boca y le pedía el perdón humildemente.

148 En el sentido de poner freno, de dominar.

71. *Si autem invicem laeserint, invicem sibi debita relaxare debebunt: propter orationes vestras: quas utique quanto crebiores habetis tanto sanctiores habere debetis*¹⁴⁹

Entre todas las maldades de los hombres, sobresale y se aventaja el odio grandemente. Se evita con dificultad este daño porque somos interesados en las cosas. El atizador de este incendio formidable es el vil apetito de las honras vanas, de las comodidades del cuerpo o de riquezas. Si cada uno conociera, como es justo, que todo lo de esta vida es aire y nada, en muy pocos tumultos y enojos se metiera. Como estamos ilusos y engañados, nos parece que en todas ocasiones perdemos lo que amamos y buscamos, dejándonos vencer de la irascible. No es maravilla que siendo racionales, nos airemos y alteremos de improviso, porque estando prendados en apetecer tan sin juicio aquellas cosas, es consiguiente el pensar y decir mil desatinos. Este nombre tendrá muy justamente cualesquiera palabras desmedidas en la boca del modesto religioso. No es de todos el saber refrenar la lengua entre las iras. Aquellos que con deliberación intrépidos y desatentos se injurien, perseverando en buscar la venganza demás de eso, siempre hallarán confusión que los oprima. Presumirá de que sirve y agrada a Dios, con gran desengaño, el que no da perdón cuando le ofenden o se sujeta a la confesión de su flaqueza y miseria, si ha agraviado, aunque sea en palabras muy ligeras y de burla.

Se esmeró en esto el bienaventurado padre fray Martín de Ulate¹⁵⁰, porque enojándose con su compañero algunas veces, le

149 *Si autem invicem se laeserunt, invicem sibi debita relaxare debebunt, propter orationes vestras, quas utique, quanto crebiores habetis, tanto saniores habere debetis: Pero si mutuamente se injuriaron, mutuamente deberán perdonarse la ofensa, y esto por vuestras oraciones, que cuanto más frecuentes las tengáis, más perfectas han de ser.*

150 Martín de Ulate (1460-1504), agustino nacido en Estella (Navarra) donde murió y fue enterrado. Perteneció a la familia de los condestables

pedía perdón sin detenerse y le mandaba que le impusiese penitencia, para que la ira no tuviese lugar en él de allí en adelante.

*72. Melior es autem, qui, quamvis ira saepe tentatur, tamen impetrare festinat: cui se fecisse agnoscit iniuriam, quam qui tardius irascitur, et ad veniam petendam tardius inclinatur*¹⁵¹

El enojo repentino y transeúnte inquieta y desazona las virtudes, pero cuando advertido se admite y no se arroja, a todas las consume en poco tiempo. Por eso es veneno mortífero del alma, que si luego no se impide su carrera, la mata con grande eficacia y vehemencia. Para haber de confesar el yerro, como es justo, conviene tener por absurda la impaciencia, siendo opuesto y contrario a un religioso, el más mínimo indicio de poco sufrimiento. Estando vestidos de este saco de tierra, que produce abrojos, cuando la razón no los destroza o no los corta, quieren cortar y crecer a toda prisa. Ella es la que siempre ha de tener los filos muy agudos, para cegar y talar nuestras pasiones, que caminan a ahogarnos y perdernos. Muy engañado vive el que conserva la ira en su pecho, con algún pretexto, pensando que hay excusa para con Dios en detenerla. El tiempo se pierde inútilmente entre las incomodidades y asperezas religiosas, entre la resignación de la voluntad y sus afectos, si en lo escondido del corazón hubiere alguna sombra de rencores y venganzas.

de Navarra. Fue un predicador con fama de santidad que trabajó en la conversión de los moros en Sevilla y luego, con menos fruto, en Granada.

151 *Melior es autem qui, quamvis ira saepe temptatur, tamen impetrare festinat, ut sibi dimittat, cui se fecisse agnoscit iniuriam, quam qui tardius irascitur et ad veniam petendam difficiliter inclinatur*: Es más perfecto aquel que, aunque frecuentemente tentado de ira, sin embargo se apresura a pedir perdón a quien reconoce que injurió, que el que más de tarde en tarde se enoja y más difícilmente se mueve a pedir perdón.

No hay para el alma víctima ni confección¹⁵² más saludable, como la humildad y conocimiento de sus culpas. Renuncia a obtener bienes supremos el que, por respeto de algunos de la tierra, elige antes el odio que la paz fraterna. Asegura la gloria verdadera el que en esta vida no apetece, ni quiere más, que ser humilde en continua confesión de sus defectos.

Al venerable padre fray Nicolás de Perea¹⁵³, en medio de sus grandes virtudes y observancia, se le daba grandísimo tormento cuando veía que le tenían y juzgaban por perfecto, deseando más que lo conociesen por malo y negligente, por lo cual una sola vez le vieron sin paciencia, porque le dijeron, mediante el buen concepto de su vida, que diese su bendición a un hombre enfermo.

*73. Qui autem nunquam vult petere veniam, aut non ex animo petit, sine causa est in monasterio: etiam si inde non proiciatur*¹⁵⁴

El que maltrata y agravia a quien ha de amar y venerar con sumo afecto y huye de conocer y satisfacer su yerro enteramente, no merece acompañar justos y buenos. El que habiendo injuriado a quien tiene consigo tan unido, según la ley de Dios

152 Confección se entiende en el sentido de proceso.

153 Nicolás de Perea († 1596) llegó a Méjico en 1539. En 1542 aparece como superior del convento de Atotonilco, de donde fue llamado a formar parte del grupo de cuatro religiosos que conformarían la expedición que iría a Filipinas. En esa expedición hubo muchas dificultades y él, junto con los sobrevivientes, regresaron a España por la vía del oriente. En 1549 volvió a Méjico y en 1572 fue nombrado superior del convento de Méjico. Parte de su vida fue lector (profesor) de teología.

154 *Qui autem nunquam vult petere veniam, aut non ex animo petit, sine causa est in monasterio, etiam si inde non proiciatur*: Más aún, el que nunca se decide a pedir perdón o no lo pide sinceramente, está de más en el monasterio, aun cuando no sea expulsado.

y estado religioso, muy ciego está si no procura reconciliarse luego con él y componerse. El que aborrece la uniformidad y sosiego con su hermano, tiene visos y acciones de demonio, en poner ocasiones de escándalo y pecado. Si aun en lo político se advierte y considera, cuan bueno es conocer los defectos cometidos y más los que ceden en perjuicio de tercero, no habrá estorbo para dejar de ejecutarlo. Como en la escuela de Cristo sea lo primero que se enseña el ser humildad, si no se da buena muestra de ejercicio es bien declarar, con justicia recta y llana, que el tiempo y el trabajo no se logran. Es ignorancia y soberbia suma la del hombre, que cree ser necesario a su honra y crédito, el no desistir de puntos vanos, que examinados y pesados lisamente, son siempre en su sustancia nada y nada, ofreciéndose vestidos las más veces con follaje y apariencia de ser algo, sin parte de razón o de discurso. Donde no estuvieren las leyes mundanas o del duelo desterradas, se hallará ceguera de las cosas superiores, con el pleno engaño de todas las locuras de la tierra. Quédese, como grave castigo de sus culpas, la soberbia y vanidad para los vanos, pero para el humilde discípulo de Cristo no haya riqueza ni excelencia más conspicua como estar abatido y despreciado. Le será así facilísimo a cualquiera sobrepujar y vencer dificultades, queriendo mucho más las afrentas y deshonras, que todo lo que parece puede dar el mundo a los que estima.

El que, en el camino de cruz y penitencia, anhela aprovechar con muchas medras, no ha de perder la senda de la humildad por un instante, siendo los peligros en él muy contingentes. De estos se vio libre con aquella, el venerable padre fray Justo del Espíritu Santo¹⁵⁵, teniendo entera unión con sus

155 Justo del Espíritu Santo (1568-1645) estudió en Salamanca y formó parte de la primera comunidad recoleta que se instaló en Madrid en 1596 junto con Juan de Vera, Martín de Agüero, Juan de San Nicolás, Juan de los Inocentes y un donado que se encargaría de la cuestación ordinaria.

hermanos y gozando de la alegría espiritual, que alcanzan pocos, con plena abnegación de lo visible, menos lo que era para hacer el bien a los pobres, en cuyo servicio tuvo depositado todo su cuidado y su contento.

74. *Proinde vobis a verbis durioribus parcite*¹⁵⁶

Palabras desmedidas, duras y ásperas, si se dicen con malicia y advertencia, nacen de corazón inicuo y bárbaro, y son incompatibles con la cristiana benignidad y modestia religiosa. Descubre los quilates intrínsecos del hombre la circunferencia pequeña de sus labios en las turbaciones que padece el ánimo. Si en la ciencia de refrenar y contener la lengua, no fuere cualquiera muy versado, aunque entienda y trascienda muy agudo todo lo que su antojo le pintare, carecerá de la mejor y más ingenua facultad de facultades, que es saber reprimir en la boca los malos y desordenados afectos interiores. Muy miserable es la vida y mal enderezadas las acciones del que no tiene blandura en sus palabras, pues portándose con rigores y despegos es, lo que dice y hace, odioso y vano. No se negocia con hablar desconcertado, se entrega la cortés correspondencia, se pierde el respeto inestimable y se solicita la enemistad dañosa a todos. Vuela, lo que una vez se pronuncia, irrevocable y así, primero ha de salir muy ponderable, juzgando la razón y examinando, para que no haya contra ella cosa alguna, por la oposición que le tienen las pasiones domésticas y propias. Los ánimos iracundos y habladores son enemigos perpetuos del consejo, errando y tropezando a cada paso. Habiendo de conformarse el pensar y decir sinceramente conviene que en

Durante algún tiempo residió con los condes de Monterrey (Martínez, 1995, p. 197).

156 *Proinde vobis a verbis durioribus parcite*: Por tanto, absteneos de palabras duras.

cualquiera religioso haya tan grande recato y medida en las palabras, como tranquilidad y sosiego en pensamientos. Para sujetar y ganar las voluntades, parece que la apacibilidad y dulzura son buen medio, pues los políticos fraudulentos de este siglo la procuran contrahacer y fingir muy puntuales.

El fin de estos no pertenece ni toca al religioso pero, por vía de la caridad y mansedumbre, le compete el ser modesto y benigno en lo que le ofrece la imaginación para que exprema, como se vio en el bienaventurado fray Juan de Rieti¹⁵⁷, el cual nunca ofendió en pensamiento o palabra a sus hermanos. Fue, acaso por esto, su muerte tan suave, que antes de ella vino un ruiseñor algunos días a honrarle y celebrarle dulcemente, con su música benévola y sonora.

*75. Quae si emissa fuerint ex ore vestro; non pigeat ex ipso ore proferre medicamenta, unde facta sunt vulnera*¹⁵⁸

Aplicar el remedio a tiempo para el daño, excusa de los yerros cometidos, pero si por descuido se dilata o interpone, condena al que los hizo con justicia. Cuando alarga las riendas de la lengua la intrépida ceguedad de las pasiones, es bien que la dulce y cuerda razón se oponga luego para enfrenar el furioso modo con que andaba. Es poca la diferencia que entre locura y enojo puede hallarse, y así, dorar y mantener lo que se dijo con el áni-

157 Juan de Rieti (1299-1316) nació en Porchiano de Amelia, Terni (Italia). Es ejemplo de una madurez espiritual lograda en poco tiempo. Murió recién profeso. Jordán de Sajonia en *Vitasfratrum* sostiene que en las cosas que se refieren a la comunidad era irreprehensiblemente social, que sirvió con amor y caridad a todos los hermanos, que era obsequioso con todos especialmente con los enfermos y los huéspedes, y que solía retirarse el huerto del convento (2,5).

158 *Quae si emissa fuerint ex ore vestro, non pigeat ex ipso ore proferre medicamenta, unde facta sunt vulnera*: Y si salieron de vuestra boca, no os duela proporcionar el remedio de la misma manera como se produjo la herida.

mo airado y desatento, será como defender un desatino. Necio y rústico dictamen es guardar y conservar la ira, que aborrece en gran manera a los discretos, ama a los ignorantes y mora en los que tienen ínfimos y viles pensamientos. Pasión que divide voluntades y es principio y origen de discordias, no ha de tener cabida en religiosos. Irreparables peligros acarrear la ira y el enojo de ordinario, si con presta velocidad no se reprimen. La deformidad exterior que el rostro enseña, se llama alteración muy propiamente, porque repugna a la noble generosidad del hombre el enojarse, pasando a ser entonces casi fiera. El semblante de indignación, en ningún racional es tolerable, y en religiosos tan horrible y dañoso en todo tiempo, que apenas puede exagerarse su indecencia. En hora buena persigan y reprueben lo que es malo la ira y el rigor de las palabras, enderezándose contra los vicios solamente para reducir al que va descaminado.

Discursos o razones descompuestas no nacen de corazón mortificado, siendo las benignas, modestas y medidas testigos ciertos de la paz del alma, como lo fueron en el bienaventurado Clemente de Ósimo¹⁵⁹, cuya santidad fue conocida por la afabilidad y modestia con que hablaba.

*76. Quando autem necessitas disciplinae in moribus coercendis, dicere vos dura verba compellit: si etiam ipsi modum vos excessisse sentitis, non a vobis exigitur, ut a vobis subditis veniam postuletis; ne apud eos, quos oportet esse subiectos, dum nimium servatur humilitas, regendi frangatur autoritas*¹⁶⁰

159 Clemente de Ósimo (Italia) por su pueblo natal o de San Elpidio por el pueblo donde abrazó la vida religiosa en la comunidad agustiniana desempeñó varios cargos de gobierno, tanto en su provincia religiosa como en la orden, de la que fue general entre 1271 y 1291; de hecho murió siendo prior general. Se distinguió por su amor fraterno, pobreza y benignidad.

160 *Quando autem necessitas disciplinae, minoribus coercendis, dicere vos verba dura compellit, si etiam in ipsis modum vos excessisse sentitis,*

En la disciplina regular, el santo celo por la perfecta observancia de sus leyes puede dar licencia únicamente para que pueda el prelado decir palabras duras. Su enojo será justo y conveniente, cuando careciendo de mezcla de pasiones, fijare con sencillez en Dios todo su intento y no en los mal nacidos afectos de la tierra. No es condenable el prudente rigor, severo y áspero, mientras las depravadas acciones o costumbres prevalecen; pero fuera de este caso, aunque sea recatado, huele a tiranía. Dañado el corazón de quien corrige, con algunos rencores que intervengan, aunque exagere y agrave los delitos, no hará que me enmiende el delincuente, porque para obrar en esto con efecto es menester que el odio en todo caso desaparezca. El sabio superior muestra rigores, hallándose en extrema necesidad muy apretado, siendo antojo de idiota y de necios el juzgar que hombres de razón y entendimiento obran antes con violencia que blandura. Los que fueren con esta mal sujetos, merecen ser tratados como brutos. Si el súbdito se muestra corregible, será grande desacierto el mal hablarle. En la amable severidad que el superior ha de tener en sus palabras, cuando ve que se atreven los abusos, consiste el remedio del daño que amenaza. El temor de los mayores es potente cuando las costumbres inculpables le acompañan para obrar en los menores gran concierto. Teniendo quien gobierna este principio, aunque se muestre y parezca pesado en dichos y hechos, es muy útil para cargo y dirección de religiosos.

Hubo, como dice el bienaventurado Jordán de Sajonia, un prior riguroso en el gobierno, pero bueno y ajustado en lo que hacía, y como cierto religioso procurase, que por aquello le mu-

non a vobis exigitur, ut ab eis veniam postuletis, ne apud eos quos oportet esse subiectos, dum nimia servatur humilitas, regendi frangatur autoritas: Pero cuando la necesidad de restaurar la disciplina os obliga a reprender con dureza en la corrección de los inferiores, aun cuando advirtáis después que os sobrepasasteis en ello, no os exigimos que les pidáis perdón, no sea que, por practicar en exceso la humildad, se quebrante la autoridad de gobierno entre aquellos que deben estar sujetos.

dasen a otra parte, se le apareció san Juan Bautista su devoto y le dijo que no dejase aquel convento, ni se fuese, porque le estaba muy bien vivir con aquel prelado hasta la muerte.

*77. Sed tamen petenda est venia ab omnium Domino, qui novit eos, quos plus iusto forte corripitis, quanta benevolentia diligatis*¹⁶¹

Se descuida tanto la lengua en sus acciones, que aunque solo se corrigen las culpas con celo de justicia, suele estar presente la malicia. Importa que en los prelados, cuando corrigen los defectos se mostraren duros, se halle la benevolencia en lo interior muy radicada. Superior que castiga en lo de fuera y no está dentro muy lleno de deseo del bien, que parece mostrar al delincuente, convierte el espiritual y santo gobierno de las almas, que solo dice dirección en los que rige, en durísimo yugo y cautiverio, que denota más que jurisdicción y razón muy limitada. El corregir sin amor es execrable, pero con él, cualquier pena y castigo es tolerable. Convence al corazón del más perverso, ver que sus delitos se ultrajen solamente. Habiendo poco amor y prudencia en los mayores, en lugar de enmendar a quien ha errado, le llevarán con suma prisa el precipicio. Fuera conveniente en gran manera, para calificar los buenos proceder de un prelado, un examen de amor de los que tiene a cargo, siendo cierto que si le posee, como es justo, no dejará de acertar en lo que ordena. Enseña, sin ambages, la experiencia que teniéndose buena satisfacción del que preside, todas las cosas van dentro de regla.

El superior que no estudiare de continuo en qué modo el corregir y el amar pueden unirse sin recíproca lesión o desconcierto, tendrá mal suceso y efecto en lo que quiere. La ig-

161 Sed tamen petenda venia est ab omnium Domino, qui novit etiam eos, quos plus iusto forte corripitis, quanta benevolentia diligatis: Eso sí: habéis de pedir perdón al Señor de todos, que conoce con cuánta benevolencia amáis aun a aquellos a quienes acaso habéis reprendido más del justo límite.

norancia o inadvertencia en juntar estos extremos, causará en todo tiempo muchos daños. De los del suyo se lamenta el bienaventurado Jordán de Sajonia y dice que conoció ciertos prelados, los cuales con su indiscreta aspereza, echaron a perder buenos sujetos, que en sus provincias podían haber sido columnas de la orden.

78. *Non autem carnalis, sed spiritualis inter vos debet esse dilectio*¹⁶²

Si la amistad no tiene calidades conformes a la ley cristiana, no es bien imponerle tan buen nombre. Hay amistades entre algunos hombres que traen desunión y discordia para otros, mediando los respetos temporales. Esta especie de correspondencia en monasterios, no puede dejar de ser muy perniciosa, porque luego nacerán parcialidades y se perturbará la pública paz con grande estrago de la santa y entera caridad que Dios encarga. El verdadero amigo no desea ni pretende en el que ama, sino que en todo acontecimiento se ponga lo terreno a lo del cielo. Amistad que se funda en palillos del siglo o fines vanos y que favorece en algo al amor propio, es repugnante en sumo grado al que debe estar lejos de todo lo creado. No es ley de amistad obrar lo que es contra la ley de Dios por el amigo. El que sabe entender y gobernar la buena ética, impide y hace mal rostro a lo indecente. Es la perfecta amistad tan amiga y amadora de lo bueno, que no puede estar un instante entre lo malo. Como ella se funde en el espíritu, segura estará de padecer disminuciones, pero si se apoyare en las leyes inicuas de la carne no tendrá estabilidad ni subsistencia.

Para solo el bien del alma se han de buscar y elegir buenos amigos; en él se ha de examinar y aprobar la verdadera y provechosa unión de voluntades, como se vio en la bienaventu-

162 *Non autem carnalis, sed spiritualis inter vos debet esse dilectio*: Pues el amor entre vosotros debe estar movido por el Espíritu, y no por el egoísmo.

rada Liberata de Milán¹⁶³, cuando después de su muerte, se le apareció a la bienaventurada Verónica, su amiga y compañera, advirtiéndole los defectos que había cometido, habiéndoselo rogado antes de morir con todo ahínco. Para esto solicitan los buenos, amistades, sin que huelan a ganancias y aumentos de la tierra.

163 Santa Liberata o Librada es un personaje legendario que recibió diversos nombres. La leyenda cuenta que era hija del rey de Portugal, quien la quería casar con el rey de Sicilia, pero la joven había hecho voto de virginidad perpetua; le pidió al cielo ayuda e inmediatamente comenzaron a crecerle barba y bigote, con lo cual el rey de Sicilia retiró su petición. Por esto su padre la mandó a crucificar.

Capítulo siete

79. *Praeposito tamquam patri obediatur: multo magis presbytero, qui omnium vestrum curam gerit*¹⁶⁴

Obedecer a los mayores servilmente, faltando en los afectos filiales, es convertir la suprema virtud de la obediencia en una sujeción muy miserable. Asegura cada paso el que obedece, si mira al agrado y servicio de Dios únicamente, sin tropezar en los accidentes que se ofrecen y sin inquirir la sustancia, pues no importa. Caso será, digno de lástima, el dar su voluntad un hombre libre y perder el fruto de acción tan generosa. Se padecen neciamente los trabajos, cuando en los actos y ejercicios de obediencia, no se halla el ánimo pronto y muy gustoso. El no errar un obediente en lo que hace, es muy grande excelencia y mayor premio. El bien y el mal se han visto en el obedecer y dejar de obedecer, con que lo sumo de los vicios y virtudes parece que se haya reducido a estos extremos. Siendo fácil un religioso en la obediencia, goza en abundancia de lo bueno, pero si tiene renitencia en hacer lo que le mandan, será mucho lo malo que se adquiere. La baza y fundamento de la regular disciplina es la obediencia sencilla y diligente, y por eso si en algo descae, son muy graves las ruinas que amenazan. Esta virtud es el

164 *Praeposito tamquam patri oboediatur, honore servato, ne in illo offendatur Deus; multo magis presbitero, qui omnium vestrum curam gerit: Obedeced al prepósito como a un padre, reverentemente, para no ofender a Dios en él; y mucho más al presbítero que tiene a su cargo la solicitud de todos vosotros.*

pronóstico más cierto que anuncia si perseverará la santa y recta observancia de la regla, porque si aquella predomina enteramente, no podrán contrastar a esta todos los ardides y fuerzas del infierno.

Debía ser la obediencia muy amada por aquella quietud y sosiego con que deja el ánimo, que entonces alcanza triunfo y desahogo, cuando está sujeta la voluntad por medio de otra. Aprueba Dios las muchas y grandes prerrogativas que tiene la sublime virtud de la obediencia, poniéndonos el raro ejemplo de las ranas en el bienaventurado Jacobo de Cerqueto¹⁶⁵, el cual habiéndole mandado el prior, como de burla, que dijese a aquellos animales o bestias que callasen, porque inquietaban la devoción de los que oraban, fue y se lo protestó en nombre de Jesucristo Señor Nuestro, y luego en aquel lugar no se oyeron gritar de allí en adelante.

*80. Ut ergo cuncta ista serventur, et si quid servatum minus fuerit; non negligenter praetereatur*¹⁶⁶

Para que las leyes valgan algo, ha de haber puntualidad en el cumplirlas, porque si nuestra naturaleza conoce algún descuido, se va a la relajación con ligereza. El más cauto y reformado en sus costumbres, tiene mayor riesgo de estragarse, cuando ve que hay tibieza en conservarlas. No con-

165 Jacobo (Santiago) de Cerqueto (1284-1367) nació en esa ciudad italiano e ingresó a la orden agustiniana donde sobresalió por su obediencia, paciencia y espíritu de piedad. Se ha transmitido la tradición de que fue un religioso de observancia regular, rigurosa anstinencia, oración asidua y esmerada virginidad. Asumió con alegría una enfermedad que durante varios años lo aquejó.

166 *Ut ergo cuncta ista serventur et, si quid servatum non fuerit, non negligenter praetereatur*: Es incumbencia principal del prepósito hacer cumplir todo lo dicho hasta aquí; y si hay algo que no se cumple, no se deje pasar negligentemente.

siste la política mejor en aumentarlas, sino en disponer y razonar los ánimos, para que sin violencia reciban el remedio moderado. Suele ser presagio mortal de las repúblicas, el tener necesidad de muchas leyes, porque si en los pueblos florece la justicia, con pocas se gobiernan bien y se mantienen. Hay tiempos en los que es preciso atender lo formal de ellas, sin pasar a lo accesorio, y hay otros en que esto parece sumamente necesario. Por eso el arte de regir es muy difícil, y más si falta el celo bien ordenado, discreto y tempestivo. Grande error será entender que el servicio y agrado a Dios no es lo primero, cuidando antes de algunas leves acciones exteriores, como si en ellas estribara lo sustancial y total de la observancia. Teniendo presente el norte seguro y cierto de esta regla y yendo en derecho seguimiento de sus rumbos, no serán menester más astrolabios. De ella, como de abundante fuente de virtudes, saldrán todos los bienes a raudales, pero si de aquí no comienzan y prosiguen, todo será sofístico y fantástico.

No tiene que temer el que por ella caminar cuidadoso, porque como la venere y guarde toda con llaneza, llegará al colmo de perfección cumplidamente, lo cual se vio en el venerable padre fray Nicolás de Ágreda¹⁶⁷, vicario general de Méjico, cuando tuvo excelente santidad de vida, con la exacta observancia de la regla, que nunca le vieron quebrar algo de lo que ella, suave y cuerda en todo, ordena y manda.

167 Nicolás de Ágreda († 1543) ingresó a la orden agustiniana en el convento de Salamanca donde profesó en 1509. Pasó a la provincia de Méjico, a la que fue enviado junto con otros cinco religiosos, previa elección realizada por el provincial del momento, Tomás de Villanueva. Al poco tiempo de su llegada a Méjico fue nombrado provincial y procurador. Regresó a España para buscar religiosos y estando allí participó en el capítulo de Dueñas de 1541, siendo nombrado superior del convento de Pamplona donde murió.

81. *Sed ut emendandum, corrigendumque curetur, ad praepositum praecipue pertinebit, ut ad presbyterum, cuius est apud vos maior auctoritas, referat, quod modum, vel vires eius excedit*¹⁶⁸

Para corregir y enmendar lo que va errado, son muy pocas las fuerzas de uno solo. Es la relajación tan valerosa, que si no se le resiste con ayuda, postra y vence el rigor de la observancia. Mientras los superiores se hallaren desunidos, las santas y loables costumbres serán menos, porque en hacer uniformes la guerra a los defectos, consiste el conservar lo bueno, entero y sano. Engendra en los corazones de aquellos que obedecen un amoroso temor el ver que los mayores miran solo al servicio de Dios y bien de todos. En vano se ocuparan cuantos quisieren, en desterrar los abusos dominantes, si no tuvieren aquel misericordioso y justiciero Señor siempre delante, como único objeto y fin de sus acciones. Cualquier óbice y respeto que se oponga a torcer y turbar la vista de este blanco, bastará para profanar y oscurecer lo trabajado. Da la recta intención ánimo y vigor infatigable, con el cual las adversidades, nacidas de la persecución y destrucción de lo indecente no se teman. Para saber gobernar con todo acierto, suele ser oportuno el disimulo, pudiéndose remediar el mal por esta vía, porque si no será descuido y flojedad inexcusable. Dejar de reprender y castigar, por temor de los hombres, lo que es malo, no cabe en prelado de razón y de conciencia, con que si alguno tuviere este vicio, ocupa el puesto de presidir indignamente. Al oficio de reformar y conservar la puntual exacción de la vida religiosa asisten y acompañan los trabajos, con ellos siempre se hallará lo que se busca.

168 Sed emendandum corrigendumque curetur, ad praepositum praecipue pertinebit; ita ut ad presbiterum, cuius est apud vos maior auctoritas, referat, quod modum vel vires eius excedit: Sino póngase cuidado en enmendarlo y corregirlo; de manera que en aquello que exceda de su competencia o su capacidad, recurra el presbítero, que tiene entre vosotros mayor autoridad.

Si el devoto y venerable padre fray Juan de Alarcón¹⁶⁹, antiguo restaurador de nuestra sagrada religión de Ermitaños de España, hubiera tenido horror a los sucesos, que por introducir la primitiva observancia en aquel reino se ofrecieron, no llegara a tener el colmo que se ha visto en las ilustres y dilatadas provincias de aquella grande y extendida monarquía.

82. *Ipse vero, qui vobis praest, non se existimet potestate dominante*¹⁷⁰

Hay mucha diferencia entre ser señor y ser prelado, porque lo primero ya dice absoluto y despótico dominio, y lo segundo un mero, santo en lo político, gobierno. Al señor temporal le toca ser defendido y servido de los suyos, y al prelado espiritual le pertenece servir, con fatigas y trabajos corporales a todos los que le tiene Dios encomendados. No merece tener nombre de padre, el que entiende poder mandar algo a sus súbditos, fuera de lo que conduce al bien del alma y servicio temporal del monasterio. La vara de superintendencia y de justicia no es, ni fue jamás, para otra cosa que para mostrar el camino más derecho y mejor de las virtudes. Si en alguna religión se introdujera el

169 Juan de Alarcón (1395-1451) se presume que tomó el hábito en el convento de Valladolid y antes de 1419 había completado sus estudios en Italia. El capítulo general de 1419 lo promovió como lector (profesor) de sagrada escritura en el covento de Florencia. Movido por el ejemplo y austeridad de vida y con un permiso que el padre general le concedió en 1431, introdujo la reforma en España, cuando el capítulo de Dueñas de 1432 determinó la fundación del Convento de los Santos donde se dio inicio a la reforma. En 1438 el padre general aprobó las fundaciones llevadas a cabo por el padre Juan y lo nombró vicario general de toda la reforma que comenzó a llamarse observancia. Presidió el capítulo de 1439 donde se aprobaron las actas y estatutos de la observancia.

170 *Ipse vero qui vobis praest, non se existimet potestate dominantem*: Y el que os preside no se considere feliz por el dominio de su autoridad.

abuso del dominio, reduciéndose a servitud¹⁷¹, por malicia o ambición de los mayores, lo que dice una libre sujeción a Dios precisamente fuera horrible suceso y muy contrario a la buena ingenuidad y debida consonancia que tiene en su entidad la ley cristiana. Cuando cumplen los prelados con su oficio, entienden y conocen que su cargo no es para adquirir autoridades, sino para adelantar a los suyos grandemente en obras y virtudes muy perfectas. ¡Ay de aquel que en la prelación o gobierno que ocupare, se descuidare en hacer lo que le incumbe, entendiendo que el puesto que tiene, es solo para recibir honra y descanso! Dejarse llevar tras aquella gustosa corteza de la natural inclinación y afecto humano en ser y parecer más que los otros, será uno de los más nocivos engaños que podrá padecer un religioso, pues debiendo ser humilde muy de veras, ha de creer y entender que no es potable lo amargo que tiene en sí muy oculto y encerrado, el haber de hacer un oficio de almas como es justo. Apetecerán muy pocos el gobierno, si consideraren, aunque fuera levemente, que el polvillo de vanagloria, que suele deleitar y ensalzar algunos necios, se contrapesa con graves aflicciones de alma y cuerpo.

El que es superior según el agrado de Dios y dictamen de la regla, no mostrará su poder en otra cosa, sino en el entero cumplimiento de sus puntos, con el cuidado que el venerable padre Juan de Sevilla¹⁷² mostró siempre, celando solamente cuando fue prelado, el bien de la religión y la observancia, con que vino a ser tenido y estimado por uno de los principales reformadores en su tiempo.

171 Servitud quiere decir calidad de siervo, de algo así como esclavitud.

172 Juan de Sevilla († 1563), es llamado “el mozo” o “el joven” para distinguirlo de otro Juan de Sevilla. Pasó a Méjico en 1536 en el mismo viaje en que también viajó el padre Antonio de Roa. Fue superior de los conventos de Molango y Atotonilco; de este último fue superior durante más de veinte años.

83. *Sed charitate serviente faelicem*¹⁷³

Se ajusta el servicio de un prelado con la caridad, que todo lo compone y acomoda, juntando los extremos de servir y mandar, sin repugnancia. En esta suprema virtud comienza, media y acaba el acierto de sus hechos, pero si por negligencia o tibieza le faltare, será su gobierno muy infausto. Adquiere el poder templado con humildad [y] muy grande estima y, al contrario, cuando va acompañado de soberbia, porque la virtud es autoritativa de suyo y venerable, y el vicio así mismo vil y despreciable. Quien se arrima solo a lo seco y severo cuando manda, es muy inepto para señorear las voluntades de los hombres, que cuanto participan más de razón y entendimiento, tanto con mayor afecto y voluntad apetecen la blandura. No se menoscaba la dignidad del mayor en abatirse, antes bien se conserva y adelanta, mientras la necesidad del menor lo está pidiendo. Más hermoso es un acto de humildad en quien preside, que muchos en aquel que está sujeto. Tiene dicha muy grande el mayor que sirve y acaricia a los menores, por asimilarse en esto a Jesucristo Señor Nuestro. Si los superiores de continuo se acordaren, de que no tienen dominio, al modo que sucede en los del siglo, conocerán cuanto deben moderarse, entendiendo que solo son económicas cabezas de aquellos que acompañan y gobiernan. El prelado que desea y quiere cumplir con lo que debe, ama y reverencia a los que rige, como a hijos y amigos de Dios sin diferencia. Haciéndolo de esta suerte, sabrá con evidencia cuán estrechamente le compete el nombre y ser de siervo, y se expondrá sin temor a todo riesgo por el bien espiritual y temporal de los que tiene a cargo.

El bienaventurado Paráclito de San Ángel in Colle, tuvo este método, portándose siempre en todo como esclavo y sirviendo con intensa caridad, no solamente a los religiosos

173 Sed caritate servientem faelicem: Sino por el servicio de la caridad.

de la santísima casa de Iliceto, sino también a muchos pobres seculares; en tiempo de penuria y carestía, multiplicándose entonces por milagro el poquísimo trigo que tenía.

84. *Honore coram vobis praelatus sit vobis*¹⁷⁴

Estando en lugar de Dios el que es prelado, de justicia merece reverencia y honra. El defecto que en esto se tuviere, no admite toleración de algún modo. Se sustenta el buen gobierno con el respeto que se guarda a los mayores, por lo cual si le falta este arrimo, padecerá su dignidad gran detrimento. Aunque deben ser estimados los prelados conforme sus virtudes, no por eso han de dejar de ser en lo exterior venerados por Dios si no las tienen. Es muy conveniente la exacta y plena observancia de este punto porque, como el poder que no va con la entereza y bondad de las costumbres, camina muy expuesto a los desprecios, así con facilidad se critica y desestima. No se ha de reparar en hacer este obsequio a la persona, supuesto que a la dignidad del oficio le es debido. Arguye mucha grosería y poca policía la falta de miramiento aun entre iguales, cuanto más de menores a mayores. Al natural ingenio y bien disciplinado le es anexo ser cortés y reverente. En un religioso atento y advertido, el buen respeto y decoro, en todo para todos, es como una propiedad inseparable.

Se complace Dios en la sumisión y reverencia que se tiene a los mayores, y así a veces dispone y permite el dar señales prodigiosas de lo mucho que le agrada en religiosos, como se experimentó con los muertos del paraíso terrestre de Iliceto, cuando le frecuentaban demasadamente los pueblos comarcanos, por las grandes maravillas que gozaban, de donde como el prior vie-se la inquietud que tanto comercio les causaba, les mandó que no hiciesen más milagros. Luego ellos, guardando respeto a su

174 *Honore coram vobis praelatus sit vobis*: Entre vosotros sea tratado con honor.

voz, obedecieron, ejecutando puntuales el precepto y dando en esto doctrina muy constante de la presta eficacia que se debe poner en todo lo que los superiores ordenaren y gustaren.

85. *Timorem coram Deo substratus sit pedibus vestris*¹⁷⁵

Como sea el peligro de la prelación mucho más grande de aquello que se piensa, por eso se ha de temer cuanto se pueda. Fuera mejor a algunos antes morir, que mandar y presidir a otros, cuando les sirve de vanidad la preeminencia, que se hizo solo para el buen gobierno de las almas. No consiste el ser superior en la extrínseca superintendencia y mayoría, sino en el ejercicio total de las virtudes, porque en la casa de Dios no es mayor ni mejor aquel que predomina en lo aparente, sino el que es más humilde y más perfecto. Importa poco o nada la potencia del que manda, si es poco valeroso en abatir y sujetar las propias altiveces, que nacen y provienen de verse en el puesto soberano. Se rigen los monasterios no de acuerdo a la política del mundo, donde está asentada la diferencia de mayores y menores, sino según los dictámenes de Cristo, que dicen se tenga el mayor por el menor y más ínfimo de todos. Introducida la superioridad mundana en religiosos, llega el deliquio mortal de su observancia. Desdichado de aquel que preferido a otros, solo cuidare de la honra del oficio y no de las obligaciones que le tocan, para ejecutarlas y cumplirlas por entero, con el temor de la cuenta rigurosa que ha de dar sin que le falte un ápice. Se hará, como dice el sabio, durísimo juicio al que preside y con todo eso hay muy pocos en el mundo que le teman, porque están ciegos del polvillo del leve honor y vanagloria. Atrevimiento es, que por estar frecuentemente ejercitado, ya parece no serlo en su sustancia, pero si con al-

175 *Timore coram Deo substratus sit pedibus vestris*: Delante de Dios esté a vuestro servicio con temor.

guna atención se reparara, se conociera de cierto y se supiera, cuan tremenda es la comisión y cargo de almas.

La salvación de cualquiera es más segura, cuando habiendo vivido buena y quietamente, muere sin haber tenido algún oficio de cuidar y velar acciones de otros. Le cupo suerte en esto felicísima al muy devoto venerable padre fray Tomé de Jesús¹⁷⁶, primer promotor de nuestra recolección y descalcez sagrada, pues aunque por sus muchas virtudes, letras y noble linaje a lo del mundo, pudo y mereció ocupar puestos muy altos, nunca tuvo más que un breve y pequeño priorato, ni después quiso salir del abatido cautiverio, en que se vio, procurándolo con todas veras su hermana, la Condesa de Linares.

86. *Circa omnes seipsum bonorum operum prebeat exemplum*¹⁷⁷

En lo que un superior ha de emplear y poner más su cuidado es, no solo en el buen orden y ajustada disposición interior de sus acciones, sino también en la exterior y aparente rectitud de todas ellas, por las muchas dependencias que tienen las costumbres de los súbditos del buen ejemplo, que ven se les propone. Ha de ser tan perfecto y circunspecto el obrar de los mayores, que siendo intrínsecamente bueno y atentado, lo parezca también cumplidamente, en cualquiera circunstancia o accidente. Puerta de perdición fuera la desordenada vida de un prelado, siendo la ejemplar y bien compuesta un freno muy fuerte y bien fraguada para, sin violencia alguna, reprimir y domar los desconciertos.

176 Tomé de Jesús (1529-1582) fue un escritor ascético nacido en Lisboa que ingresó en la orden de San Agustín en 1547, destacándose por la observancia. Entre otras obras escribió *Los trabajos de Jesús*. Quiso introducir en su convento de Lisboa, de acuerdo con Luis de Montoya, el sistema de vida recoleto, pero desistió al tropezar con la oposición explícita del general de la orden (Martínez, 1995, p. 170).

177 *Circa omnes seipsum bonorum operum prebeat exemplum*: Sea para todos vosotros ejemplo de buenas obras.

Mal podrá castigar lo que no es bueno, el que hiciere lo que fuera malo. Grandísima es la fuerza que tienen las palabras, cuando las acompaña y autoriza el buen ejemplo, pero si vienen y llegan sin este arrimo, aunque tengan el mayor ornato y elocuencia, son ineptas, inútiles y vanas. Daña más un mal ejemplo del que manda y predomina, que muchos vicios de aquellos que obedecen. Vivir mal, el que está obligado a celar la buena vida, no puede en algún modo componerse. En nada tendrá eficacia el que preside, si no es que se valga de violencia, lo cual es el mayor infortunio que puede acaecerle, cuando lo que quiere que se cumpla y que se haga, no lo funda y aprueba con ejemplo. Camina derecho el rebaño de las almas por la senda segura de las buenas obras, que ve mostrar y ejecutar a sus pastores, queriendo, por ser deuda, que con ellas le precedan y le guíen.

Mirándose en un prelado los menores, como en espejo claro y reluciente, compondrán igualmente sus acciones, procurando verse puros y tersos de conciencia, por hallarse él limpio de todo el polvo de defectos. Esto se vio en el gobierno de la bienaventurada Magdalena de Albrici¹⁷⁸, habiendo dado a sus monjas ejemplos fervorosos de la santa observancia de la regla, con el resplandor de humildad y de paciencia, con la pobreza y virginal pureza, con las ásperas penitencias, vigilias y oraciones.

87. *Corripiat inquietos*¹⁷⁹

Le importa mucho al que es prelado mantener en sosiego a sus ovejas, por los grandes males que suelen sucederle de no

178 Magdalena de Albrici (1415-1465) nació en Como (Italia). Por su entusiasmo atrajo a muchas mujeres a la vida religiosa, de manera que lentamente se fueron agregando incluso muchos monasterios a la vida religiosa agustiniana. Animaba a las religiosas a aspirar a la perfección de las virtudes prefiriendo más el servicio que el gobierno. Sobresalió por la pureza de su vida y el amor a los demás.

179 *Corripiat inquietos*: Reprenda a los revoltosos.

hacerlo. Tomará la relajación sumos alientos, si conoce algún temor o cobardía, en aquel que ha de estar continuamente armado para destruir y aniquilar todo alboroto. El superior que no fuere Argos sobre la dulce quietud de los que tiene a cargo, goza solo del nombre de tal, como una estatua. Olvidarse de que los súbditos alcancen y conserven su reposo, no cabe en el emolumento espiritual que ha de buscarles. Entonces parece bien el enojo en los mayores, cuando se endereza a que no estén inquietos los menores. Allí plena y justificadamente pueden soltarse las riendas al cielo y sus ardores, para que corten, destrocen, persigan y consuman turbaciones. Aquí son santos y buenos los rigores, contra aquel que protervo no abrazare la tranquilidad de todas maneras necesaria al religioso. El regir con igual mansedumbre y benignidad a todos no es acierto, porque no se desmanden y perviertan los que son inclinados al trafago y bullicio. Merece muy bien el que es inquieto, que le enfrenen y detengan con violencia. Heroica acción, el usar de valor y constancia indefectible, en negar aquello que tuviere algún asomo de libertad o de soltura, engañándose las más veces quien la busca y pareciéndole, según su antojo, que es decente, cuando en efecto experimenta lo contrario.

Lo hizo así aquel provincial, que refiere el bienaventurado Jordán de Sajonia, no queriendo conceder licencia a un religioso para retirarse a una parte solitaria, donde le parecía, servía a Dios perfectamente, porque antes no había vivido irreprochable en los conventos, conociendo que aquella petición tenía más de vana libertad y paz dañosa, que de instinto de Dios para servirle.

88. *Consoletur pusillanimes*¹⁸⁰

Es muy singular consuelo para un súbdito conocer que tiene prelado benigno y amoroso, en quien se halle con caridad el ali-

180 *Consoletur pusillanimes*: Consuele a los pusilánimes.

vio y agasajo. La nimia austeridad repugna en el corazón de padre, si no es que la mucha malicia del hijo la merezca, habiendo de ser ella el último remedio para curar y sanar sus desaciertos. Ignorancia y terribilidad es aplicar cauterios o navajas a una llaga, cuando se puede corregir con unguentos blandos y suaves. Le pertenece al superior ser para todos muy afable, menos con los que fueren acaso incorregibles, a quienes la severidad y el rigor es conveniente. De ser secos y mal acondicionados los prelados, se originan muchos males no pequeños, siendo la peor política, que puede practicarse, la severidad que muchos necios han tenido. El rebaño o congregación de religiosos, de justicia pide que le guíen y gobiernen con blandura y que las fuerzas, ardidés y amenazas sean solo para los que le descomponen y deslustran. Da aliento y vigor en los trabajos, el prelado que es amable y cariñoso, encerrándose en él con entera satisfacción todo descanso. Puso Dios a los mayores como muro, para que los flacos y menores se arrimasen, con que si buscando este consuelo, no lo hallaren, se les podrá decir con muchas veras, que no cumplen el fin para que fueron. Las tribulaciones y aflicciones de los súbditos, son piedras de toque de prelados, porque descubren lo bueno y lo malo que hay en ellos. Si las sintieren, serán en lo penoso los primeros y se compadecerán de ellos, no de burla o cumplimiento, infundiendo ánimo y valor con su presencia, en todo lo que les desmayare su flaqueza.

Se comprueba esto con verdad en el glorioso padre San Porcario¹⁸¹, abad del monasterio lerinense, con cuyo ejem-

181 San Porcario († 732), según la leyenda, recibió aviso de un ángel de que la abadía estaba amenazada por una invasión de bárbaros infieles, piratas sarracenos, según la crónica medieval. Este santo se embarcó con los estudiantes que se educaban en el monasterio y los 36 religiosos más jóvenes. Después reunió al resto de la comunidad y la exhortó a morir valientemente por la fe de Jesucristo. Los piratas desembarcaron, atacaron la abadía y asesinaron a todos los monjes, excepto a cuatro que se llevaron como esclavos.

plo y esfuerzo, los quinientos monjes súbditos suyos pasaron el martirio.

89. *Suscipiat infirmos*¹⁸²

Experimentando los súbditos remedio y acogida en todas sus enfermedades de alma y cuerpo, respetarán y honrarán a sus prelados. Están muy obligados los mayores a socorrer y mirar por los menores, en todas cuantas necesidades se ofrecieren. Ser uno padre con falta de compasión en las calamidades y miserias de sus hijos, o es barbaridad o desatino. Como sean muchos los achaques de alma y cuerpo, ha de buscar y tener medicinas para todos, el prelado que cuida como debe de aquellos que le tiene Dios encomendados. Sufrir la flaqueza de los súbditos, es de lo primero que le toca al que gobierna. Se hicieron los superiores no solo para ser preferidos y estimados, sino también para que siendo reverenciados como tales, agasajen y sirvan con benevolencia y eficacia a los que rigen. Caro sería el haber perdido la preciosa libertad de todo punto y no hallar caridad muy abundante. Ser superintendente de las almas es de mucho menos honra que de carga, con que aunque el súbdito parezca muy pesado y muy molesto, es justo sobrellevarle en su flaqueza. El modo cariñoso y benigno de un prelado es el que mejor califica y aprueba sus acciones, porque, aunque obre bien, si es desabrido, lucirá poco lo que hiciere, aunque haga mucho. No se disminuye su autoridad por ser afable, pues se puede templar el semblante de tal suerte que anime con modestia, mansedumbre, blandura y cortesía.

Por este medio, dice el bienaventurado Jordán de Sajonia, que algunos religiosos de su tiempo redujeron a otros, que casi se hallaban ya desesperados, a aquella tranquilidad de ánimo,

182 *Suscipiat infirmos*: Sostenga a los débiles.

competente al que estudia la filosofía verdadera, conservándolos en honra y buena fama.

90. *Patiens sit ad omnes*¹⁸³

Se funda el buen acierto de un prelado en la paciencia que tiene con sus súbditos, cuando con ella puede seguramente gobernarlos. Por ser diversos los genios de los hombres, suelen en algunos o en muchos, hallarse impertinencias que si, a las veces no se miran con clemencia, sucederá el condenarlas sin prudencia. Ha de tener muy claro y sosegado juicio el que gobierna para conocer y tratar lo que pide sufrimiento, siendo este el que hace grandes maestros a los hombres. Puede la paciencia demasiada dar alas al vicio y desconcierto, pero aquella que se tiene en los límites prudentes, aumenta y vivifica las virtudes. La ciencia del gobierno es muy difícil, porque en la aplicación de los medios convenientes, aquello que muchas veces parece contrario, es provechoso. Obre la autoridad con sufrimiento, porque sin él pasará brevemente a tiranía. Mostrarse un superior paciente es cobardía, cuando de presente admite y da lugar a los defectos, pero no cuando se compadece de verlos en cualquiera. Es buena la severidad en medio de las culpas y si basta para corregirlas ella sola, no han de tener ejecución los enojos y castigos.

El saber sufrir a tiempo es un poderoso ardid en todas cosas, más diestro que el poder con gran ventaja. Venció siempre la paciencia lo que quiso, sin ella no se acabó jamás algo perfecto y con ella el bienaventurado Simón de Camerino¹⁸⁴ pos-

183 *Patiens sit ad omnes*: Tenga paciencia con todos.

184 Martínez, al hablar de los agustinos en la baja edad media, concretamente de la actitud ante el apostolado, los estudios y la austeridad, afirma que la congregación de Monte Ortone se formó en torno a un santuario mariano y creció a la sombra de un predicador popular, Simón

tró las dificultades que en fundar la Congregación de Monte Orton[e] le sucedieron.

91. *Disciplinam libens habeat, metuendus imponat*¹⁸⁵

Aspreza de vida con interior mortificación de las pasiones, es el cimiento sobre el que se fundan y asientan las sagradas religiones. Error será de muy tibio y relajado, el juzgar que su esencia se puede entender sin el maltratamiento continuo de la carne. Por conservar en su ser y fervor el estado religioso, aunque sean los prelados muy terribles, serán a los ojos de Dios muy agradables. Ajusta y viene bien la vara y los azotes, cuando descaece el vigor de la observancia. Mientras los remedios suaves no aprovechan, los ásperos se han de alcanzar unos a otros, con que viva el doliente y no perezca. Ningún daño mayor a un monasterio, como el no reprimir los defectos con violencia, cuando no les es proficua la blandura. Sobre la perfecta guarda de las leyes, sea por fuerza o de grado, están y permanecen las repúblicas, y así luego que se desmaya su entereza, se atreve y prevale la malicia. El medio mejor para ser el que preside respetado, consiste en el efecto de las leyes que mantiene. La austeridad de vida en los prelados ha de estar tan conjunta en lo que hicieren, que parezca les es natural y no afectada.

Mal podrán entablar la penitencia, si en la observancia que celan y procuran, no fueren los primeros que la siguen,

de Camerino († 1478) quien desde el primer momento trató de encarrilarla hacia la predicación pero sin éxito, porque la congregación se alejó el mundo político intelectual y se acercó al modelo eremítico y al trabajo manual. Este Simón está vinculado con el ingreso del beato Gracia de Kotor a la orden (Cf. Martínez 1995, pp. 141-152).

185 *Disciplinam libens habeat, metum imponat*: Mantenga de buen grado la disciplina y hágala respetar.

como el venerable padre fray Pedro Suárez de Escobar¹⁸⁶, en la provincia religiosísima de Méjico, donde, siendo superior, vivió con tanto ejemplo de aspereza y penitencia, que se vistió siempre de un hábito de jerga y un cilio, comiendo solas hierbas y frutas muchos años, pero en adviento y cuaresma, pan y agua, durmiendo demás de esto en una tabla con un leño, que le servía de almohada o cabecera.

92. *Et quamvis utrumque sit necessarium, plus tamen a vobis amari petat, quam timeri*¹⁸⁷

Es en todo caso provechoso y necesario, el temor de los prelados, para que los súbditos estén con vigilancia en evitar los defectos contingentes. Si fuere este temor algo violento, no vendrá bien con la esencia y obligación de religiosos, entre quienes las relaciones de siervo y señor, nunca se admiten, sino solamente las que hay entre hijo y padre. Se aúnan bien el temor y amor de esta manera, pero si van por la serie de dominio, es muy arduo y repugnante el convenirlos. Con el amor queda el temor purificado, pareciendo no ser el que se muestra, por las buenas calidades que recibe. Dichoso aquel que presidiendo a otros, fundare sobre amor, o por lo menos temor que tenga propiedades amables, su gobierno, porque es muy suave y seguro obedecer y ser obedecido, cuando el amor sencillo y verdadero está presente, aunque venga acompañado de temores. Poco

186 Pedro Suárez de Escobar ingresó a la orden agustiniana a los trece años. Fue catedrático de prima en la Universidad de Méjico, provincial y autor de algunos libros. Fue un misionero que acreditó sus palabras con sus obras. Fue nombrado obispo de Guadalajara, pero murió antes de ser consagrado. Andrés de San Nicolás ofrece algunos datos biográficos en su Historia general (Crónicas, 1, pp. 97-98).

187 Et quamvis utrumque sit necessarium, tamen plus a vobis amari appetat quam timeri: Y, aunque las dos actitudes sean necesarias, prefiera, sin embargo, ser amado por vosotros a ser temido.

servirán las leyes y preceptos regulares, si le faltare el amor en su ejercicio, el cual, si no interviniere en todo tiempo, mal se conseguirá el fin para el que fueron. No tendrán buen efecto las amonestaciones y vigiliass de un prelado, mientras no fuere muy amado de sus súbditos. La causa principal de la ruina de muchos reinos y repúblicas fue el odio que los vasallos tuvieron a sus príncipes. Trágicos sucesos nos pintan y publican las edades, por ser aborrecidas y mal vistas las cabezas. Se cura con defensivo esta terrible enfermedad a poca costa, por lo cual, dejar de usar de él, será mucha malicia o ignorancia.

Ni esta, ni la otra, tuvo el venerable padre fray Juan Estacio¹⁸⁸, siendo juntamente santo y apacible, con que ganando las voluntades y el respeto, gozó de grandísima felicidad en su gobierno, y la provincia de Méjico, en lo espiritual y temporal, muchos aumentos.

93. *Semper cogitans, Deo se pro vobis redditurum esse rationem*¹⁸⁹

Cuando los superiores meditaren de continuo, que han de dar muy estrecha cuenta a Dios de su gobierno, entonces acertarán a disponerlo, más bien que con todas las industrias y políticas del mundo. Merece compasión, no muy pequeña, el que guarda el tesoro de las almas, por ser tan precioso y delicado en manejarse y tan arduo el bien tratarle y conservarle.

188 Juan de Estacio nació en Angarra e ingresó el convento agustiniano de Salamanca donde emitió la profesión hacia 1520. En 1539 pasó a Méjico, siendo misionero en la región de Guaxteca. Fue superior provincial de la provincia de Méjico gobernando con prudencia, modestia y universal aprobación. Por haber sido nombrado confesor de Antonio de Mendoza, cuando este fue nombrado virrey de Lima, llegó a Perú. En este virreinato de aquel entonces también fue nombrado provincial hacia 1551. Por asuntos religiosos regresó a España, donde murió antes de volver a Méjico (Crónicas 1, pp. 92-93).

189 *Semper cogitans Deo se pro vobis redditurum esse rationem*: Teniendo siempre en cuenta que habrá de dar razón de vosotros ante Dios.

Si en el tribunal de Dios, justo y severo, aun descargarse de las acciones propias es horrendo, ¿qué será el dar razón de las ajenas? Pocas hubiere, que quisieran tomar sobre sus hombros las honras y preeminencias de esta vida, si conocieran cuán difícil es con ellas, alcanzar la gloria y el descanso de la otra. En el huir y dejar las prelacías, más miedo se ha de tener del gravísimo peligro que amenaza al alma, que no del trabajo y afán de ejercitarlas. Fuera favor de Dios perder la vida el que, con cargo de almas estimado y preferido, no las adelanta en su servicio muchos pasos. La más grande cobardía en no querer admitir estos empleos, es el más cuerdo valor y más potente. El que en el pacífico puerto de su alma puede vivir y pasar quieto y seguro, loco será si se engolfa en los mares y busca las borrascas. ¡Oh, cuán evidentemente se conoce el desatino de los hombres en la muerte, pues a buen medrar, no les queda por consuelo alguna cosa, sino el dolor de haber sido o tenido en este mundo!

Bienaventurado aquel que supiere aprovecharse a tiempo del tiempo concedido para hacer penitencia de sus culpas. Lo fue de verdad en gran manera el venerable padre fray Gregorio de Ayala¹⁹⁰, prior de nuestro convento de Zaragoza, a quien se le originó la muerte, según lo que los médicos dijeron, de las muchas lágrimas y dolor que tuvo en una confesión general de sus pecados.

94. *Unde vos magis obediendo; non solum vestri, sed etiam ipsius, miseremini: quia inter vos, quanto in loco superiori, tanto in periculo maiori versatur*¹⁹¹

190 Gregorio de Ayala († 1603) profesó en la orden agustiniana hacia 1555. Después de su ordenación fue predicador y superior de varios conventos y en 1571 fue provincial. Posteriormente ingresó al movimiento descalzo y fue nombrado superior del convento de Zaragoza. Andrés de San Nicolás en su *Historia general* ofrece algunos datos sobre su vida (*Crónicas*, I, pp. 350-351).

191 *Unde vos magis oboediendo, non solum vestri, verum etiam ipsius miseremini, quia inter vos, quanto in loco superiore, tanto in periculo*

Aunque a los ojos de algunos hombres el obedecer siempre se les muestre y proponga abatimiento, tiene para el fin guardada una excelencia, y es el no pasar por el examen riguroso, de cómo se presidió sobre los otros. El que no meditare en este punto, tendrá aliento para tomar tales empresas, pero aquel que pensare como es justo, cuán fútil vanidad es lo terreno y cuán terrible juicio espera a los que mandan, en ningún modo querrá tantos afanes. En quien imita a Cristo humilde y abatido es temerario el desear o procurar las mayorías por antojo de alcanzar honra o descanso, amonestándole la Luz de la Iglesia y Padre de los Padres, que el peligro mayor se encierra en ellas. Por ajustarse mal a la flaca y depravada naturaleza, las grandes obligaciones que deben pagar y cumplir los superiores, ha de ser muy formidable este ejercicio. Se llama con razón muy peligroso, supuesto que con sorda presteza, ciega y precipita. Convenir y acordar el bien espiritual y temporal, sin resquicio de recíproco perjuicio, es mucho más inaccesible de aquello que se muestra. Muy atrevido será el que quisiere y procurare pasar sin dar caída por donde han perecido tantos sabios. En la presencia y juicio de Dios, es muy horrible haber sido ensalzado y preferido, sin que haya habido mucho emolumento de las almas.

Ser superior y no ser santo, de poco provecho puede ser a los que rige porque si se viere en él algo de malo, se tomará luego licencia para todo. ¡Ay de aquel que siendo prelado atendiere y mirare más por sí que por los otros!, pudiéndole suceder lo que al desdichado prior, que refiere el bienaventurado Jordán de Sajonia, de cuyo sepulcro vio uno en revelación que venían hacia el coro religiosos y oyó decir estas palabras: *Idolum desolationis positum est in loco sanctuari*¹⁹².

maiore versatur: De ahí que vosotros, siendo más obedientes, practicáis la misericordia no solo con vosotros, sino también con él; porque entre vosotros, cuanto más alto es el lugar que se ocupa, mayor peligro se corre.

192 “En el lugar sagrado ha sido erigido un ídolo abominable” (Mateo 24,15).

Capítulo ocho

95. *Donet Dominus, ut observetis haec omnia tamquam spiritualis pulchritudinis amatores, et bono Christi odore de bona conversatione fragantes*¹⁹³

De ningún provecho son los documentos, si Dios no nos ayuda a ejecutarlos. Todo lo difícil es muy fácil con la asistencia de su santa gracia. Se ama, mediante ella, la justicia, que es la que pide aquí Nuestro Gran Padre. Con esta dulce y loable compañía, saldrá y campeará el olor de la buena vida muy suave. Para esto nos puso Dios a la vista de su Iglesia, a quien con oraciones continuas y acciones muy heroicas hemos de asistir infatigables. Confusión debe ser de cualquier inadvertido, el ver que está puesto para edificación y modelo de obras santas. Son en los religiosos justísimamente notados y exagerados los defectos, supuesto que es obligación muy precisa el evitarlos. Aunque las faltas sean como propias de la humana naturaleza depravada, son muy ajenas del hombre religioso, en quien, por haber de vivir como ángel en la tierra, han de estar mortificadas, con extremo, las pasiones. Conviene tener muy grande cuenta de no faltar en nada a la santa observancia de esta regla y a las demás justas constituciones acordadas, no teniéndolas en ningún por ligeras, porque lo que parece poco,

193 *Donet Dominus, ut observetis haec omnia cum dilectione, tamquam spiritalis pulchritudinis amatores; et bono Christi odore de bona conversatione fragantes: El Señor os conceda cumplir todo esto por amor, como realmente enamorados de la belleza espiritual, y exhalando el buen perfume de Cristo con vuestra ejemplar convivencia.*

muchas veces daña o aprovecha grandemente, en un estado tan perfecto y sublimado.

Escrúpulo parecería impertinente el del bienaventurado Bandino de Balsetti, cuando por no quebrantar el silencio, en aquel ameno y agradable a los cielos jardín ilicetano (Iliceto), dejó hurtar el asnillo del convento, recurriendo solo a la oración por el remedio, con que no habiendo podido pasar el ratero ladrón más adelante, [re]conoció su delito y [de]volvió a su lugar lo que llevaba.

96. *Non sicut servi sub lege*¹⁹⁴

Si la fuerza interviene en las acciones, tiene más de acto servil lo que se hace, que de observancia voluntaria y meritoria. Es el yugo monástico suave a quien con santa y cristiana libertad lo lleva y sufre, pero si hay alguna repugnancia o resistencia, es en tan gran manera penado y enojoso, que es inexplicable su peso y su molestia. Todas las dificultades que pueden hallarse y ofrecerse en este estado, nacen del no resignarse cualquiera muy humilde a cumplir con alegre perfección lo que le toca. Habiéndose sujetado libremente el religioso, no tendrá ni aun mínima razón que le disculpe, para no guardar lo que prometió muy prontamente. Desdice mucho de toda rectitud y conveniencia, y desdora con exceso las acciones, el hacerlas más por los hombres, que por aquel que en toda parte y lugar está presente. Es común propiedad de los hijos de este siglo, el obrar menos por Dios que por los hombres, pero no de los que son buenos y verdaderos religiosos. Como los artífices más mecánicos del mundo se glorían en aquello que ejercitan, si tienen la reputación que llaman honra, así mismo los que son del arte y suerte de Dios han de preciarse de hacer todo lo que deben sin violencia. En eso consiste el más famoso primor

194 *Non sicut servi sub lege*: No como esclavos sometidos a la ley.

de sus acciones, con que si les falta por desdicha este realce, de ninguna manera pueden parecer, sin gran peligro de ser mal vistas y tachadas con justicia. Importa poco el nombre de mortificación y penitencia, si falta en el hecho la gustosa voluntad de proponerla. Imitando un religioso a sus mayores, no le conviene el hacerlo renitente, porque eso no será seguir sus pisadas como hombre, sino ser arrastrado y llevado por ellas como bruto.

Tuvo por seguro el bienaventurado Erthinodo de Gotha¹⁹⁵ este dictamen, con que, en el castigo de su cuerpo, en el ejercicio de las buenas obras, en la devoción del orar, en la dulzura del contemplar, en la perfecta observancia de las leyes y en el celo de la ardiente caridad, resplandeció con grandísimas ventajas entre todos los de su patria y de su tiempo.

97. *Sed sicut liberi sub gratia constituti*¹⁹⁶

Hermosea y aumenta grandemente el mérito y perfección de las acciones religiosas la afectuosa voluntad con que se hacen. Si carecen las virtudes de gusto en su ejercicio, se malogran y pierden sin provecho. Es necedad sujetarse al trabajo resistiendo, porque si últimamente ha de ser por fuerza o grado, es mejor que mientras el cuerpo padece y se fatiga, el ánimo descanse y se sosiegue. Aunque las penalidades sean muchas y molestas, se toleran como pocas y ligeras, sufriendolas con interior resignación y buen semblante. Crece el ánimo y valor en los que ayudan, cuando ven amorosa constancia en quien tra-

195 Erthinodo de Gotha († hacia 1300) procedía de noble cuna y desde la infancia estaba inclinado a la vida espiritual. Religioso misericordioso, recogido, silencioso, penitente y observante. Durante algún tiempo tuvo culto de beato en la orden agustiniana con celebración el 14 de julio.

196 *Sed sicut liberi sub gratia constituti*: Sino con la libertad de los constituidos en gracia.

baja. No merece buen premio el obrero que siendo voluntario muestra poco contento en lo que hace, porque lo más estimable y precioso en sus fatigas es la benévola prontitud con que se porta. Es costumbre de buenos obrar con alegría, y de malos y perversos con tedio y desagrado. No tiene del todo vencidos los afectos de la tierra, el que se halla con pereza y repugnancia en cumplir aquello que, para llegar y alcanzar el cielo, le conviene. Gravedad sin tardanza y presteza sin inquietud, son necesarias para hacer cualquier oficio un religioso.

Si en la buena correspondencia de los hombres, el que libremente promete alguna cosa, debe dar entera satisfacción de su palabra, so pena de quedar por vil y mentiroso, ¿qué será del que no sirviere a Dios con mucho gusto habiendo hecho voto de ello sin forzarlo? Temió no incurrir en esta culpa, aquel religioso mozo de quien hace mención el bienaventurado Jordán de Sajonia, el cual, por prohibirlo las constituciones de la orden, no quiso beber en la casa de sus padres.

98. *Ut autem vos in libello hoc, tamquam in speculo positus inspicere; ne per oblivionem aliquid negligatis, semel in septimana vobis legatur*¹⁹⁷

Vanas y superfluas son las leyes, a quienes sigue el olvido que las borra. Importa poco o nada que las haya, si no se veneran, guardan y ejecutan. Es acto pueril tenerlas en la memoria fijas o leerlas, mientras falta el continuo y serio ejercicio de observarlas. Si habiendo noticia de lo que se ha de hacer, no tiene efecto o se desestima la honrada y exacta obligación en el cumplirlo. Trabajar en la causa de Dios, que es la de la perfección del alma, con descuido, castigo merece grande y riguroso. Ir hacia el cielo fuera del camino derecho, seguido y

197 *Ut autem vos in hoc libello tamquam in speculo possitis inspicere, ne per oblivionem aliquid negligatis, semel in septimana vobis legatur*: Y para que podáis miraros en este librito como en un espejo, y no descuidéis nada por olvido, se os leerá una vez por semana.

aprobado, es querer no llegar al fin que se pretende. Para que se tenga presente la deseada santidad a la que se aspira, es menester vaciarse totalmente de los inútiles fantasmas de este mundo. Las cosas del cielo y de la tierra se expelen y repugnan entre sí con grande fuerza, por lo cual no pueden juntarse en un sujeto. El que quiere acertar con sus intentos, prefiere y antepone en todo y por todo, las del cielo. Venimos a la religión a solo amar a Dios y servirle muy de veras, y a gemir y llorar nuestros pecados, con que para saber cómo lo hacemos es necesario mirarnos a menudo en el espejo terso y cristalino de esta regla, por cuyo medio se estudian las verdades infalibles y se conoce con evidencia lo mucho que se yerra en gastar el tiempo precioso ineptamente, sin recuerdo de que se ha de obrar en él como conviene.

Bien mostró el bienaventurado Pedro del Valle Roscia, hermoso fruto del jardín delicioso de Iliceto, el cuidado con que pagaba a la deuda que tenía, pues no le vio alguno burlando o riendo en algún tiempo, sino siempre derramando muchas lágrimas.

99. *Et ubi vos inveneritis ea, quae scripta sunt, facientes: agite gratias Domino bonorum omnium largitori*¹⁹⁸

Desvanecerse en la santa observancia de esta regla es lo mismo que estar muy lejos de guardarla. Fracaso será perder el mérito, por solo pensar que se ha hecho algo. Bajo todo lo bueno de las abundantes corrientes celestiales, y así quererse alzar con ello y no volverlo, es condenarse a malograr lo trabajado. Se debe atribuir a Dios el bien enteramente y a nosotros el mal, pues nos es propio. Señal es de agradecimiento la memoria,

198 *Et ubi vos inveneritis ea quae scripta sunt facientes, agite gratias Domino bonorum omnium largitori*: Y cuando comprobéis que cumplís todo lo que queda escrito, dad gracias al Señor, dador de todos los bienes.

porque el olvido halla solamente en los ingratos acogida. Mucho merece recibir el que agradece, pues trata también lo que le han dado. Aun de las cosas que se reciben en la tierra, es el reconocimiento lo primero con que se satisface el beneficio, cuánto más de lo que viene de los cielos, donde todo lo que se nos da no se nos debe. El mejor modo de solicitar y buscar las mercedes duplicadas, es el referir con humildad las recibidas. No admiten otra tasa ni tienen otra carga los bienes superiores, sino el conocer que si los gozamos, no son nuestros. Con esta humildad se adelantan y crecen las virtudes, y sin ella se atrasan y desmedran.

Si el venerable padre fray Juan de San Guillermo¹⁹⁹ hubiera tenido alguna presunción de sus virtudes, no hubiera llegado a aquel grado de perfección tan levantado, con que en nuestro convento de Madrid se vio por muchos años.

*100. Ubi autem sibi quicumque vestrum viderit aliquid deesse, doleat de praeterito, caveat de futuro, orans, ut ei sibi debitum dimittatur, et in tentationem non inducatur*²⁰⁰

A quien ha quebrantado la obligación que le incumbe de guardar por entero esta regla, le queda el remedio de arrepentirse y enmendarse, pero si le falta lo uno y lo otro, solo le esperan

199 Juan de San Guillermo (1580-1643) nació en Villa de Pliego (Cuenca, España) e ingresó en la recolección agustiniana en Madrid en 1598, profesando en 1599. Excelente filósofo y teólogo que llegó a ser maestro de novicios, prior en Granada, definidor (consejero) y vicario provincial y confesor de algunos miembros de la corte. Fue un religioso de gran rectitud y rara obediencia, demostradas a lo largo de sus 45 años de vida religiosa.

200 *Ubi autem sibi quicumque vestrum videt aliquid deesse, doleat de praeterito, caveat de futuro, orans ut ei debitum dimittatur, et in temptationem non inducatur*: Pero cuando alguien advierta que falta en algo, arrepíentase de lo pasado, ande con cautela en lo futuro, orando para que se le perdonen las deudas y no caiga en la tentación.

penas y castigos formidables. Ha de ser gran confusión y horror al religioso, que no se acuerda de aquello que le toca, el discurrir por lo que hizo en algunos Dios antiguamente porque violaron sus santos estatutos. Mucho valor es el tomar sobre los hombros tan gran carga, supuesto que las más pequeñas faltas en llevarla, se han de satisfacer como las culpas. ¡Oh, cuán seguro y quieto muere el que ha sido amador de su instituto! Erramos los que no nos disponemos para morir cada momento, cuando siempre predicamos a los otros este trance. Nos dejaron los monjes primitivos aquellos tremendísimos ejemplos, para que temiésemos y obrásemos bien, sin diferencia; y ahora nosotros, careciendo de avisos y experiencias tan frecuentes, tenemos para los que viñeren uno muy horrible que anunciarle, y es que la ira de Dios se va aumentando para con los que habiendo de ser buenos y santos, atienden a las cosas de tierra con anhelo. Ay de aquel que en la religión se ocupare de vanidades, porque al fin cogerá solo fruto de confusión en abundancia. Entregándonos a Dios para amarle y servirle en todo tiempo, ocupando en esto nuestros días, sin privarle o quitarle en algún modo, con ignominiosa pérdida nuestra, lo que con toda voluntad le prometimos. No debe causar aflicción o descontento, el no hacer y obrar mucho en esta deuda, pues basta para pagarla bien del todo, ejecutar lo que buenamente se pudiera. Observando esta santa regla y las demás constituciones con llaneza, se da total satisfacción, sin más escrúpulo, el que así perseverare *usque in finem*²⁰¹ será salvo.

Se congojó el otro venerable padre fray Juan de San Guillermo o de Monte Casiano²⁰², por no ejercitarse en las an-

201 Hasta el fin. Esta haciendo referencia al texto bíblico de Mateo 24,13.

202 Juan de San Guillermo de Monte Casiano (1555/1556-1621) quedó huérfano muy joven y a los catorce años ingresó en la orden agustiniana. Después de su ordenación fue autorizado para estudiar lógica y filosofía en Fermo y teología en Venecia. En 1581 fue nombrado lector en el convento de Padua y desde entonces enseñó en varios conventos, tanto de la orden

tiguas penitencias, que ya le había prohibido la obediencia, y para consolarle, como siempre, la Madre de misericordia y piedad, Nuestra Señora, se le apareció y le dijo estas palabras: *Juan no harás poco, si hicieres todo lo que hará la comunidad y aquello que te mandare tu prelado.* Así quiera Dios, por medio de su santa gracia, que en todo tiempo y ocasión lo conservemos.

Amén.

como de otras instituciones, en particular en un convento de los celestinos. Vivió en varios conventos donde dejó huella de sus virtudes.

*Aliquorum laudes in regulam auream sanctissimi protoparentis augustini*²⁰³

Est autem ipsa regula planior, et clarior aliquibus aliis in limpiditudine contentorum in ea: quod patet, quia de nonnullis aliis, quantum ad contenta in eis, ante Apostolicam Sedem, varia dubia exorta fuerunt, et diversae declarationis postulatae: ut patet de statu Mona. in nonnullis et de verbo. Signi. Exiit. lib. 6. Et in Clem. Exivi de Paradiso. Sed contenta in ista regula tanta sunt considerationi digesta; quod nullo tempore apud Apostolicam Sedem, fuit dubitatum de contentis in ea.

S. Antonius Archiep. Floren. III Part. Tit. 24. S. 7²⁰⁴

Res in aperto est, singulas Religionis fundasse, gloriosum fuit aliis: Augustinus vero non unius, vel alterius, sed fere omnium Fundator extitit; nam praeter Eremitarum et Canonicorum splendoras Religiones, quia ab ipso nuncupantur, caeteris fere omnibus vivendi Regu-

203 Alabanzas de algunos a la Regla áurea del muy santo padre Agustín. Para la versión al español de estos textos contamos con la colaboración del profesor Jesús Steven Arias.

204 Esta regla es más sencilla y clara que otras, por la nitidez de sus contenidos, lo cual es evidente, porque sobre algunas otras surgieron, ante la Sede Apostólica, varias dudas en cuanto a sus contenidos y se pidieron diversas declaraciones, como es manifiesto en algunas Reglas sobre el estado Monástico, et de verbo .signi. exiit. lib. 6. Et in Clem. Exivi de Paradiso. En cambio, lo que se contiene en esta Regla está ordenado con tanta consideración, que en ningún tiempo hubo dudas para la Sede Apostólica acerca de sus contenidos. San Antonio, Arzobispo de Florencia, parte III, título 24, párrafo 7.

lam dedit: ipse namque primus, vel interior primos religiose vivendi modum, et Regulam Fratribus edidit, quem imitati sequentes Fundatores, ac Patres Religionum, singulas edidere: Regulamque illius, velut optimam, vitaeque Religiosae decentissimam, suis filiis contulerunt (pauis exceptis, qui Regulas proprias ediderunt) atque sub illius Decreto, cum suis gregibus Deo vivere tutius, quam proprio instituto, sanxerunt. Quod si ad Monachum plus facit Regula, quam cuculla, omnes isti tam numerosi Monachi merito huius Patris Filii nuncupandi sunt: atque; ita eum, omnes uti Patrem sequuntur, ac venerantur. O gloriosum stipitem, unde surrexit tam multa sylvarum. O speciosam radicem, a qua tam numerosa progenies pullulavit.

B. Thom. Villanou. Conc. L. de Divo August.²⁰⁵

Cum ergo Regula B. Augustini; non solum modernas Regulas, sed etiam Regulam B. Benedicti, multis annis praecesserit, et per tot virorum illustrium, et Conciliorum iudicia transierit: quis audeat eam a modo calumniari.

205 Es cosa manifiesta que para otros fue motivo de gloria haber fundado cada una de las órdenes religiosas, pero San Agustín se mostró como el Fundador, no de una o de otra, sino de casi todas; pues, además de las insignes Órdenes de Ermitaños y Canónigos que de él toman nombre, dio la Regla de vida a casi todas las demás; en efecto, él fue el primero o estuvo entre los primeros, que ofreció un modo de vida religiosa y una Regla a sus hermanos, e imitándolo a él, los siguientes Fundadores y Padres de órdenes religiosas ofrecieron cada uno una Regla; además, propusieron a sus hijos la Regla de San Agustín como la mejor y la más conveniente a la vida religiosa (a excepción de pocos, que ofrecieron reglas propias) y sancionaron que, bajo el Decreto de aquel, vivirían para Dios, junto con sus rebaños, de una manera más segura que instituyendo uno propio. No obstante, si para el monje vale más la Regla que la capucha, todos estos monjes tan numerosos se deben denominar, con razón, Hijos de este Padre; de esta manera, todos lo siguen y lo veneran como Padre. ¡Oh glorioso tronco, de donde se levantó tan gran cantidad de ramos! ¡Oh ilustre raíz, desde la cual se propagó tan numerosa progenie! Santo Tomás de Villanueva. Conc. L. sobre San Agustín.

B. Umbertus, cap. 2 de commendatione Regulae B. Aug.²⁰⁶
Porro ad huius Regulae commendationem dicere possumus, quod ipsa inter omnes alias Regulas approbatas est universalior in multitudine professorum, et plænior in limpitudine contentorum, et suavior in moderamine praeceptorum.

B. Iordanus de Saxonia lib. 2 vit. Frat. cap. XIII.²⁰⁷

Authoritas vero magna Augustini, beve debita propter sanctitatem excellentissimam vitae suae, et propter incomparabilem doctrinam, qua exornavit Ecclesiam, fecit, quod ipse fuerit receptus, et observatus, ante alios Fundatores Ordinum Religiosorum. Salvator enim habitans in eo, ut ita S. Hieronymus, inspiravit illi Regulam istam, ita animatam ab spiritu charitatis, quod in omnibus, et per omnia; non spiret aliud, quam dulcedinem, suavitatem, et benignitatem: ita convenit omnibus personis, nationibus, et complexionibus. Unde grandis vir hic Apostolicus, dum scribebat eam, poterat dicere, ad imitationem Apostoli. Sum sanctus omnia omnibus: ut salvarem omnes. Ex quo provenit, quod non solum diversae Congregationes Religiosorum claustralium: uti illae Canonorum, Clericorum Regularium, Eremitarum, Sancti Dominici, Sancti Hieronymi, Sancti Antonii, Praemonstratensium, Servitarum, Crucigerorum, sed etiam ordines diversorum Religiosorum militantium: sicut illi S. Ioannis Hierosolymitani, S. Mauriti, et Lazari, Theutonicorum, S. Iacobi, et multi alii annumerati sunt sub vexillo huius mirifici Doctoris.

206 Así pues, ya que la Regla de San Agustín no solo precedió en muchos años a las reglas modernas, sino también a la Regla de San Benito, y pasó por tantos juicios de varones ilustres y de Concilios, ¿quién osará censurarla de ahora en adelante? Beato Humberto, Recomendación de la Regla de San Agustín, cap. 2.

207 Finalmente, para la recomendación de esta Regla, podemos decir que la misma, entre todas las otras reglas aprobadas, es la más universal por la multitud de los que la profesan, la más sencilla por la claridad de sus contenidos y la más suave en la dirección de sus preceptos. Beato Jordán de Sajonia, Vida de los hermanos, libro 2, cap. 14.

Venerabilis, et iucundae memoriae dignus Illustriss. Franciscus de Sales Episcopus Genovensis in praefat. Reg. August. ad Moniales Visitationis²⁰⁸.

Ex omnibus Regulis, sub quibus viri Religiosi in Dei militant Ecclesia: ea, quae a praecellentissimo Doctore Augustino condita est, proculdubio primatum tenet.

Ambrosius de Cora in Prologo, se commendatione eisdem Regulae²⁰⁹.

208 *La gran autoridad de San Agustín, debida con razón a la tan excelente santidad de su vida y a su incomparable doctrina con la que adornó a la Iglesia, hizo que él fuera recibido y observado por otros Fundadores de órdenes religiosas. En efecto, puesto que en él habitaba el Salvador, como dice San Jerónimo, le inspiró esta Regla, la cual está de tal modo animada por el espíritu de caridad, que en todo y por todo no inspira otra cosa que dulzura, suavidad y benignidad. De este modo, se ajusta a todas las personas, naciones y temperamentos. Por eso, este gran varón apostólico, mientras la escribía, podía decir a imitación del Apóstol: "Me he hecho todo para todos, para salvarlos a todos" (1 Corintios 9,22). De esto provino que no solo las congregaciones de religiosos de claustro (como las de Canónigos, Clérigos Regulares, Ermitaños, la de Santo Domingo, San Jerónimo, San Antonio, Premonstratenses, Servitas, Crucíferos), sino también las diversas órdenes militares (como los de las Órdenes de San Juan de Jerusalén, de los Santos Mauricio y Lázaro, de los Teutónicos, de Santiago, y muchos otros) se cuentan bajo el estandarte de este admirable Doctor. Ilustrísimo Francisco de Sales, Obispo de Ginebra, venerable y digno de feliz memoria, Prefacio a la Regla de San Agustín para las Monjas de la Visitación.*

209 *De todas las reglas, bajo las cuales militan los religiosos en la Iglesia de Dios, la que fue fundada por el Eminentísimo Doctor Agustín, mantiene, sin duda, el primado. Ambrosio de Cora, en Prólogo de Recomendación de la misma Regla.*

Referencias

- Avilés, F. de. (Ed.). (1732). *Crónica espiritual agustiniana. Vidas de santos, beatos y venerables religiosos y religiosas del Orden de su Gran Padre San Agustín para todos los días del año. Escritas por el padre Sebastián de Portillo y Aguilar en 1651*. Madrid: Imprenta de fray Alonso de Orozco.
- Buitrago, R. (1965). *Memorias biográficas de la Provincia Nuestra Señora de la Candelaria 1663-1963*. Bogotá: Pax.
- Corleto, R. (1994). Examen crítico de las fuentes de la historia general de los agustinos descalzos de fray Andrés de San Nicolás. *Recollectio*, 17, 5-78.
- Curias Generales Orden de San Agustín, Orden de Agustinos Recoletos y Orden de Agustinos Descalzos. (2010). *Liturgia Agustiniense de las horas*. Roma: Grafiche Stibu di Urbani.
- Díez, J. (1996). *Mariana de San José. Fundadora de las Agustinas Recoletas*. Madrid: Federación de Agustinas Recoletas.
- Fabo, P. (1914). *Historia de la Provincia de la Candelaria* (Vol. II). Madrid: Asilo de Huérfanos.
- Flórez de Ocariz, J. (1943). *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Prensas de la Biblioteca Nacional.
- Guinea, W. (Ed.) (1968). *Vidas de los santos de Butler* (Vols. I-IV). Méjico.
- Herrera, T. de. (1990). *Alphabetum Augustinianum* (Vols. 1-2). Roma: Pubblicazioni Agostiniane.

- Iraburo, J. M. (1999). *Hechos de los apóstoles de América*. Pamplona: Fundación Gratis date.
- Landucci, A. (1657). *Sacra Ilicetana sylva sive origo et chronicon breve coenobii et congregationis de Iliceto Ord. Erem. S. P. Augustini in Tuscia*. Roma.
- Martínez, Á. (1978). “El Desierto prodigioso” de Pedro de Solís y Valenzuela. *Mayéutica*, 4, 97-102.
- Martínez, Á. (1995). *Historia de los agustinos recoletos, 1: Desde los orígenes hasta el siglo XIX*. Madrid: Augustinus.
- Orjuela, H. (1984). “El Desierto prodigioso y prodigio del desierto” de Pedro de Solís y Valenzuela, primera novela hispanoamericana. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Reichel-Dolmatoff, G., Freide, J., Colmenares, G., Palacios Preciado, J., Jaramillo Uribe, J., Corradine Angulo, A., Gil Tovar, F. y Cristina Z., M. T. (2001). *Nueva historia de Colombia, 1: Colombia indígena, conquista y colonia*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Rivas Sacconi, J. M. (1949). *El latín en Colombia. Bosquejo histórico del humanismo colombiano*. Bogotá: Voluntad.
- Sajonia, J. de. (1943). *Liber qui dicitur Vitas fratrum. Compositus per B. fratrem Iordanum de Saxonia Ordinis Fratrum Eremitarum S. Augustini*. Nueva York: Edición de Arbesmann, R y Hümpfner, W.
- Salazar, J. A. (1954). Fray Andrés de San Nicolás. Datos complementarios para su biografía. *Thesaurus*, 10, 137-146.
- Salazar, J. A. (1967). El alma misionera de fray Andrés de San Nicolás. *Boletín de la Provincia de la Candelaria*, 329-333.
- Salazar, J. A. (1967). El padre Andrés de San Nicolás, comentador de la Regla agustiniana. *Augustinus*, 12, 375-386.

- Salazar, J. A. (1978). Los años colombianos del padre Andrés de San Nicolás. *Recollectio*, 1, 7-55.
- San Agustín. (1985). *Obras completas* (Vol. 26). Madrid: BAC.
- San Agustín. (1986). *Obras completas* (Vol.8). Madrid: BAC.
- San Agustín. (1995). *Obras completas* (Vol. 40). Madrid: BAC.
- San Nicolás, A. de. (1987). *Historia general de los religiosos descalzos del orden de los ermitaños del gran padre y doctor de la Iglesia San Agustín de la congregación de España y de las Indias* (Tomo 1). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- San Nicolás, A. de. (1988). *Passerculi solitarii planctus sive peccatoris ad Dominum conversio* (Rubén Buitrago, traducción, introducción y notas). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Sayol y Echevarría, J. (Ed.) (1853). *La leyenda de oro para cada día del año. Vidas de todos los santos que venera la iglesia*. Madrid: Librería Española.
- Solís y Valenzuela, P. de. (1977). *El Desierto prodigioso y el prodigio del desierto* (Rubén Páez, Jorge Páramo & Manuel Bri-ceño, Eds.). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Villanueva, C. (2011). Actualidad de la clausura. Agustinas contemplativas, Monasterio San Salvador (Lecceto, Italia). En *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: una fidelidad secular: Simposium (xix ed.)* (Vol. 1, pp. 403-424). San Lorenzo del Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina. Recuperado a partir de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3713963>

Bibliografía recomendada

- Agudelo, G. (2010). *Los arzobispos de Bogotá que han marcado nuestra historia*. Bogotá: Verdad y vida.
- Agustinos Recoletos. (2011). *Regla, Constituciones, Código adicional*. Madrid: Augustinus.
- Arango Ferrer, J. (1965). *Historia extensa de Colombia. Raíz y desarrollo de la literatura colombiana* (Vol. XIX). Bogotá: Ediciones Lerner.
- Arroniz, M. (1857). *Manual de biografía mejicana o Galería de hombres célebres de Méjico*. París: Rosa, Bouret y compañía.
- Ayape, E. (1935). *Historia de El Desierto de la Candelaria*. Bogotá: Salesiana.
- Ayape, E. (1939). Fray Andrés de San Nicolás. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 26, 803-814.
- Briceño, M. (1981). Don Bruno de Solís y Valenzuela. *Recollectio*, 4, 279-296.
- Camo, P. del. (1640). *Historia general de los ermitaños de la Orden de Nuestro Padre San Agustín*. Barcelona.
- Calancha, A. de la. (1978). *Crónica moralizada del reino del Perú* (Vol. v). Lima: Edición de Ignacio Prado.
- Federación Agustiniiana Española. (2008). *Santos y beatos de la familia agustiniana. Subsidio litúrgico para el misal agustiniano*. Madrid: Método Gráfico.
- Gante, P. de. (1732). *El monstruo de África indefinible. Vida de San Agustín, obispo, y doctor de la Iglesia, fundador de la orden de los Ermitaños Agustinos*. Madrid: Juan Sanz.
- García, R. (1966). El padre Andrés, historiador. Apuntes sobre su "Historia general de la Orden". *Boletín de la Provincia San Nicolás de Tolentino*, 56, 584-297.

- Gómez, A. (1945). *Historia de la literatura colombiana*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Grijalva, J. de. (1985). *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín de las Provincias de Nueva España: en cuatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592*. Méjico: Editorial Porrúa.
- Groot, J. M. (1956). *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Lazcano, R. (1993). *Bibliographia Missionalia Augustiniana. América Latina (1533-1993)*. Madrid: Editorial Revista Augustiniana.
- Martínez, Á. (1976). Semblanza del padre José Abel Salazar. *Thesaurus*, 31, 609-620.
- Orozco, A. de. (1551). *Crónica de San Agustín y de los santos y beatos y doctores de su Orden*. (M. González Velasco, Ed.). Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Otero, G. (1928). *Literatura colonial de Colombia*. La Paz: Impresión Artística.
- Patiño, J. U. (2010). *Historia de la Iglesia, III: La barca de Pedro frente a las tempestades ideológicas*. Bogotá: San Pablo.
- Patiño, J. U. (2012). *La Iglesia en América Latina. Un acercamiento al proceso evangelizador eclesial en el continente de la esperanza*. Bogotá: San Pablo.
- Reunión de Eclesiásticos y Literatos. (1854). *Biografía eclesiástica completa*. Madrid: Eusebio Aguado – Barcelona: D. J. M. de Grau y Compañía.
- Ruiz Zavala, A. (1984). *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de México (Vol. 2)*. Méjico: Editorial Porrúa.
- Salazar, J. A. (1946). *Los estudios eclesiásticos superiores en el*

- Nuevo Reino de Granada (1563-1810)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Santo Toribio de Mogrovejo.
- Salazar, J. A. (1968, julio 18). Uno scrittore colombiano nella Roma del Seicento. Fray Andrea de San Nicola. *L'Osservatore Romano*.
- Vergara y Vergara, J. M. (1958). *Historia de la literatura en la Nueva Granada*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República.
- Villacampa, C. (2006). *Grandezas de Guadalupe. Estudios sobre la historia y las bellas artes del gran monasterio extremeño*. Madrid: Cleto Vallinas.

Este libro fue editado y publicado
por la Editorial Uniagustiniana.
Su texto se compone con el tipo
de letra *Goudy Old Style*.

Se terminó de imprimir y encuadernar
en Xpress Estudio Gráfico y Digital
S.A.S Xpress Kimpres, en febrero de
2018, sobre Holmen Book de 55 grs,
con un tiraje de 500 ejemplares.

ISBN: 978-958-56395-6-0



9 789585 1639560

ESTE LIBRO HACE UNA CONTEXTUALIZACIÓN de la obra *Designios del índice más dichoso* escrita por el padre Andrés de San Nicolás, religioso agustino recoleto que probablemente nació en 1617 y murió en 1666. Su vida y escritos reflejan plenamente la experiencia del siglo XVII toda vez que, cuando se leen sus obras, lentamente emerge el engranaje cultural que se vivía; dentro de este engranaje, por lo que se refiere al objetivo de la presentación de una de sus obras, es importante tener en cuenta diversos ámbitos de la cultura, como sucede con lo civil, religioso, literario, espiritual, social, entre otros aspectos. La obra *Designios del índice más dichoso* está conformada por cien comentarios personales de la Regla de San Agustín, organizados en un esquema básico: un texto de la Regla, un comentario al texto citado y un ejemplo con el deseo de confirmar lo dicho.



UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
UNIAGUSTINIANA

Es creer en ti

Vigilada Mineducación